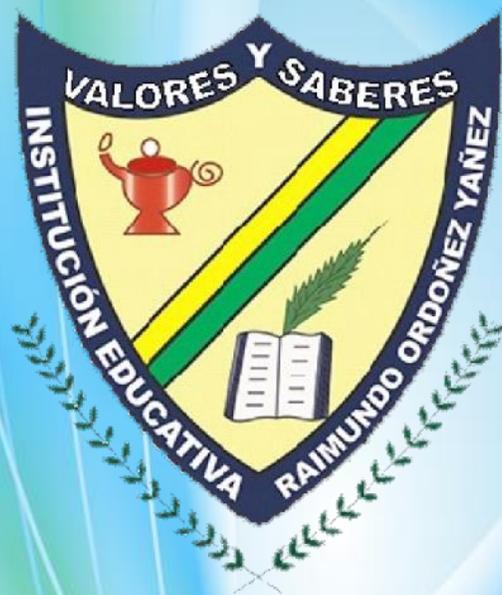


PROYECTO TRANSVERSAL MOVILIDAD SEGURA ESCOLAR



I.E. RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ

RESPONSABLES:

FLOR INES VILLAMIZAR ACEVEDO

HIGINIO CABALLERO MEDINA

ANIBAL ANTONIO BLANCO TORRES

2024

TABLA DE CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN

1.1 Concepto y denominación

1.2 Alcance

1.3 Términos y definiciones

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

3. JUSTIFICACIÓN

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

4.2 Objetivos específicos

5. MARCO LEGAL

6. METODOLOGÍA

7. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

8. PLAN DE ACCION

8.1 transversalización

8.2 Docentes dinamizadores

8.3 Matriz de transversalización

9.RECURSOS

10. Evaluación

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

Evidencias

1.INTRODUCCIÓN

En el proyecto de movilidad segura en educación, la cultura de emprendimiento juega un papel crucial. Fomentar esta cultura implica promover habilidades como la creatividad, la innovación y la resolución de problemas, fundamentales para abordar los desafíos de la movilidad de manera efectiva. Además, inculcar la mentalidad emprendedora en los estudiantes les permite desarrollar una actitud proactiva frente a la seguridad vial, generando ideas y soluciones para mejorarla en sus comunidades.

Caminar por la vereda, cruzar la calle, mirar los carteles indicadores, interpretar las señales mientras estamos en una ruta o tomar un bus, por ejemplo, son rutinas que forman parte de la vida cotidiana de un gran número de personas. Día tras día muchos de nosotros hacemos estas cosas cuando nos dirigimos a la institución y pocas veces advertimos que, aunque las hayamos asumido con naturalidad, forman parte de la intensa toma de decisiones que desarrollamos las personas viviendo en sociedad. La inseguridad vial en las ciudades, es generada por la falta de cultura y educación vial de los peatones y conductores, por la imprudencia, el exceso de velocidad y la embriaguez. Por lo anterior la educación vial busca crear en los niños y jóvenes de la Institución Educativa Raimundo Ordoñez Yáñez una conciencia de responsabilidad como peatones y como posibles conductores y así evitar los accidentes de tránsito que en alta proporción se deben a la imprudencia y poca educación, ya que en Colombia hay carencia de conciencia para evitar muertes por causa de prevenir a tiempo, lo establecido en el tránsito. Se han dado estadísticas donde niños y jóvenes no cuidan sus vidas, jugando a la aventura, imprudencia y exceso de velocidad entre otros. Se tiene que partir del niño para llegar al joven con bases en tránsito para defenderse en el medio social en el que se vive, dando pautas en los caminos para ser seguros en su entorno.

1.1 Concepto y denominación

¿Qué se entiende por movilidad segura?

La movilidad segura busca garantizar y prevenir las muertes y las enfermedades generadas por siniestros viales, en el marco de las interacciones que surgen entre el tránsito, transporte y el desplazamiento de las personas en el espacio público

dicha ley la define como el conjunto de acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos.

SE DENOMINA seguridad vial el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados

1.2 Alcance

La comunidad I. E. Raimundo Ordoñez Yáñez demuestre conocimientos sobre movilidad segura en sus comportamientos diarios y en la utilización de aplicaciones relacionadas con la movilidad vial en su entorno.

1.3 Términos y definiciones

Accidente de tránsito: “evento generalmente involuntario, producido por al menos un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él y que

afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Acompañante: “persona que viaja con el conductor de un vehículo automotor” (Ley 769 del 2002, art. 2)

Actitudes: mentalidad proactiva y orientada a soluciones

Agente de tránsito: “funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal y para vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Atención a víctimas: conjunto de acciones para promover la prevención y conocer la ruta de medidas que se deben tomar una vez ocurrido un siniestro vial. Son herramientas necesarias para la comunidad educativa que permiten formular planes de contingencia, con el fin de reducir el tiempo de respuesta para la atención de las víctimas de accidentes de tránsito o para establecer protocolos de atención en caso de siniestros viales. Son estrategias que deben involucrar y ser de amplio conocimiento para la comunidad educativa.

Bicicleta: “vehículo no motorizado de dos o más ruedas en línea, el cual se desplaza por el esfuerzo de su conductor a través de pedales” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Cartografía social: “propuesta conceptual y metodológica que permite construir un conocimiento integral del territorio de un grupo social, utilizando instrumentos técnicos y vivenciales” (Herrera,

2008, p. 3). Se basa predominantemente en el uso de mapas y elementos gráficos.

Casco: “pieza diseñada para proteger contra golpes, que cubre la cabeza sin impedir la visión periférica adecuada y que cumple con las especificaciones de la norma Icontec 4533 “Cascos protectores para usuarios de vehículos”, o la norma que la modifique o sustituya” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Censo: principal fuente de datos demográficos por la gran cantidad de información que maneja: da una fotografía de la población, describe estadísticamente las poblaciones humanas consideradas desde un punto de vista cuantitativo (Redatam, s. f., párr. 1).

Ciclista: “conductor de bicicleta o triciclo” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Ciclovía: “vía o sección de calzada destinada ocasionalmente para el tránsito de bicicletas, tri- ciclos y peatones” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Ciclorruta: “vía o sección de la calzada destinada al tránsito de bicicletas en forma exclusiva” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Comité de Movilidad Escolar: “equipo de la institución educativa que plantea, diseña, implementa y hace seguimiento a las acciones que permiten generar conciencia y cultura de prevención en la comunidad educativa, buscando una movilidad segura y sostenible” (ANSV, marzo del

Comportamientos: Acciones que fomentan la creatividad y la iniciativa.

Comunidad educativa: “personas que hacen parte o interactúan en las instituciones educativas, estudiantes, docentes y apoyos, personal administrativo, rectoría, acudientes y quienes se constituyen como parte del entorno educativo” (ANSV, marzo del 2020, p. 14).

Cultura de emprendimiento se refiere al conjunto de valores, actitudes, comportamientos y prácticas que promueven la creatividad, la innovación y la iniciativa empresarial dentro de una

comunidad o sociedad. Esto implica fomentar la capacidad de identificar oportunidades, asumir riesgos de manera calculada, aprender de los fracasos y persistir en la búsqueda de soluciones. En un contexto educativo, la cultura de emprendimiento se traduce en enseñar a los estudiantes a pensar de manera innovadora, a desarrollar habilidades empresariales y a adoptar una mentalidad orientada al logro de metas y al desarrollo de proyectos

Educación y formación en movilidad y seguridad vial: propuestas pedagógicas que apuntan al cambio de conductas, hábitos y comportamientos, a través de la educación y formación en movilidad segura, racional y sostenible de todos los miembros de la comunidad educativa (ANSV, marzo del 2020, p. 14).

Gestión interinstitucional: “conjunto de estrategias que favorecen el emprendimiento de acciones, procedimientos y programas a favor de la implementación de la política interna de movilidad escolar en la institución educativa. De igual manera, propende por generar alianzas, articular otras instancias y promover acciones de apoyo y orientación de diferentes entidades públicas y privadas que aporten al desarrollo del PME” (ANSV, marzo del 2020, p. 14).

Indicadores del PME: “instrumentos de medida que permiten verificar los resultados del proceso e implementación del PME. Pueden ser considerados como puntos de referencia, que brindan información de tipo cuantitativa o cualitativa. La información de los indicadores se establece en números, medidas, opiniones, sucesos, actividades, entre otros. Cualquiera de ellos permite conocer información sensible que indica el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del PME” (ANSV, marzo del 2020, p. 15).

Líneas de acción para la seguridad vial o pilares estratégicos: “conjunto de indicaciones que aportan la estructura y el contenido para responder a los parámetros

internacionales, nacionales y distritales en movilidad segura, racional y sostenible, basadas en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021 (Resolución 2273 de 2014), la Ley 1503 de 2011 y el Decreto 594 de 2015. Para la construcción del PME estos pilares son: gestión interinstitucional, vías y movilidad, vehículos seguros, educación y formación en movilidad y seguridad vial, atención a víctimas y movilidad activa y sostenible” (ANSV, marzo del 2020, p. 15).

Motocicleta: “vehículo automotor de dos ruedas en línea con capacidad para el conductor y un acompañante” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Movilidad activa y sostenible: “implementación de un conjunto de acciones orientadas a la utilización racional de los medios de transporte, minimizando el uso ineficiente del vehículo privado y fomentando el uso de modos de transporte más sostenibles y activos como el transporte público, la caminata y la bicicleta” (ANSV, marzo del 2020, p. 16).

Movilidad escolar: desplazamientos que se realizan con fines educativos y pedagógicos por parte del cuerpo estudiantil, sus acompañantes (padres, madres, acudientes), docentes y personal administrativo de las instituciones educativas (ANSV, marzo del 2020, p. 12).

Muestreo: “selección de un conjunto de personas o cosas que se consideran representativos del grupo al que pertenecen, con la finalidad de estudiar o determinar las características del grupo” (Léxico, s. fa., párr. 1).

Pasajero: “persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Plan de Movilidad Escolar (PME): “conjunto de orientaciones y acciones que buscan generar un escenario privilegiado para salvar vidas y fomentar una cultura vial segura y sostenible en las instituciones educativas” (SED, s. f., p. 3)

Prácticas: Actividades que promueven el desarrollo de actividades empresariales y la resiliencia ante los desafíos.

Proyecto Educativo Institucional (PEI): de acuerdo con la Ley 115 de 1994, es el documento que debe elaborar y poner en práctica cada establecimiento educativo y en el que se especifican entre otros aspectos, “los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos” (art. 73).

Proyecto pedagógico: de acuerdo con el Decreto 1860 de 1994, es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su

espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.

La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios. (art. 36)

Riesgo: “evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible” (Ministerio de Transporte, 2014, p. 9).

Reductores de velocidad: “dispositivos colocados sobre la superficie de rodadura, cuya finalidad es la de mantener velocidades de circulación reducidas a lo largo de ciertos tramos de vía” (Gobierno de España - Ministerio de Fomento, 2010, p. 7).

Seguridad vial: conjunto de acciones, medidas y estrategias orientadas a la prevención de siniestros de tránsito, así como a anular o disminuir el riesgo de muerte o lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados y a proteger la vida de los usuarios de las vías (Ley 1702 del 2013, art. 5).

Señal de tránsito: “dispositivo físico o marca especial. Preventiva y reglamentaria e informativa, que indica la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Señalización: “señal o conjunto de señales que en un lugar proporcionan una información determinada, especialmente las señales de tráfico que regulan la circulación” (Lexico, s. f.a, párr. 1).

Siniestro vial: daño provocado por un hecho de tránsito que se pudo haber evitado y prevenido en el marco de la responsabilidad y la autorregulación.

Tránsito: “es la movilización de personas, animales o vehículos por una vía pública o privada abierta al público” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Valores: creencia en la innovación y la toma de riesgos

Vehículo de transporte masivo: “vehículo automotor para transporte público masivo de pasajeros, cuya circulación se hace por carriles exclusivos e infraestructura especial para acceso de pasajeros” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Vehículo escolar: “vehículo automotor destinado al transporte de estudiantes, debidamente registrado como tal y con las normas y características especiales que le exigen las normas de transporte público” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Zona escolar: “parte de la vía situada frente a un establecimiento de enseñanza, que se extiende cincuenta metros al frente y a los lados del límite del establecimiento” (Ley 769 del 2002, art. 2).

Vehículo de servicio público: “vehículo automotor homologado, destinado al transporte de pasajeros, de carga o ambos por las vías de uso público mediante el cobro de una tarifa, porte, flete o pasaje” (Ley 769 del 2002, art. 2).

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo crear una política de movilidad segura, con el fin de brindar conocimiento sobre las normas básicas, además integre la cultura de emprendimiento para fomentar la creatividad y la innovación en la Institución Educativa Raimundo Ordoñez Yáñez?

3. JUSTIFICACIÓN

El proyecto de movilidad vial permite prevenir accidentes de tránsito y promover una movilidad segura en la comunidad. La educación vial y la movilidad segura son fundamentales para la formación de competencias ciudadanas en solidaridad, convivencia y paz. siendo significativo en la educación de la I. E. raimundo Ordoñez Yáñez

Cuando se habla de educación vial y movilidad segura, se consideran los desplazamientos peatonales y vehiculares, a partir del conocimiento, comprensión y respeto hacia los códigos universales de las señales de tránsito, cuando la persona desempeña roles de conductor y de peatón, con la finalidad de lograr actitudes y comportamientos seguros en los espacios públicos y viales, por los cuales transitan los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Para la Institución educativa Raimundo Ordoñez Yáñez , es fundamental la promoción de valores, conocimientos y el fortalecimiento de las habilidades en cuanto a educación vial y de tránsito, que debe alcanzar y practicar toda la comunidad, promoviendo una sana convivencia y adecuada prevención de accidentes de tránsito en la zona aledaña al colegio, y reduciendo riesgos de accidentes dentro de la institución, mediante desplazamientos seguros en los espacios de aulas y espacios comunes, de la planta física institucional.

Igualmente, se espera aplicación de este proyecto en la vida cotidiana.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Fomentar la conciencia y prácticas de movilidad segura en la comunidad escolar, promoviendo hábitos responsables desde la educación inicial hasta grado once.

4.2 Objetivos específicos

1. Generar hábitos, comportamientos y conductas preventivos en los estudiantes de la institución educativa.
2. Fomentar sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas, y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual.
3. Fomentar las actitudes de tolerancia y respeto hacia los demás.
4. Propiciar actitudes de precaución y prevención permanentes manteniendo una constante atención del entorno.
5. Mejorar la seguridad y comodidad de los estudiantes durante su desplazamiento hacia la institución educativa.

5. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia

"Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución."

"Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia."

"Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral."

"Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."

LEY 115 DE 1994

Ley 769 de 2002 o código nacional de tránsito terrestre.

6. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que la educación vial está estrechamente ligada al desarrollo de las competencias ciudadanas, que se aplica dentro de la cotidianidad, que la cultura no nace, sino que se hace, que la naturaleza del hombre es falible pero también perfectible, es aquí donde juega un papel importante la Educación Vial. Se sugiere hacer énfasis, en que esta temática debe ser trabajada en la Institución Educativa en forma constante y aplicar pedagogías activas dentro y fuera del aula de clase que nos permitan contextualizar a diario los contenidos; que den como resultado el desarrollo de procesos mentales, permitiéndole al estudiante afrontar situaciones inesperadas que respondan la autoprotección, sea peatón, pasajero o ciclista y así preparar desde la infancia a los futuros conductores.

El proyecto se ejecutará a través de una metodología participativa, lúdica y dinámica que involucre a estudiantes, padres de familia, docentes y directivos, desde el inicio hasta el final del proyecto, resaltando continuamente un ambiente democrático utilizando las siguientes estrategias metodológicas:

7. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

Asegurar el adecuado desplazamiento de la comunidad educativa que utiliza medios de transporte motorizados y no motorizados. Promover la movilidad segura, sostenible y activa y prevenir siniestros viales y sus consecuencias para toda la comunidad educativa.

Un proyecto escolar de movilidad segura puede tener varios impactos positivos en la comunidad educativa y en la seguridad de los estudiantes.

La seguridad de los estudiantes es el impacto más directo y evidente; de igual manera puede aumentar la conciencia sobre los riesgos asociados con el transporte escolar, ya sea a pie, en bicicleta, en automóvil o en transporte público.

La preparación para la vida, Inculcando hábitos de movilidad segura desde la infancia puede tener un impacto a largo plazo, preparando a los estudiantes para ser ciudadanos responsables y conscientes en la vida adulta.

En general, un proyecto escolar de movilidad segura tiene el potencial de crear un entorno educativo más seguro, saludable y colaborativo, beneficiando a la comunidad en su conjunto.

8. PLAN DE ACCION

Capacitación y concientización

Desarrollar programas de formación para estudiantes, orientados a promover la seguridad vial, el respeto por las normas de tránsito y la importancia de utilizar modos de transporte sostenibles. Además, se pueden realizar campañas de concientización que destaquen los beneficios de caminar, andar en bicicleta o utilizar el transporte público. A través de la capacitación y la concientización, se fomenta una cultura de movilidad segura y responsable en toda la comunidad escolar.

Actividad	Fecha	Responsable
Conformación del comité de movilidad segura escolar.	Enero 16 de 2024	Flor Inés Villamizar Acebedo Higinio Caballero Medina Aníbal Antonio Blanco Torres
Realización del proyecto.	Enero 17 – 18 - 19	Flor Inés Villamizar Acebedo Higinio Caballero Medina Aníbal Antonio Blanco Torres
Oficio a rectoría solicitando su gestión ante tránsito departamental para visita en actividades de concientización sobre movilidad segura escolar.	Enero 24 de 2024	Flor Inés Villamizar Acebedo Higinio Caballero Medina Aníbal Antonio Blanco Torres
Oficio de rectoría a tránsito departamental solicitando visita para actividades pedagógicas de concientización.	Enero 26 de 2024	Rectora

Entrega del proyecto	Enero 31 de 2024	Flor Inés Villamizar Acebedo Higinio Caballero Medina Aníbal Antonio Blanco Torres
Habilidades Sociales: Enseñar a los estudiantes a trabajar en equipo, resolver conflictos y presentar sus ideas con confianza.	Marzo 29 2024	Todos los docentes
Colaboración: compartir experiencias y conocimientos en movilidad segura y cultura del emprendimiento con padres y miembros de la comunidad educativa.	Colegio abierto	Rectora, docentes, administrativos y padres de familia.
Integrar la cultura de emprendimiento con la movilidad segura a través de actividades practicas y creativas	29 de marzo	Docentes
Ejecución del proyecto		Todos los docentes, administrativos y rectora.

8.1 Transversalización

La movilidad segura implica garantizar que las personas se desplacen de manera segura y eficiente en diferentes entornos, como carreteras, calles y espacios públicos. La educación puede desempeñar un papel fundamental en la promoción de la movilidad segura, y varias asignaturas o áreas educativas pueden transversalizar este tema. Aquí hay algunas áreas relevantes:

MATEMATICAS

Desde la movilidad segura, las competencias matemáticas otorgan los elementos para la representación de ideas y su simbolización posterior, acompañará la comprensión de la lógica que tienen las formas en el tránsito y el sentido de estas. Será también la herramienta para realizar investigaciones y sustentar las argumentaciones de las propuestas con el fin de mejorar las condiciones del tránsito y tráfico vial.

FORMACION PARA LA CIUDADANIA

La propuesta de la Educación para la Movilidad Segura pretende que los sujetos reconozcan plenamente sus derechos y las responsabilidades que implican el uso y disfrute del espacio público. En esta línea se sugiere que las competencias ciudadanas promuevan el reconocimiento del valor de lo público en el ejercicio de una ciudadanía.

FILOSOFIA

Uno de los ejes en la enseñanza de la filosofía, que se relaciona directamente con la Educación para la Movilidad Segura, consiste en fortalecer el reconocimiento del otro, la importancia del diálogo y el respeto del pluralismo. Los conflictos, que se presentan tanto en esta área como en la Educación para la Movilidad Segura, son manejados de tal manera que se diriman en medio del diálogo respetuoso y cuidadoso; la educación filosófica desarrolla un análisis reflexivo que reconoce la dignidad, los derechos y deberes de los otros. En la educación para fortalecer la dimensión sociocultural hallamos un nuevo punto de encuentro.

LENGUAJE

Área de Lenguaje: El trabajo desarrollado en el área del lenguaje apunta al enriquecimiento de la comunicación, la transmisión de información, la expresión de ideas, la representación de la realidad, la construcción de sentido y la formación de ciudadanos autónomos y

responsables. Gracias al lenguaje los seres humanos han creado, interpretado y transformado su mundo, es así como logran identificar objetos, diferenciarse de los demás y tomar conciencia de sí mismos. La educación vial, al igual que el área del lenguaje, apunta a brindar al estudiante herramientas para que haga un adecuado uso de los sistemas simbólicos, desarrolle la autonomía y logre establecer acuerdos con los demás. El lenguaje permite a los estudiantes conocer la realidad sociocultural en la que se encuentran ubicados, estructurarla, interpretarla y en ocasiones modificarla a través de acuerdos. Así los estudiantes se apropian del espacio, de las normas que rigen su movilidad, se entienden como actores de la vía y comprenden las bondades de los acuerdos sociales.

CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES

En las ciencias naturales a los individuos conocimientos sobre los cuales fundamentar posteriormente la necesaria pericia e idoneidad para ejercer la función de conductor o de peatón responsable, sopesando riesgos, vulnerabilidad y sobre todo controlando la conducta temeraria a partir del entendimiento de las capacidades reales de los seres vivos para trasladarnos, bien sea por nuestros propios medios, bien sea utilizando un medio de transporte que incremente nuestros recursos físicos y perceptivos.

Por su parte, las ciencias sociales aportan saberes, desde la historia y la cultura, que permiten reconocer las lógicas sociales, económicas y ambientales sobre las que se pensó y planificó el entorno y le da sentido a la movilidad y a la utilización del espacio público. Las relaciones espaciales son dinámicas, por lo cual, en la medida en que el espacio se transforma, también se transforman las relaciones sociales y la movilidad de las personas al utilizarlo. En este punto se hace evidente el propósito del compromiso personal y social con la movilidad.

EDUCACION ARTISTICA

Desde el diseño gráfico y el lenguaje audiovisual se hacen aportes importantes a la educación vial, debido a que estas disciplinas definen formas estéticas de presentar el entorno, las cuales pueden disminuir o incrementar sensaciones estresantes en el actor vial, contribuyendo de esta manera a sostener sensaciones placenteras o no al transitar por el espacio público. Se puede entonces, desde la creatividad artística, definir propuestas que contribuyan a armonizar el uso y aprovechamiento del espacio, al entendimiento de las dinámicas que determinan ese uso, de la forma como se delimita el territorio a través de la infraestructura y se le da un sentido con la instalación de mobiliario urbano, elementos todos que ayudarán a despertar en las personas sensibilidad hacia referentes que delimitan el entorno, logrando identidad con el espacio y por supuesto un comportamiento adecuado en él.

EDUCACION FISICA

En lo respectivo a la educación física y desde lo motriz, la capacidad de adaptación a un espacio determinado y la reorganización en las estructuras espaciales y temporales al movilizarse por el espacio público, en entornos rurales, urbanos o fluviales, son procesos que deben fomentarse desde esta área, otorgando al estudiante múltiples variables didácticas que permitan tanto el desarrollo de las habilidades motrices (caminar, correr, retroceder, girar, saltar, patinar, montar en bicicleta) como el de capacidades físicas y técnicas de movimiento. La capacidad de autocontrol corresponde a la competencia expresiva corporal. Crear ambientes favorables en los que se aprenda a adoptar técnicas para canalizar la emocionalidad (liberar tensiones, superar miedos, aceptar su cuerpo), que promuevan conductas seguras, aportará notablemente a la movilidad segura.

EDUCACION EN ETICA Y VALORES:

Desde esta área es importante discutir sobre la responsabilidad individual en la seguridad vial.

De igual manera promover comportamientos éticos en el tráfico.

La movilidad segura es un tema multidisciplinario que puede integrarse de diversas formas en el currículo educativo para abordar diferentes aspectos relacionados con la seguridad vial y la responsabilidad ciudadana.

CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

Movilidad Segura

- **Concientización:** Iniciar con charlas sobre la importancia de la movilidad segura y cómo esta se relaciona con la vida cotidiana de los estudiantes.
- **Educación Vial:** Incorporar lecciones prácticas sobre señales de tráfico, normas de seguridad y responsabilidades como peatones y futuros conductores¹.
- **Simulaciones:** Realizar actividades prácticas como simulacros de cruce de calles y uso de transporte público de manera segura.

Cultura del Emprendimiento

- **Creatividad e Innovación:** Fomentar proyectos donde los niños puedan crear soluciones a problemas comunes, promoviendo la innovación y la creatividad.
- **Habilidades Sociales:** Enseñar a los estudiantes a trabajar en equipo, resolver conflictos y presentar sus ideas con confianza.
- **Gestión de Proyectos:** Introducir conceptos básicos de planificación y gestión de proyectos, adaptados a su nivel educativo².

Integración Curricular

- **Proyectos Conjuntos:** Desarrollar proyectos que combinen movilidad segura y emprendimiento, como la creación de una campaña de seguridad vial dirigida por los estudiantes.
- **Colaboración:** Invitar a padres y miembros de la comunidad para compartir experiencias y conocimientos en ambas áreas.
- **Evaluación Continua:** Implementar un sistema de seguimiento para evaluar el impacto de estas enseñanzas en el comportamiento y el aprendizaje de los estudiantes.

La clave está en hacer que estos temas sean relevantes y aplicables a la vida diaria de los niños, asegurando que no solo aprendan sobre estos conceptos en teoría sino que también los vivan y los practiquen regularmente.

8.2 Docentes dinamizadores

- Docentes encargados del proyecto de movilidad segura.
- Docentes titulares.
- Docentes de cada área y/o asignaturas: matemáticas, filosofía, ciencias naturales y sociales, educación artística, educación física, educación en ética y valores.
- Administrativos
- Rectora

8.3 Matriz de transversalización

GRADO	EJE TEMATICO	HILO CONDUCTOR	TEMAS	INTERDISCIPLINARIDAD
TRANSICION	Desconocimiento y acatamiento a las normas de tránsito	Movilidad ligada al territorio	<ul style="list-style-type: none"> • El semáforo y sus colores. • Ubicación espacial, lateralidad direccionalidad. • La calle, la carrera, la acera, las escalas y la calzada. • Reglas de comportamiento en distintos lugares. • Los cruces, la cebra, los obstáculos y las flechas. • Señales básicas de tránsito y otras normas. • Actividades que combinen movilidad segura y emprendimiento, como la creación de una campaña de seguridad vial dirigida por los estudiantes. 	Matemáticas, Formación para la Ciudadanía, Filosofía, Lenguaje, Ciencias Naturales Y Sociales, Educación Artística, Educación Física, Educación en Ética y Valores
PRIMERO	Desconocimiento de las indicaciones y normas para desplazarse en el medio.		<ul style="list-style-type: none"> • El semáforo. • La cebra, los puentes, la calzada y la acera. • Señales de tránsito. • Normas de desplazamiento dentro y fuera de los vehículos. • Señales reglamentarias prohibidas e informativas. • Actividades que combinen movilidad segura y emprendimiento, como la creación de una campaña de seguridad vial dirigida por los estudiantes 	
SEGUNDO	Desconocimiento de valores y normas de seguridad vial como bien común		<ul style="list-style-type: none"> • Medios de transporte, señales de peligro, la acera, calzada. • Los parques y ciclo vías. • Nomenclaturas de carreras y calles. • Orientación. • Velocidad, ritmo y atención. • Normas de tránsito. • Formas y colores • Actividades que combinen movilidad segura y emprendimiento, como la creación de una campaña de seguridad vial dirigida por los estudiantes 	

TERCERO	Desconocimiento de normas básicas para el comportamiento como peatón.		<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de vías, formas de desplazamiento. • El oído, carriles y calzada. • Las aceras los puentes y cebras. • El semáforo. • Espacios generales de la institución y sus normas de comportamiento. • Señales de tránsito y normas de prevención. • Actividades que combinen movilidad segura y emprendimiento, como la creación de una campaña de seguridad vial dirigida por los estudiantes 	
CUARTO	Actuar de forma impulsiva al movilizarse en los espacios públicos por el desconocimiento de la utilización de las normas de seguridad.	Movilidad idónea según el modo de transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Marcas viales, líneas de pare. Flechas de dirección. • Señales de evacuación. • Señales de movilización en la escuela. • Resalto - zona escolar. • Trazo de la ciudad en plano. Nomenclaturas. • Normas de los peatones y ciclistas. • Cumplimiento de normas. • Patrulla escolar. Problemas de tránsito. • Actividades que combinen movilidad segura y emprendimiento, como la creación de una campaña de seguridad vial dirigida por los estudiantes 	Matemáticas, Formación para la Ciudadanía, Filosofía, Lenguaje, Ciencias Naturales Y Sociales, Educación Artística, Educación Física, Educación en Ética y Valores
QUINTO	Desconocimiento de las causas de accidentalidad peatonal y vehicular más frecuentes.		<ul style="list-style-type: none"> • Elementos básicos del tránsito (conductor, pasajero, peatón, vía, vehículo). Transversales y diagonales. • Sistemas de transporte. • Primeros auxilios Fines y características. • Respeto a las normas y señales de tránsito. • Actividades que combinen movilidad segura y emprendimiento, como la creación de una campaña de seguridad vial dirigida por los estudiantes 	

SEXTO	Desconocimiento de las responsabilidades que desempeñan los elementos físicos, mecánicos y humanos en la convivencia y armonía ciudadana	Movilidad y seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos de tránsito. • El peatón • El ciclista • El pasajero • Actividades que combinen movilidad segura y emprendimiento, como la creación de una campaña de seguridad vial dirigida por los estudiantes 	
SEPTIMO	Desconocimiento de la utilización y la normatividad para el cruce de vías de ubicación espacial y cuidado del medioambiente.		<ul style="list-style-type: none"> • Las vías. • Las nomenclaturas. • Contaminación Ambiental. • Actividades que combinen movilidad segura y emprendimiento, como la creación de una campaña de seguridad vial dirigida por los estudiantes 	
OCTAVO	Desconocimiento de las señales reglamentarias, el desacato a las órdenes e informaciones de las señales de tránsito.	Movilidad y normas	<ul style="list-style-type: none"> • Señales verticales. • Señales horizontales. • Señales luminosas, manuales. • Actividades que combinen movilidad segura y emprendimiento, como la creación de una campaña de seguridad vial dirigida por los estudiantes 	Matemáticas, Formación para la Ciudadanía, Filosofía, Lenguaje, Ciencias Naturales Y Sociales, Educación Artística, Educación Física, Educación en Ética y Valores
NOVENO	Desconocimiento de los tipos de vehículos y su reglamentación		<ul style="list-style-type: none"> • El Vehículo. • Documentos reglamentarios y fundamentación vial. • Condiciones para Transitar. • Actividades que combinen movilidad segura y emprendimiento, como la creación de una campaña de seguridad vial dirigida por los estudiantes 	
DECIMO	Conduce imprudentemente la motocicleta desconociendo las normas y consecuencias de ello. Falta de conciencia en peatones y conductores en el seguimiento de las normas para el respeto y conservación de la vida.	Movilidad y ética	<ul style="list-style-type: none"> • La motocicleta. • La accidentalidad. • Primeros Auxilios • Actividades que combinen movilidad segura y emprendimiento, como la creación de una campaña de seguridad vial dirigida por los estudiantes 	

UNDECIMO	Falta de cultura cívica y ciudadana para movilizarse. Desconocimiento de la responsabilidad que conlleva a tener como prioridad el cuidado y preservación de la vida y la de otros.		<ul style="list-style-type: none">• Movilidad y transporte.• Conductor.• Precauciones del conductor.• Actividades que combinen movilidad segura y emprendimiento, como la creación de una campaña de seguridad vial dirigida por los estudiantes	
-----------------	--	--	---	--

9. RECURSOS

Recurso Humano.

Material Educativo como: Material educativo como: folletos, carteleras, videos, dibujos, fichas, colores, cuadernos, cartulina, lápiz, temperas, cancha deportiva, vinilos, manual de convivencia, cartilla de movilidad vial, bicicleta, elementos de seguridad, espacios generales de la institución, plan de riesgos, elementos de primeros auxilios, televisor, video bean, computador, redes sociales.

10. EVALUACIÓN

El resultado del proyecto se evaluará por el cambio de actitud de los miembros de la comunidad frente a las situaciones problemas y por el aporte a las soluciones que como comunidad y como ciudadanos colombianos demos para la creación de una movilidad segura.

Debemos tener presente que los ejemplos que diariamente viven los estudiantes no son siempre los más adecuados ni como peatones, ni como pasajeros ni como conductores.

La seguridad en las calles no debe ser producto del miedo, pues sabemos que la educación por el miedo no hace más que crear una fractura entre el ciudadano y la ley, entre cada individuo y la comunidad, formando seres temerosos e inseguros.

BIBLIOGRAFIA

REVISTA SEGURIDAD VIAL (DGT.ES/ES)

DGT.ES/ES, R. (s.f.). para que sirve la educacion vial. *seguridad vial*, 62,63.

[Para qué sirve la Educación Vial \(dgt.es\)](#)

PDF01.PDF, a. P. (15 de ENERO de 15/01/2024 | 10:34 am). *ESCUELA VIRTUAL DE SEGURIDAD VIAL*. Obtenido de Señalización manual y gestos para ciclistas - ¡Ciclistas! Juntos podemos hacer de las vías espacios más seguros.

[ANSV_PT018_PDF01.pdf](#) (vial)

vial, a. n. (s.f.). Elaboracion del plan nacional de movilidad. *Guía para la elaboracion del plan nacional de movilidad*.

Ley 769 del 2002, art. 2

Lexico. (s. f.a). Muestreo. Recuperado de <https://bit.ly/36l98cx>

Ministerio de Transporte. (2015). Plan Nacional de Seguridad Vial. Colombia 2011-2021 (2.a ed.). Recuperado de <https://bit.ly/2X4yyp6>

Evidencias



Lourdes, enero 24 de 2024

Doctora
Zayra Stella Vivas Morales
Rectora Institución Raimundo Ordoñez Yáñez
E. S. M.

Ref: Gestionar la presencia de la Secretaria de Tránsito Departamental en Actividades de
Concientización sobre Movilidad Segura Escolar.

Cordial saludo

De manera atenta nos dirigimos a usted el comité del proyecto transversal de movilidad segura
escolar, para solicitarle su valiosa colaboración en gestionar, ante Tránsito Departamental, una visita
a nuestra institución educativa, con charlas y actividades lúdicas para concientizar a los estudiantes
sobre prevención y seguridad vial.

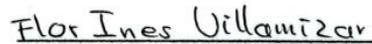
Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y esperamos contar con su respaldo.

Atentamente,

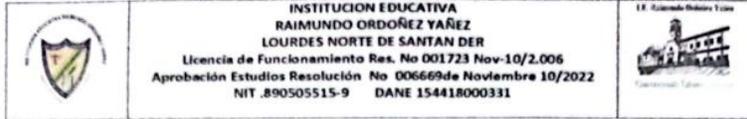

ANIBAL ANTONIO BLANCO TORRES
Docente



HIGINIO CABALLERO MEDINA
Docente


FLOR INES VILLAMIZAR ACEVEDO
Docente


24/enero/2024



Lourdes, 24 de enero de 2024

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO DEPARTAMENTAL
Av. 2 N° 5-80 el Centro
El Zulia- Norte de Santander
E. S. D.



Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2024-13000-002428-2
2024-01-26 15:57 -RADICADOR
Destino: 13000
cc
Rem/D: ZAYRA STELLA VIVAS M
Asunto: SOLICITUD DE ACOMPAÑ
Folios: 0
Anexos
GOBERNACION DE NORTE DE SANTAN

Asunto: solicitud de acompañamiento con charlas y parque temático en prevención, educación y seguridad vial.

Cordial saludo.

Como rectora de la institución RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ, del municipio de Lourdes, me dirijo antes ustedes, con el fin de solicitar la presencia de la Secretaria de Transito Departamental, en nuestro colegio como lo han venido haciendo en varias ocasiones dando charlas y realizando actividades pedagógicas a nuestros alumnos en temas de prevención, educación y seguridad vial.

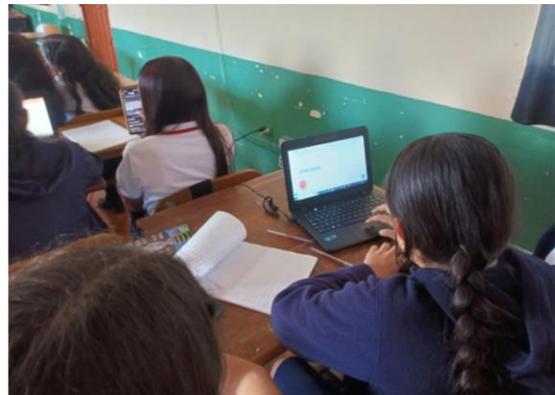
Tomando en cuenta lo anterior, es importante resaltar que la labor que el grupo de trabajo de la secretaria de transito realizo en nuestra institución tubo gran influencia en el comportamiento y respeto a la norma de nuestros alumnos, *"Porque la enseñanza y la buena recepción de los temas se inicia desde los más pequeños, para poder tener un mejor futuro"*.

Nuestra comunidad educativa agradece su labor y espera poder seguir contando con el acompañamiento de la Secretaria de Transito Departamental y así contribuir con una cultura de respeto a la Norma.

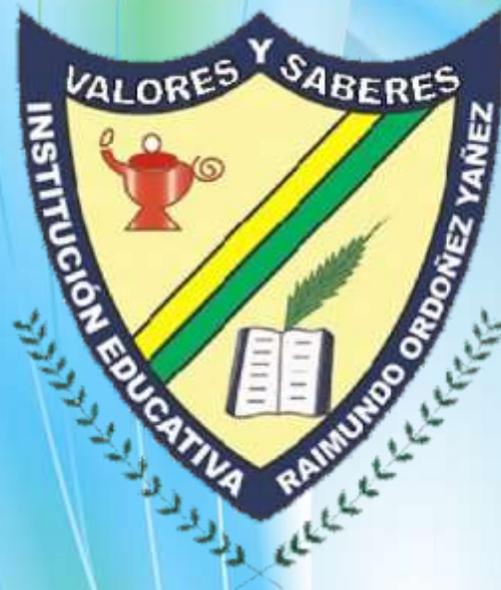
Atentamente,


ZAYRA STELLA VIVAS MORALES
Rectora .

Notificaciones: Dirección: I.E. Raimundo Ordoñez Yáñez
Correo electrónico: zayrtitavivas@gmail.com
Celular: 3124891228



PROYECTO ESTILO DE VIDA SALUDABLE



I.E. RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ

RESPONSABLES:

Ana Mercedes Peñaranda Moncada
Carmen Isbelia Vega
Antonio Manrique

2024

TABLA DE CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN

1.1 Concepto y denominación

1.2 Alcance

1.3 Términos y definiciones

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

3. JUSTIFICACIÓN

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

4.2 Objetivos específicos

5. MARCO LEGAL

6. METODOLOGÍA

7. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

8. PLAN DE ACCION

8.1 transversalización

8.2 Docentes dinamizadores

8.3 Matriz de transversalización

9.RECURSOS

10. Evaluación

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

Evidencias

1.INTRODUCCIÓN

En el vertiginoso ritmo de la vida moderna, donde las exigencias diarias parecen multiplicarse, se hace necesario reflexionar sobre la importancia de adoptar estilos de vida saludables en nuestra rutina diaria desde los primeros días de vida. La salud debe ser entendida no solo como la ausencia de enfermedad, sino un estado integral de bienestar físico, mental/ emocional y social.

En un mundo en constante evolución, donde las demandas diarias pueden desafiar nuestra capacidad para cuidarnos a nosotros mismos, es esencial comprender cómo nuestras elecciones diarias afectan nuestra salud física, mental y emocional.

En este contexto, este proyecto se sumerge en la exploración y promoción de hábitos que nutren no solo nuestro cuerpo, sino también nuestra mente y espíritu.

En este proyecto transversal se abordan los pilares fundamentales de un estilo de vida saludable, explorando desde la alimentación balanceada hasta la importancia de la actividad física regular y la gestión del estrés. Así mismo se busca crear conciencia en cada uno de los estudiantes y en la comunidad educativa en general que como pequeñas decisiones cotidianas pueden tener un impacto significativo en nuestra calidad de vida y por ende en nuestro bienestar integral.

¡Acompáñanos en este recorrido hacia una vida más saludable y equilibrada!

1.1 Concepto y denominación

Los estilos de vida saludables se definen como un conjunto de comportamientos y elecciones que contribuyen al bienestar general de un individuo, promoviendo la salud física, mental y social. Estos estilos de vida incorporan prácticas que buscan mantener y mejorar la calidad de vida a lo largo del tiempo. La incorporación de rutinas o estilos de vida saludables nos permite no solo un bienestar individual sino colectivo ya que repercute en las buenas practicas dentro del núcleo familiar que transforman al cambio positivo que beneficie nuestra salud.

1.2 Alcance

El proyecto transversal de estilos de vida saludable está dirigido a la comunidad educativa (estudiantes, docentes, personal administrativo, padres de familia) que hacen parte de la institución Raimundo Ordoñez Yañez del municipio de Lourdes del Norte de Santander.

1.3 Términos y definiciones

Adoptar y mantener estos elementos en la vida cotidiana contribuye a la creación de un estilo de vida saludable que busca el equilibrio y la armonía en los aspectos físicos, mentales y sociales de la vida.

Algunos de los componentes clave que definen un estilo de vida saludable y se incluyen en este proyecto son:

- **Alimentación Balanceada:** Consumir una dieta equilibrada que incluya una variedad de alimentos nutritivos, ricos en vitaminas, minerales y otros nutrientes esenciales.
- **Actividad Física Regular:** Incorporar ejercicio de manera consistente para promover la salud cardiovascular, mantener la flexibilidad y fortaleza muscular, y contribuir a la gestión del peso.
- **Gestión del Estrés:** Desarrollar habilidades para manejar el estrés y encontrar formas efectivas de relajación, ya que el estrés crónico puede tener un impacto negativo en la salud.
- **Descanso y Sueño Adecuados:** Establecer hábitos de sueño saludables, asegurándose de obtener la cantidad adecuada de descanso para la recuperación física y mental.
- **Abstenerse de Conductas Perjudiciales:** Evitar el consumo excesivo de sustancias nocivas como el tabaco, el alcohol o drogas ilícitas, que pueden tener impactos adversos en la salud.

- **Relaciones Sociales Positivas:** Fomentar conexiones sociales significativas y saludables, ya que las relaciones positivas contribuyen a la salud emocional y mental.
- **Hábitos de Higiene Personal:** Mantener prácticas de higiene personal adecuadas para prevenir enfermedades y promover la salud general.
- **Mantenimiento de un Peso Saludable:** Lograr y mantener un peso corporal adecuado para la altura y la edad, a través de una combinación de dieta balanceada y actividad física.
- **Autoconciencia y Autocuidado:** Desarrollar la capacidad de autoevaluación, comprendiendo las propias necesidades y priorizando el autocuidado de manera proactiva.

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En la actualidad, la sociedad se enfrenta a un creciente número de desafíos relacionados con la salud, como el sedentarismo, la alimentación poco saludable, el estrés crónico y otros factores que afectan negativamente a los estilos de vida.

La institución educativa Raimundo Ordoñez Yañez no está exenta de esta problemática, por el contrario, se han detectado casos de desnutrición o malnutrición en los estudiantes, apatía a la actividad física, exposición prolongada a equipos tecnológicos como celulares, pobre higiene dental, pediculosis entre otros aspectos. Este proyecto busca crear conciencia en todos los integrantes de la comunidad educativa de la importancia de adoptar estilos de vida saludables, así

como plantear oportunidades que podrían motivar y facilitar un cambio positivo en este aspecto.

El presente proyecto transversal tiene como objetivo proporcionar una visión integral de los desafíos para incorporar hábitos saludables en nuestra vida diaria. Al comprender mejor estos desafíos, podemos identificar estrategias efectivas para superarlos y fomentar un cambio positivo hacia estilos de vida más saludables en nuestra comunidad escolar.

3. JUSTIFICACIÓN

La justificación de este proyecto sobre estilos de vida saludables se sustenta en la creciente importancia de abordar las complejidades y desafíos que enfrenta nuestra sociedad en términos de salud y bienestar. Adoptar un estilo de vida saludable no es simplemente una elección personal, sino un compromiso que impacta no solo a nivel individual, sino también en el entorno comunitario y que se debe implementar desde los niños más pequeños, la cultura del cuidado de la salud, prevención de enfermedades, impacto positivo en el desempeño y rendimiento escolar, aumento de autoestima, seguridad y confianza en si mismo, empoderamiento individual, educación integral y con calidad que se implemente y se lleve la trazabilidad hacia un futuro son uno de los logros que se pueden obtener para una vida saludable, plena y feliz para cada ser humano.

Con base en lo anterior, es de suma importancia fomentar y establecer como proyecto transversal Estilos de Vida Saludable (Hábitos, habilidades y actitudes), pues se quiere contribuir con el desarrollo del máximo potencial en la formación integral de niñas, niños y adolescentes y jóvenes educandos de la Institución Educativa RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ del municipio de Lourdes.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Fomentar la adopción de estilos de vida saludable a través de la participación activa y el compromiso de los miembros de la institución educativa Raimundo Ordoñez Yañez del municipio de Lourdes para lograr un bienestar integral.

4.2 Objetivos específicos

- Formar estudiantes sujetos activos de derechos, con capacidades y competencias ciudadanas para construir un bienestar propio con toma de decisiones asertivas sobre su proyecto vida.
- Promover estilos de vida saludable mediante la implementación de una alimentación sana y la actividad física en todos los miembros que hacen parte de la comunidad educativa Raimundo Ordoñez Yañez.
- Generar espacios de diálogo con la Comunidad Educativa para que los hábitos de vida saludable que se enseñan en la institución sean replicados en el hogar, la familia y la comunidad.
- Integrar el proyecto de estilos de vida saludable en todas las áreas de conocimiento impartidas en la institución educativa Raimundo Ordoñez Yañez.
- Coordinar acciones que permitan incorporar las buenas prácticas nutricionales que contribuyan a mantener un estilo de vida saludable a través del comedor escolar.

5. MARCO LEGAL

El marco legal para un proyecto sobre estilos de vida saludable en Colombia se basa en diversas leyes y normativas que abordan la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el bienestar general.

La Ley General de Educación (Ley 115/94) en el artículo 14, plantea la enseñanza obligatoria de temas como la educación en Derechos Humanos, sexualidad, en protección del ambiente y aprovechamiento del tiempo libre.

El Decreto 1860 de agosto de 1994, establece los programas pedagógicos transversales como una estrategia para abordar los temas transversales.

Ley 1751 de 2015 - Ley Estatutaria de Salud: Esta ley establece los principios y derechos fundamentales relacionados con la salud en Colombia. Enfatiza la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el acceso equitativo a los servicios de salud. El proyecto puede alinearse con los objetivos de esta ley al buscar mejorar la salud de la comunidad escolar.

Política Nacional de Salud Pública 2012-2021: Esta política define las estrategias para mejorar la salud pública en Colombia. Incluye iniciativas para promover estilos de vida saludables, prevenir enfermedades y fomentar la participación comunitaria. El proyecto puede alinearse con los objetivos y estrategias delineados en esta política.

Resolución 412 de 2000 - Plan Decenal de Salud Pública: Esta resolución establece un plan para abordar los problemas de salud pública en Colombia durante un periodo de diez años. Puede proporcionar orientación sobre las prioridades de salud pública que podrían ser abordadas en el proyecto.

Ley 1620 de 2013 - Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar: Esta ley aborda la convivencia

escolar y destaca la importancia de la promoción de estilos de vida saludables en el entorno educativo.

Ley 14 de 2011 - Día Nacional por la Salud de las Personas con Obesidad: Declara el 23 de octubre como el Día Nacional por la Salud de las Personas con Obesidad, enfocándose en la concientización sobre la importancia de combatir la obesidad.

Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2018-2030: Esta política busca fomentar la actividad física y el deporte como parte integral de un estilo de vida saludable. Puede proporcionar orientación sobre cómo promover la actividad física en el ámbito educativo.

6. METODOLOGÍA

La metodología del proyecto se diseña para comprender, promover y evaluar la adopción de estilos de vida saludables en la comunidad escolar. Se divide en varias fases, cada una contribuyendo a la comprensión integral de los factores que afectan la salud y la implementación de estrategias efectivas.

a. Revisión de Literatura: Consulta exhaustiva sobre estudios previos, estadísticas de salud y prácticas educativas relacionadas con estilos de vida saludables.

c. Análisis de Entorno Escolar: Evaluación del entorno escolar para identificar factores que influyen en la adopción de hábitos saludables, como la disponibilidad de alimentos saludables y las oportunidades para la actividad física (técnica de observación).

d. Talleres Educativos: Diseño y ejecución de talleres educativos sobre nutrición, actividad física, gestión del estrés y otros temas relacionados con estilos de vida saludables a cargo de docente del área correspondiente.

e. Campañas de Concientización: Creación de campañas visuales y auditivas para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de adoptar hábitos saludables (carteleras, folletos, rotafolios, collages).

c. Programas de Actividad Física: Implementación de programas de actividad física regular, adaptados a las necesidades y preferencias de los estudiantes, con la participación de docentes del área de educación física.

d. Seguimiento Continuo: Monitoreo constante de la participación en actividades, cambios en los hábitos alimentarios y niveles de actividad física a lo largo del tiempo.

e. Sesiones de Socialización: Organización de sesiones de socialización para presentar los resultados a la comunidad escolar, compartiendo lecciones aprendidas y destacando los logros.

7. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

La implementación del proyecto transversal de estilos de vida saludables dentro de nuestra comunidad educativa promete generar un impacto significativo y positivo en varios aspectos, involucrando tanto a estudiantes, docentes y padres de familia, así mismo tiene el potencial de transformar la comunidad educativa en un entorno donde la salud y el bienestar son prioridades fundamentales, generando acciones positivas en la calidad de vida de todos los involucrados.

- Mejora en la Salud y Bienestar Individual
- Fortalecimiento del Rendimiento Académico
- Construcción de una Cultura Escolar Saludable
- Participación
- Inclusión Familiar
- Reducción de Enfermedades Relacionadas con inadecuados estilos de Vida
- Impacto positivo en el Sistema de Salud
- Desarrollo de Habilidades para la Vida:

8. PLAN DE ACCION

Actividad	Fecha	Responsable
Socialización del proyecto	Semana Institucional	Docentes asignados para elaboración del proyecto
Gestionar apoyo y participación del grupo interdisciplinario de salud pública y comisaria de familia del municipio de Lourdes	Según disponibilidad de apoyo externo	Docentes asignados para elaboración del proyecto
Fortalecimiento “Alimentación saludable”	I, II y III trimestre 2024	Docentes primaria y secundaria-PAE
Fortalecimiento “Actividad física”	I, II y III trimestre 2024	Docentes primaria y secundaria
Fortalecimiento “Aseo e higiene personal”	I, II y III trimestre 2024	Docentes primaria y secundaria
Fortalecimiento “Estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedades”	Según disponibilidad de apoyo externo	Docentes asignados para elaboración del proyecto –Salud pública,
Festival deportivo “Inter clases”	Junio 2024	Estudiantes, padres de familia, docentes y directivos
Festival cultural “Semana cultural”	Septiembre 2024	Estudiantes, padres de familia, docentes y directivos
Festival gastronómico “Día de la Colombianidad”		Estudiantes, padres de familia, docentes y directivos

8.1 TRANSVERSALIZACIÓN

ÁREA	JUSTIFICACION DEL APOYO	GRADO
MATEMÁTICAS	Calcular cantidades de frutas y verduras saludables, realizar graficas de datos y tablas sobre aspectos relacionados con la salud	Transición a Undécimo
HUMANIDADES	Analizar la información en medios de comunicación sobre hábitos de vida saludable y socializarlos con compañeros en español e inglés,	Transición a Undécimo
SOCIALES	Crear hábitos de estilos de vida saludable en la comunidad educativa con el ánimo de disminuir el riesgo de adquirir enfermedades crónicas.	Transición a Undécimo
NATURALES	Aprovechar las cualidades de los alimentos como estímulos para la enseñanza aprendizaje de los hábitos saludables	Transición a Undécimo
TECNOLOGÍA	Consultar en internet dinámicas sobre hábitos de vida saludable para llevarlos a la práctica,	Transición a Undécimo
EDUCACIÓN FISICA	Reconocer el deporte como un hábito para tener una vida saludable,	Transición a Undécimo

8.2 Docentes Dinamizadores

- Docentes encargados del proyecto transversal
- Docente titular
- Docente de área.

8.3 Matriz de Transversalización

ASIGNATURA	TEMA	ACTIVIDAD
CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGÍA	Nutrición y anatomía.	<ul style="list-style-type: none"> *Estudio de los nutrientes esenciales. *Funciones del sistema digestivo. *Exploración de enfermedades relacionadas con la alimentación.
EDUCACIÓN FÍSICA	Actividad física y bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> *Desarrollo de rutinas de ejercicio *Beneficios de la actividad física, práctica de deportes. *Juegos que fomenten el movimiento y la salud cardiovascular
MATEMÁTICAS	Estadísticas de salud y hábitos.	<ul style="list-style-type: none"> *Cálculos de índice de masa corporal (IMC) *Gráficos de tendencias en la salud de la comunidad escolar.
LENGUA Y LITERATURA	Comunicación y concienciación.	<ul style="list-style-type: none"> *Redacción de ensayos sobre la importancia de los estilos de vida saludables. *Creación de folletos informativos. *Debates sobre la influencia de los medios de comunicación en los hábitos alimentarios.
ÉTICA Y CIUDADANÍA	Responsabilidad y valores relacionados con la salud.	<ul style="list-style-type: none"> *Discusión sobre la responsabilidad individual y colectiva en la promoción de estilos de vida saludables. *Análisis de valores éticos vinculados a decisiones alimenticias y actividad física.
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Aplicaciones y tecnología para la salud.	<ul style="list-style-type: none"> *Investigación sobre aplicaciones y recursos tecnológicos relacionados con la salud. *Creación de blogs o presentaciones digitales sobre hábitos saludables.
ARTES PLÁSTICAS Y MÚSICA	Expresión artística y emocional relacionada con la salud.	Creación de obras artísticas que representen la importancia de la salud, composición de canciones que promuevan hábitos saludables
HISTORIA Y GEOGRAFÍA	Alimentación y estilos de vida en diferentes culturas y épocas	<ul style="list-style-type: none"> *Estudio de la evolución de los hábitos alimenticios. *Exploración de dietas tradicionales en diversas culturas. *Análisis de factores geográficos que influyen en la disponibilidad de alimentos saludables.

9.RECURSOS

HUMANO	FÍSICO	TECNOLÓGICO	FINANCIERO
<ul style="list-style-type: none"> • Rectora. • Docente Líderes del Proyecto • Docentes de aula • Estudiantes de la institución educativa Raimundo Ordoñez Yáñez. • y docentes de aula. • Padres de familia y/o acudientes • Equipo interdisciplinario de salud pública y comisaria de familia de la alcaldía de Lourdes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aulas de clase (sede principal y primaria) • Sala de informática • Restaurante escolar • Recursos didácticos (cartelera , folleto) • Cancha deportiva • Implementos deportivos (balones, cuerdas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Computador • Video Beam • Televisor • Micrófono • Sonido / Música. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos asignados según disponibilidad financiera de la institución educativa Raimundo Ordoñez Yáñez

10. Evaluación

La evaluación del proyecto transversal de estilos de vida saludables se realizará en dos momentos:

1. Al iniciar para identificar saberes previos de los estudiantes sobre alimentos, higiene, hábitos y estilos de vida saludables.
2. Al finalizar las diferentes actividades propuestas para identificar saberes adquiridos y reforzar los mismos en busca de crear una cultura alimentaria sana y saludable.

BIBLIOGRAFIA

<https://www.unicef.org/bolivia/media/251/file/bol-unicef-sesamo-listos-a-jugar-2018.pdf>

<https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34580/vidasaludable2016-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-fomenta-estilos-de-vida-saludable-entre-las-familias-beneficiarias-en-bogota>

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Estilos-de-Vida-Saludable.aspx>

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/estrategia-entorno-educativo-2019.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1

PROYECTO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES HILOS CONDUCTORES EN EDUCACIÓN

RESPONSABILIDAD SOCIAL: Comprendo que el consumo de sustancias psicoactivas (drogas, alucinógenos), una alimentación inadecuada, irrespeto a la seguridad vial y el sedentarismo entre otros, tienen consecuencias sociales negativas como: violencia, deterioro de la calidad de vida de la población e inseguridad y construyo relaciones que favorecen la vida sana en comunidad.

INCLUSIÓN SOCIAL: Reconozco que estilos de vida no saludables como el consumo de sustancias psicoactivas (tabaco, alcohol y drogas) puede llevar a la exclusión social y participo en acciones y acuerdos para evitarla.

DERECHO A LA INFORMACIÓN: Reconozco que cuando cuento con la información, las habilidades y los medios apropiados, tengo la capacidad de tomar decisiones que afecten positivamente mi salud y calidad de vida.

DERECHO A LA SALUD: Comprendo que la salud y el acceso a los servicios de salud de manera temprana y oportuna propician un estado de bienestar mental, físico, y social, y no simplemente la ausencia de alguna enfermedad o dolencia y emprendo acciones dirigidas a lograrlo.

DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL: Comprendo que tengo derecho a tener ambientes escolares, sociales y familiares saludables, democráticos, libres de la presencia de sustancias psicoactivas (tabaco, alcohol y drogas), con la posibilidad de acceder a una alimentación saludable, realizar actividad física y transitar con seguridad en la vías públicas. Participo en la construcción de dichos ambientes.

DERECHO A LA EDUCACIÓN: Entiendo que tengo derecho a una educación pertinente y de calidad, que me permita tomar decisiones autónomas, informadas, acertadas y responsables sobre la adopción de estilo de vida saludable.

CONOCIMIENTOS SOBRE ENTORNOS SALUDABLES: Comprendo que la calidad del agua y del aire son esenciales para mi salud y las de los demás. Emprendo acciones y comportamientos que permiten su cuidado y una mejor relación con el entorno.

CONOCIMIENTO SOBRE SERVICIOS DE SALUD: Conozco las instituciones prestadoras de salud que me pueden brindar apoyo y ayuda en caso de que yo, o alguien cercano a mí, requiramos de sus servicios.

IDENTIDAD CULTURAL: Identifico, analizo y cuestiono mitos, creencias y costumbres de mi familia, escuela, barrio, comunidad, Municipio, departamento y/o país que representan un modelo en la promoción de estilos de vida saludable.

VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD: Comprendo que todas las personas tienen derecho a participar en las decisiones relacionadas con la construcción de ambientes saludables.

LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD: Comprendo que todas las personas tenemos derecho al libre desarrollo de la personalidad y actúo dentro de la limitación que impone el derecho de los demás y el orden jurídico.

PROYECTO DE VIDA: Oriento mi vida para mantener y fortalecer mi salud y la de las demás personas, y tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad, a partir de mis proyectos y aquellos que construyo con otros.

RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL: Reconozco que el consumo de sustancias psicoactivas (tabaco, alcohol y drogas), una alimentación poco saludable y el sedentarismo (entre otros que identifique la comunidad) tienen repercusión sobre mi salud física y/o mental, ocasionándome enfermedades, incapacidad y/o muerte (en términos de infecciones transmisibles por vía sanguínea como VIH y Hepatitis B/C, sobredosis, daños físicos ocasionados por el intercambio de jeringas contaminadas y por comportamientos sexuales de riesgo, entre otras).

VIDA SALUDABLE: Comprendo la importancia de tener un cuerpo sano, utilizo estrategias para mantenerme sano y sana, física y mentalmente.

TOMA DE DECISIONES: Tomo decisiones autónomas frente a mi vida y mi salud, frente al consumo de sustancias psicoactivas y/o una alimentación poco saludable y asumo un estilo de vida saludable.

VALORACIÓN DE SÍ MISMO/ SÍ MISMA: Me reconozco como un ser valioso y único, que merece ser respetada/respetado y valorada/valorado. Recorro a las instituciones y personas adecuadas que pueden ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados.

VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD: Comprendo que todas las personas tienen derecho a participar en las decisiones que pueden afectarlas. Aprecio e incluyo los aportes de todos los miembros de la comunidad en la toma de decisiones.

EL CUERPO COMO FUENTE DE BIENESTAR: Entiendo y acepto mi cuerpo como fuente de bienestar, lo cuido y opto por estilos de vida saludables. Práctica de la recreación, actividad física y/o deporte formativo.

NUTRICIÓN SALUDABLE: Tomo decisiones sobre alimentación saludable en mi entorno escolar, familiar y social.

CUIDADO DEL CUERPO: Cuido, respeto y exijo respeto por mi cuerpo y por los cambios corporales que estoy viviendo y que viven las demás personas.

CONOCIMIENTOS SOBRE SUSTANCIAS TOXICAS Y PSICOACTIVAS:

Reconozco diferentes tipos de sustancias toxicas y psicoactivas, y comprendo que cuando se consumen, afectan negativamente mi cuerpo y mi mente de diferentes maneras.

ALIMENTACIÓN SALUDABLE: Comprendo que consumir cinco frutas y/o verduras al día es un hábito que ayuda para mi salud.

CONOZCO LAS NORMAS DE SEGURIDAD VIAL: Conozco las normas en seguridad vial.

CONOZCO MIS DERECHOS: Comprendo cuál es el sentido de los derechos humanos en las interacciones que mantengo cotidianamente.

EVIDENCIAS

Lourdes, Febrero 2 -2024

Señora:
MARILU MEZA
Coordinadora de Salud Pública
Alcaldía-Lourdes.

		ALCALDÍA
Radicado N°: <u>20240130</u>		
Fecha: <u>03-02-24</u> Hora: <u>12:19 pm</u>		
Anexos: <u>-</u>		
Recibido por:	Pase A:	
<u>GOR</u>	<u>S. Pública</u>	

Cordial saludo.

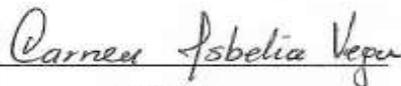
Los docentes Carmen Isbelia Vega, Antonio Manrique y Ana Mercedes Peñaranda, de la Institución Educativa **RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ**, responsables del proyecto transversal **HABITOS/ ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**, respetuosamente nos dirigimos a usted para pedirle su valiosa y propicia colaboración en una intervención educativa para los estudiantes de la institución (las temáticas que usted considere pueden ser abordadas por su dependencia).

Algunas temáticas que se incluyen en este proyecto son:

- Estilos de vida saludable
- Importancia de la actividad física
- Seguridad vial
- Respeto e inclusión social
- Normas de convivencia.
- Nutrición
- Consumo de sustancias psicoactivas / implicaciones legales y sociales.
- Violencia/ bullying
- Manejo del estrés- manejo de emociones
- Uso responsable de medios tecnológicos y de información
- Prevención de enfermedades y promoción de la salud
- Sexualidad responsable
- Hábitos e higiene personal.

Las fechas de las charlas y las temáticas elegidas serán fijadas en común acuerdo con la señora rectora de la Institución y disponibilidad en su agenda.

Agradecemos de antemano su apoyo incondicional y respuesta positiva en pro de la formación integral de nuestros estudiantes.



Docente

Lourdes, Febrero 2 del 2024

Doctor:
Julian Andrés Barros Lizarazo
Inspector de policía
Alcaldía-Lourdes.

		ALCALDÍA
Radicado N°: <u>20240131</u>		
Fecha: <u>03.02.24</u> Hora: <u>12:13 pm</u>		
Anexos: <u>-</u>		
Recibido por: <u>GOR</u>	Pase A: <u>Inspeccion</u>	

Cordial saludo.

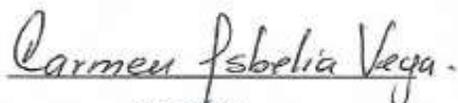
Los docentes Carmen Isbelia Vega, Antonio Manrique y Ana Mercedes Peñaranda, de la Institución Educativa **RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ**, responsables del proyecto transversal **HABITOS/ ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**, respetuosamente nos dirigimos a usted para pedirle su valiosa y propicia colaboración en una intervención educativa para los estudiantes de la institución (las temáticas que usted considere pueden ser abordadas por su dependencia).

Algunas temáticas que se incluyen en este proyecto son:

- Estilos de vida saludable
- Importancia de la actividad física
- Seguridad vial
- Respeto e inclusión social
- Normas de convivencia.
- Nutrición
- Consumo de sustancias psicoactivas / implicaciones legales y sociales.
- Violencia/ bullying
- Manejo del estrés- manejo de emociones
- Uso responsable de medios tecnológicos y de información
- Prevención de enfermedades y promoción de la salud
- Sexualidad responsable
- Hábitos e higiene personal.

Las fechas de las charlas y las temáticas elegidas serán fijadas en común acuerdo con la señora rectora de la Institución y disponibilidad en su agenda.

Agradecemos de antemano su apoyo incondicional y respuesta positiva en pro de la formación integral de nuestros estudiantes.


Docente

Lourdes, Febrero 2 del 2024

Doctor:
Mario Corredor Sandoval
Comisario de familia
Alcaldía-Lourdes.

	
ALCALDÍA	
Radicado N°: <u>20240132</u>	
Fecha: <u>03-02-24</u> Hora: <u>12:23 pm</u>	
Anexos: <u>—</u>	
Recibido por: <u>ECR</u>	Pase A: <u>Comisaria</u>

Cordial saludo.

Los docentes Carmen Isbelia Vega, Antonio Manrique y Ana Mercedes Peñaranda, de la Institución Educativa **RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ**, responsables del proyecto transversal **HABITOS/ ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**, respetuosamente nos dirigimos a usted para pedirle su valiosa y propicia colaboración y el de su equipo interdisciplinario (Psicología y trabajo social) en una intervención educativa para los estudiantes de la institución (las temáticas que usted considere pueden ser abordadas por su dependencia).

Algunas temáticas que se incluyen en este proyecto son:

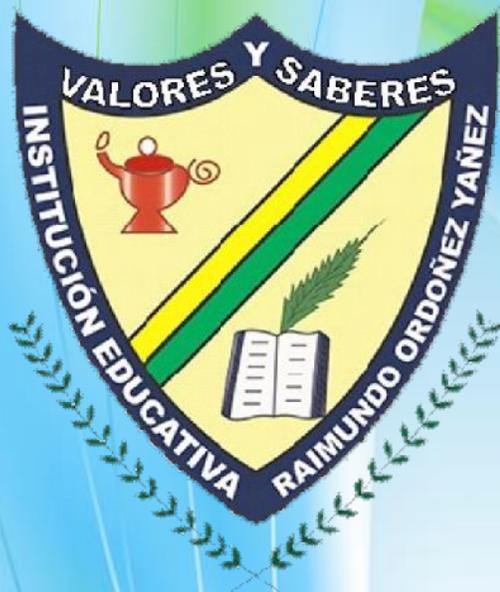
- Estilos de vida saludable
- Importancia de la actividad física
- Seguridad vial
- Respeto e inclusión social
- Normas de convivencia.
- Nutrición
- Consumo de sustancias psicoactivas / implicaciones legales y sociales.
- Violencia/ bullying
- Manejo del estrés- manejo de emociones
- Uso responsable de medios tecnológicos y de información
- Prevención de enfermedades y promoción de la salud
- Sexualidad responsable
- Hábitos e higiene personal.

Las fechas de las charlas y las temáticas elegidas serán fijadas en común acuerdo con la señora rectora de la Institución y disponibilidad en su agenda.

Agradecemos de antemano su apoyo incondicional y respuesta positiva en pro de la formación integral de nuestros estudiantes.

Carmen Isbelia Vega.
Docente

PROYECTO TRANSVERSAL DE URBANIDAD



I.E. RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ

RESPONSABLES:

**Isbelia Vega
Rafael Rincón
Flor Inés Villamizar
Zoraida Páez
Elizabeth Galavis**

2024

TABLA DE CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN

1.1 Concepto y denominación

1.2 Alcance

1.3 Términos y definiciones

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

3. JUSTIFICACIÓN

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

4.2 Objetivos específicos

5. MARCO LEGAL

6. METODOLOGÍA

7. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

8. PLAN DE ACCION

8.1 transversalización

8.2 Docentes dinamizadores

8.3 Matriz de transversalización

9.RECURSOS

10. Evaluación

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

Evidencias

1.INTRODUCCIÓN

El proyecto de urbanidad y civismo realizado en la institución educativa Raimundo Ordoñez Yáñez del municipio de Lourdes tiene como finalidad mejorar el comportamiento de los estudiantes desde el grado transición hasta undécimo grado, demostrando siempre respeto y buena educación en el trato con los demás, con el entorno natural y con los objetos públicos, además fortalecer el sentido cívico en cada una de ellos a través del acompañamiento en actos cívicos, recreativos, Y culturales, acompañamiento a eucarísticas.

Tener buenos modales es indispensable en nuestra vidas ya que tenerlos nos abrirán las puertas de muchos lugares y nos conducirán a una vida llena de éxitos laborales, los buenos modales hay que tenerlos en cuenta en la comunidad, con la familia, con los amigos y las demás personas en todos los lugares en los que estemos como el colegio, la calle, en la mesa, en la casa etc.

La cortesía es un comportamiento humano de buenas costumbres; en la mejor expresión es el uso práctico de las buenas costumbres o normas de etiqueta. Es de anotar que este proyecto nos convoca a ser mejores ciudadanos, respetando la diferencia, practicando en todo momento las buenas maneras para así lograr la paz en nuestro territorio.

1.1 Concepto y denominación

El proyecto de Urbanidad Escolar tiene como objetivo promover una cultura de convivencia respetuosa y armoniosa en el ámbito educativo, cultivando valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la responsabilidad entre todos los miembros de la comunidad escolar. A través de acciones concretas y estrategias de sensibilización, se busca fortalecer los lazos de cooperación y promover un ambiente escolar seguro, inclusivo y participativo.

Denominación del Proyecto

Creación de una estrategia pedagógica transversal que permitan a los estudiantes de la Institución Educativa Raimundo Ordoñez Yáñez fortalecer espacios de práctica de urbanidad y civismo para mejorar la convivencia escolar.

1.2 Alcance

El proyecto abarca a toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes desde el nivel de transición hasta undécimo grado, docentes, directivos, personal administrativo, padres y madres de familia, así como otros actores involucrados en la vida escolar. Se desarrollará a lo largo de un año académico, con actividades planificadas y ejecutadas de manera progresiva y coordinada.

1.3 Términos y definiciones

Urbanidad Escolar: Conjunto de normas, valores y comportamientos que promueven la convivencia respetuosa y armónica en el entorno escolar, fomentando el cuidado del espacio común y el respeto por los derechos y dignidad de los demás.

Convivencia Pacífica: Relación interpersonal basada en el respeto mutuo, la empatía y la resolución pacífica de conflictos, que contribuye a crear un ambiente escolar seguro y acogedor.

Valores Cívicos: Principios éticos y morales que guían el comportamiento ciudadano, tales como la honestidad, la solidaridad, la justicia y el compromiso con el bien común.

Código de Convivencia Escolar: Conjunto de normas y reglamentos establecidos por la comunidad educativa para regular el comportamiento y las relaciones interpersonales dentro de la institución.

Habilidades Sociales y Emocionales: Capacidades para comunicarse eficazmente, resolver conflictos de manera constructiva, trabajar en equipo, mostrar empatía y regular las emociones.

Mediación y Conciliación: Procesos para resolver disputas y conflictos de manera dialogada, facilitando el diálogo entre las partes involucradas y buscando acuerdos mutuamente satisfactorios.

Inclusión y Diversidad: Promoción de la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, independientemente de su origen étnico, cultural, social, económico o de sus capacidades individuales.

Liderazgo Responsable: Ejercicio de un liderazgo ético y comprometido, orientado hacia el bienestar y el desarrollo integral de la comunidad, mediante la promoción de valores como la justicia, la equidad y la transparencia.

Respeto: Reconocimiento y consideración hacia los demás, sus derechos, opiniones, culturas y diferencias individuales.

Tolerancia: Aceptación y respeto hacia las opiniones, creencias o prácticas diferentes a las propias.

Solidaridad: Colaboración y apoyo mutuo entre los miembros de una comunidad, especialmente en momentos de dificultad o necesidad.

Responsabilidad: Cumplimiento de deberes y compromisos con integridad y diligencia, asumiendo las consecuencias de nuestras acciones.

Empatía: Capacidad de ponerse en el lugar del otro, entender sus emociones y reacciones, y responder de manera comprensiva.

Comunicación Asertiva: Habilidad para expresar opiniones, sentimientos y deseos de manera clara, honesta y respetuosa, sin agredir ni someterse.

Resolución de Conflictos: Proceso para identificar, analizar y encontrar soluciones a las diferencias o disputas de manera pacífica y constructiva.

Convivencia Escolar: Interacción armónica y respetuosa entre todos los miembros de la comunidad educativa, basada en el diálogo, la colaboración y el respeto mutuo.

Bullying: Comportamiento agresivo y repetitivo hacia una persona o grupo, con la intención de causar daño físico, emocional o psicológico.

Liderazgo: Habilidad para influir positivamente en otros, inspirar, motivar y guiar a un grupo hacia el logro de objetivos comunes.

Inclusión: Proceso que busca garantizar la participación equitativa de todas las personas, eliminando barreras y discriminaciones basadas en la diversidad.

Diversidad: Existencia de diferencias individuales en aspectos como género, etnia, cultura, religión, capacidades, orientación sexual, entre otros.

Equidad: Principio que busca garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas, teniendo en cuenta sus necesidades y características particulares.

Democracia: Sistema de gobierno en el que el poder reside en el pueblo, y las decisiones se toman de manera participativa, inclusiva y respetando los derechos individuales.

Civismo: Conjunto de comportamientos y actitudes que reflejan el compromiso con el bienestar común y el respeto por las normas y valores sociales.

Legado: Conjunto de acciones, valores y conocimientos que se transmiten de una generación a otra, dejando una huella duradera en la comunidad.

Convivencia Armónica: Coexistencia pacífica y respetuosa entre los miembros de una comunidad, caracterizada por el diálogo, la colaboración y la empatía.

Prevención del Conflicto: Conjunto de medidas y estrategias destinadas a identificar, anticipar y evitar la aparición de situaciones conflictivas o agresivas.

Conciliación: Proceso voluntario de resolución de conflictos mediante el cual las partes involucradas llegan a un acuerdo mutuamente aceptable con la ayuda de un tercero imparcial.

Participación Ciudadana: Ejercicio activo de derechos y deberes en la vida pública, incluyendo la voz, la representación y la acción en asuntos de interés común.

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera se puede mejorar la convivencia escolar y fomentar el respeto en las relaciones interpersonales y comunitarias de los estudiantes de la Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez del municipio de Lourdes, Norte de Santander?

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La urbanidad y el civismo son dos aprendizajes transversales que todo ciudadano colombiano debe aplicar, para el desarrollo de una buena convivencia escolar. En este sentido, es clave que desde temprana edad y a través de la educación formal a través de los niveles de transición, básica y media académica, se fomenten espacios para hablar de temas como el buen comportamiento en casa, en la mesa, en la familia y en la comunidad, entre otros aspectos.

Bajo esta perspectiva, inicialmente en las áreas de educación ética y en valores humanos y en educación religiosa, y posteriormente en las demás áreas obligatorias y fundamentales, se hace necesario el abordaje teórico t práctico de contenidos temáticos relacionados con urbanidad, civismo y buen comportamiento social.

Al observar el comportamiento de los estudiantes de los distintos grados de transición, educación básica primaria, básica secundaria y media académica, se puede expresar

que en general presentan comportamientos irrespetuosos entre los compañeros y usan vocabulario soez, al momento de comunicarse entre ellos. Por ello, es necesario implementar formación pedagógica relacionada con la urbanidad, el civismo y el buen comportamiento en los distintos espacios de la vida social.

Si el problema no se soluciona, las y los estudiantes de los distintos niveles educativos de la Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez, seguirán utilizar vocabulario inapropiado para comunicarse con las otras personas. Además, tendrán comportamientos irrespetuosos entre ellos y con las demás personas.

En este contexto, y como parte de este proyecto transversal, se propone la creación e implementación de una estrategia que permita fortalecer las prácticas de la urbanidad y el civismo en los estudiantes de la Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez, con el fin de mejorar la convivencia escolar.

3. JUSTIFICACIÓN

El tema de convivencia escolar ha cobrado visibilidad muy significativa en nuestro país y se construido en un tema prioritario, para fortalecer los procesos de aprendizaje en el aula, y fuera de ella en una tarea compleja para los docentes pues no solo su enseñanza se basa en el desarrollo de competencias cognitivas, si no también formar estudiantes integralmente permitiéndoles vivir sanamente en comunidad.

Partiendo de que los niños y niñas por naturaleza son seres sociables, y se les debe inculcar los valores, debemos apropiarnos en la recuperación de los valores éticos y morales que permitan tener una buena convivencia social, escolar y por ende rescatar la unidad familiar. Teniendo en cuenta que en la familia se inicia la formación en valores, después se complementa en el ámbito escolar.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Crear una estrategia pedagógica transversal que le permita a los estudiantes desarrollar un ambiente escolar respetuoso y armonioso mediante la promoción de valores y normas de urbanidad.

4.2 Objetivos específicos

Fomentar las prácticas de normas de urbanidad para formar alumnos más cultos y educados

Promover y poner en práctica normas básicas de urbanidad, civismo y etiqueta que faciliten la vida en comunidad.

Motivar los valores cívicos y patrios, la cortesía la solidaridad en los estudiantes y en la comunidad educativa.

5. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos en que señalen la Constitución y la ley. (Corte Constitucional , 2015, p.23).

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN LEY 115 DE 1994

ARTICULO 5o. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con latinoamérica y el Caribe.

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo. (Congreso de Colombia , 1994).

LEY 1098 DE 2006 CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Principios y definiciones

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. (Congreso de Colombia , 2006)

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado. (Congreso de Colombia , 2006)

Artículo 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas.

Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre

otras las siguientes obligaciones:

1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.
2. Brindar una educación pertinente y de calidad.
3. Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
4. Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.
5. Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.
6. Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.
7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.
8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.

9. Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.

10. Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.

11. Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales.

12. Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socio-económica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.

(Congreso de Colombia , 2006)

Artículo 43. Obligación ética fundamental de los establecimientos

educativos. Las instituciones de educación primaria y secundaria,

públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a

los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida,

integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal

efecto, deberán:

1. Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los

valores fundamentales de la dignidad humana, los Derechos Humanos,

la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para

ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los

demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial

vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.

2. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.

3. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales. (Congreso de Colombia , 2006)

Artículo 44. Obligaciones complementarias de las instituciones educativas. Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:

1. Comprobar la inscripción del registro civil de nacimiento.

2. Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil.

3. Comprobar la afiliación de los estudiantes a un régimen de salud.

4. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.
5. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o profesores.
6. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños o adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.
7. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.
8. Coordinar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso y la integración educativa del niño, niña o adolescente con discapacidad.
9. Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o peores formas de trabajo infantil detectadas en niños, niñas y adolescentes.
10. Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja. (Congreso de Colombia , 2006)

Artículo 45. Prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes. Los directores y educadores de los centros públicos o privados de educación formal, no formal e

informal, no podrán imponer sanciones que conlleven maltrato físico o psicológico de los estudiantes a su cargo, o adoptar medidas que de alguna manera afecten su dignidad. Así mismo, queda prohibida su inclusión bajo cualquier modalidad, en los manuales de convivencia escolar. (Congreso de Colombia , 2006)

PROYECTO DE LEY 90 DE 2018

“Por la cual se dictan disposiciones sobre urbanidad y civismo”

El Congreso de la República DECRETA

Artículo 1°. Finalidad. La presente ley busca que el estudio, comprensión y práctica de la Constitución Política y la instrucción cívica sea de obligatorio cumplimiento en las instituciones de educación básica y media, oficiales o privadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia.

Artículo 2°. Cátedras de urbanidad y civismo y Constitución Política y Democracia. Las cátedras de urbanidad y civismo y Constitución Política y Democracia serán incorporadas como áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación, y tendrán los siguientes objetivos:

- a) Contribuir en la formación cívica y el conocimiento de los derechos y deberes fundamentales consagrados en la Constitución Política para su cumplimiento en la familia y la sociedad
- b) Apoyar a los padres de familias en la formación de principios y valores en niños y jóvenes, como el respeto a la dignidad humana, la tolerancia, la crítica, la justicia, la libertad, la igualdad, la responsabilidad, la honestidad, los cuales contribuyen a la convivencia democrática y al desarrollo como personas integrantes de una sociedad.

c) Brindar conocimientos sobre las reglas básicas de comportamiento dentro de la sociedad. (Congreso de la República , 2018)

6. METODOLOGÍA

Estas estrategias serán llevadas a cabo en una hora de trabajo semanal, teniendo en cuenta el nivel y ritmo de trabajo de cada aula de clase con base a las necesidades individuales y colectivas.

Todas las actividades realizadas deberán consignarse en la agenda Institucional, llevando así un seguimiento oportuno al trabajo de cada estudiante para una posterior retro alimentación.

Lo anterior permite el fortalecimiento permanente del estudiante desde diferentes dimensiones que favorecen su proceso, tanto en el ámbito educativo como social, brindándole a su vez herramientas para afrontar el contexto en el cual se desenvuelve con un ímpetu de liderazgo y compromiso, influyendo en él no solo de manera positiva sino siendo capaz de transformarlo.

- Talleres
- Videos
- Charlas
- Análisis de documentos
- Trabajo individual y en equipo
- Uso de material interactivo
- Sopas de letras, crucigramas
- Construcción de textos

7. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

La integración de la urbanidad en la educación tiene un impacto significativo en la comunidad al fomentar la formación de ciudadanos íntegros y respetuosos desde temprana edad. Al promover valores como el respeto, la cortesía y la responsabilidad, se contribuye a la construcción de una sociedad más cohesionada y armoniosa. Los niños y niñas, adolescentes y jóvenes que reciben una educación en urbanidad no solo aprenden a comportarse adecuadamente en el entorno escolar, sino que también llevan consigo estos principios a su vida cotidiana, influyendo positivamente en su familia, amigos y vecinos.

Esto se logra mediante la implementación de estrategias pedagógicas que incorporan el desarrollo de habilidades sociales y emocionales en todas las disciplinas, haciendo que la urbanidad no sea simplemente una asignatura más, sino un componente fundamental de la experiencia educativa en su totalidad.

8. PLAN DE ACCION

El presente plan de acción, titulado "Cultivando Convivencia Escolar", tiene como objetivo principal promover un ambiente escolar respetuoso y armonioso en nuestra institución educativa. A través de una serie de actividades diseñadas para fomentar valores cívicos y habilidades sociales entre nuestros estudiantes, buscamos fortalecer la convivencia, el compañerismo y el respeto mutuo en el entorno escolar. Este plan está dirigido a toda la comunidad educativa y busca involucrar activamente a estudiantes, docentes, padres de familia y personal administrativo en la construcción de un espacio de aprendizaje seguro, inclusivo y enriquecedor para todos.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Realización del proyecto de urbanidad	Febrero 27- 28 de 2024	Isbelia Vega Rafael Rincón Flor Inés Villamizar Zoraida Páez Elizabeth Galaviz
Entrega del proyecto	Febrero 28 de 2024	Isbelia Vega Rafael Rincón Flor Inés Villamizar Zoraida Páez Elizabeth Galaviz
Ejecución del proyecto	Durante el año lectivo	Docentes de primaria y docentes de secundaria encargados de las áreas de ética y valores.

8.1 transversalización

Además, la transversalidad de la urbanidad en el currículo escolar permite que estos valores se integren de manera natural en todas las áreas de aprendizaje, desde la educación cívica hasta las actividades cotidianas en el aula, y de la vida. Así, la urbanidad se convierte en un eje transversal que fortalece la convivencia escolar,

potencia el desarrollo personal de los estudiantes y promueve una cultura de respeto y solidaridad que trasciende los límites del entorno educativo para impactar positivamente en la sociedad.

Matemáticas: Se pueden desarrollar actividades que promuevan el trabajo y la resolución de problemas aritméticos en equipo, aplicando la urbanidad en la comunicación y el respeto hacia las ideas de los demás.

Español: Se pueden estudiar textos literarios que aborden temas relacionados con la urbanidad, como la importancia del respeto y la empatía en las relaciones humanas. Además, se pueden realizar actividades de escritura donde los estudiantes reflexionen sobre la aplicación de la urbanidad en su vida diaria.

Ciencias Sociales: Se puede analizar cómo las normas de urbanidad contribuyen a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, explorando ejemplos históricos y contemporáneos de comportamientos urbanos en diferentes culturas y contextos sociales.

Inglés: Se pueden utilizar materiales didácticos en inglés que aborden temas de urbanidad, como videos, artículos o cuentos, para desarrollar habilidades lingüísticas al tiempo que se promueven los valores de respeto y tolerancia.

Ética y Religión: Se pueden profundizar en los principios éticos y religiosos que sustentan la urbanidad, como el respeto por la dignidad humana y la solidaridad con los demás, mediante el estudio de textos sagrados y la reflexión sobre situaciones éticas cotidianas.

Educación Física: Se pueden organizar actividades deportivas que fomenten el compañerismo, el juego justo y el respeto por las reglas y los compañeros, promoviendo así la práctica de la urbanidad en un contexto diferente al aula.

Ciencias Naturales: Se pueden abordar temas relacionados con el cuidado del medio ambiente y la convivencia armónica con la naturaleza, enseñando a los estudiantes a ser respetuosos con su entorno y a valorar la importancia de preservar los recursos naturales para las generaciones futuras.

8.2 Docentes dinamizadores

Los docentes responsables de realizar el proyecto.

Los docentes encargados del área de ética y valores y educación religiosa.

8.3 Matriz de transversalización

Con esta matriz de transversalización, se asegura que el proyecto de urbanidad escolar aborde temas relevantes para cada grado, promoviendo la interdisciplinaridad y el desarrollo integral de los estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa.

Grado / Nivel	Eje Temático	Hilo Conductor	Temas	Interdisciplinaridad
Transición	Introducción a la Convivencia Escolar	¡Bienvenidos a Nuestra Escuela!	Normas de convivencia básicas.	Lenguaje: expresión oral y vocabulario básico.

Grado / Nivel	Eje Temático	Hilo Conductor	Temas	Interdisciplinaridad
			<p>Saludo y respeto entre compañeros.</p> <p>- Cuidado de los materiales escolares</p>	<p>- Educación ética y ciudadana: respeto y cortesía</p>
Primero	Normas y Valores en la Escuela	Somos una Gran Familia	<p>- Importancia de seguir las reglas.</p> <p>- Solidaridad y compañerismo-</p> <p>- Cuidado del medio ambiente escolar</p>	<p>- Educación ética y ciudadana: valores cívicos.</p> <p>- Matemáticas: contar y compartir</p>
Segundo	Cuidado y Preservación del Entorno	Cuidando Nuestro Espacio	<p>- Reciclaje y uso responsable de los recursos</p> <p>Limpieza y orden en la escuela.</p>	<p>- Ciencias Naturales: cuidado del medio ambiente.</p> <p>- Educación física: hábitos saludables</p>

Grado / Nivel	Eje Temático	Hilo Conductor	Temas	Interdisciplinaridad
			- Respeto por las instalaciones escolares	
Tercero	Comunicación y Resolución de Conflictos	Hablando se Entiende Gente	- Importancia de expresar sentimientos. - Escucha activa y empatía. Solución de problemas de manera pacífica	- Lenguaje: expresión escrita y comprensión de textos. - Educación ética y ciudadana: resolución de conflictos
Cuarto	Solidaridad y Colaboración	Trabajando en Equipo	- Colaboración en proyectos grupales. - Ayuda mutua y apoyo entre compañeros.	- Educación artística: trabajo en equipo en proyectos creativos. - Matemáticas: trabajo colaborativo en

Grado / Nivel	Eje Temático	Hilo Conductor	Temas	Interdisciplinaridad
			- Participación en actividades solidarias	resolución de problemas
Quinto	Participación Activa en la Comunidad	Construyendo Juntos el Futuro	- Participación en el gobierno estudiantil. - Compromiso con el bienestar de la comunidad. - Involucramiento en proyectos sociales	- Ciencias Sociales: participación ciudadana y democracia. - Educación ética y ciudadana: responsabilidad social
Sexto	Liderazgo y Ciudadanía Responsable	Líderes del Mañana	- Desarrollo de habilidades de liderazgo- - Ejercicio de la ciudadanía responsable.	- Educación ética y ciudadana: valores democráticos. - Ciencias Sociales: historia de líderes inspiradores

Grado / Nivel	Eje Temático	Hilo Conductor	Temas	Interdisciplinaridad
			- Promoción del respeto y la igualdad de derechos	
Séptimo	Promoción de la Inclusión y Diversidad	Celebrando y Nuestras Diferencias	- Respeto por la diversidad cultural. - Inclusión de personas con necesidades especiales. - Promoción de la igualdad de género	- Educación artística: expresión cultural y diversidad. - Ciencias Sociales: derechos humanos y equidad
Octavo	Compromiso Social y Ciudadanía Global	y Agentes de Cambio en Acción	- Compromiso con la justicia social.	- Ciencias Sociales: globalización y desarrollo sostenible. - Educación ética y ciudadana:

Grado / Nivel	Eje Temático	Hilo Conductor	Temas	Interdisciplinaridad
			<ul style="list-style-type: none"> - Participación en proyectos comunitarios. - Sensibilización sobre problemas globales 	<ul style="list-style-type: none"> solidaridad internacional
Noveno	Ética y un Futuro Responsabilidad Ciudadana	Construyendo un Futuro Ético	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexión sobre dilemas morales. - Promoción de la honestidad y la integridad. - Ejercicio de la ciudadanía activa y responsable 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación ética y ciudadana: ética profesional y ciudadana. - Lenguaje: análisis de textos filosóficos y éticos

Grado / Nivel	Eje Temático	Hilo Conductor	Temas	Interdisciplinaridad
Décimo	Consolidación de Valores y Prácticas	Haciendo de la Urbanidad un Estilo de Vida	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación de valores cívicos y éticos. - Promoción de prácticas de convivencia respetuosa. - Reflexión sobre el impacto de nuestras acciones en la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación ética y ciudadana: ética aplicada a la vida cotidiana. - Ciencias Sociales: análisis de problemáticas sociales actuales
Undécimo	Liderazgo y Legado	Dejando Huella para las Generaciones Futuras	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexión sobre el legado dejado en la institución. - Compromiso con la continuidad de las buenas prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación ética y ciudadana: legado y responsabilidad generacional. - Lenguaje: expresión creativa y elaboración de discursos inspiradores.

Grado / Nivel	Eje Temático	Hilo Conductor	Temas	Interdisciplinaridad
			- Preparación para ejercer un liderazgo responsable fuera de la escuela.	

9.RECURSOS

Recursos:

Humanos:

Docentes
Estudiantes

Físicos:

Computadores
Películas
Video ven
Grabadoras
Televisores
Biblioteca
Salas de informática
Computadores portátiles
Talleres

10. Evaluación

Se valora la participación de los estudiantes en actividades individuales y grupales, durante las diferentes actividades propuestas, tales como exposiciones, trabajos artísticos y actividades lúdicas

Evaluar en qué medida se están consiguiendo los objetivos marcados en el proyecto, tanto a nivel general como específico. Participación y compromiso:

Analizar el nivel de participación y compromiso de varios participantes del programa, incluidos estudiantes, maestros, padres y administradores. Impacto en la convivencia escolar

Evaluar el impacto del proyecto en la convivencia escolar y el clima de las instituciones educativas utilizando indicadores como reducción de conflictos, aumento del respeto mutuo y mejora de los valores urbanos.

Desarrollo de Habilidades Sociales: Evaluar el desarrollo de habilidades sociales y emocionales de los estudiantes como empatía, comunicación asertiva, resolución de conflictos y trabajo en equipo.

Cambio de Actitudes y Comportamiento: Observar si se producen cambios significativos en las actitudes y comportamientos de los estudiantes respecto a la convivencia y el respeto a los demás.

Visiones del sector educativo: Recoger los puntos de vista y opiniones de diferentes representantes del sector educativo sobre los programas de ciudadanía escolar a través de encuestas, entrevistas o grupos focales. Sostenibilidad

Analizar la viabilidad de mantener y mejorar las actividades y estrategias implementadas en el proyecto en el largo plazo e identificar áreas potenciales de mejora.

Documentación y mantenimiento de registros: Documentación detallada de todas las actividades, acciones y resultados del proyecto, así como de las lecciones aprendidas y buenas prácticas. Comparación con períodos anteriores: compara los resultados logrados durante la implementación del proyecto con datos del período anterior (si están disponibles) para identificar tendencias y cambios significativos.

Retroalimentación: retroalimentación de los participantes del programa y de expertos en convivencia o profesionales de otros colegios para obtener diferentes perspectivas y enriquecer la evaluación.

BIBLIOGRAFIA

Congreso de Colombia . (1994). Ley General de Educación. Ley 115 de 1994 . Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Congreso de Colombia . (2006). Ley 1098 de 2006 . Obtenido de https://www.oas.org/dil/esp/codigo_de_la_infancia_y_la_adolescencia_colombia.pdf

Congreso de la República . (2018). Proyecto de Ley 90 de 2018 . Obtenido de <http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/proyectos%20de%20ley/2018%20-%202019/PL%20090-18%20Civismo.pdf>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Guía para la Convivencia Escolar. Disponible en línea: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-351662_archivo_pdf_convivencia.pdf

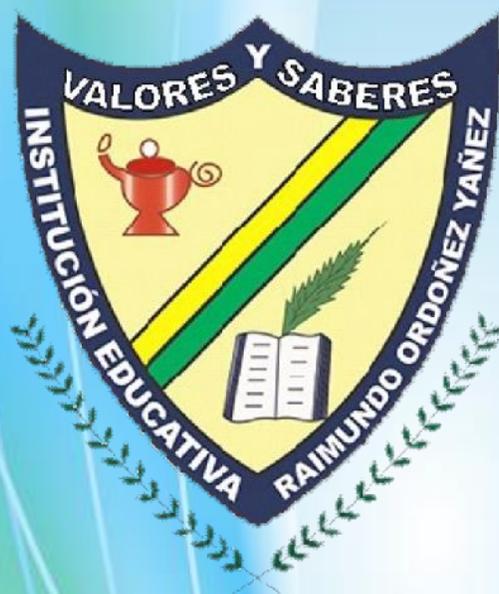
UNESCO. La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI.

Corte Constitucional. (2015). Constitución Política de Colombia de 1991. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>

ANEXOS

Evidencias

PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS



I.E. RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ

RESPONSABLES:

JACKELIN VELOZA RODRIGUEZ

MARCELA MONTAÑA PARRA

STELLA MELO BALLESTEROS

SONIA VARGAS STAPER

2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Concepto y denominación

1.2 Alcance

1.3 Términos y definiciones

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

3. JUSTIFICACIÓN

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

4.2 Objetivos específicos

5. MARCO LEGAL

6. METODOLOGÍA

7. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

8. PLAN DE ACCION

8.1 transversalización

8.2 Docentes dinamizadores

8.3 Matriz de transversalización

9.RECURSOS

10. Evaluación

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

Evidencias

1. INTRODUCCION

El proyecto tiene como propósito fortalecer conocimientos fundamentales sobre democracia y valores, con el fin de recuperar la identidad, el sentido de pertenencia y valores como el respeto, la puntualidad, la responsabilidad, la participación, la tolerancia, la convivencia entre otros.

El proceso educativo, entendido como una formación más allá del ámbito académico, exige que, desde edades tempranas niños, niñas y jóvenes inicien a ser partícipes activos en la construcción y mantenimiento de interacciones sociales de forma sana.

Las normas sociales son leyes humanas creadas con el fin de mejorar la convivencia entre las personas, estos deberes y derechos deben ser de mutuo cumplimiento sin distinción de edad, raza, sexo, religión, nivel educativo o socioeconómico.

Las diversas estrategias contempladas en el proyecto sugieren alternativas que se complementan entre sí y apuntan a la construcción de conciencia colectiva, compromiso social y respeto por la vida propia y por la de los demás.

1.1 Concepto y denominación

Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos en la escuela implica su práctica y vivencia en la cotidianidad escolar. Esto es posible transformando los ambientes de aprendizaje mediante procesos

pedagógicos que promuevan en los niños, niñas y jóvenes el desarrollo de competencias ciudadanas y básicas que les permitan desempeñarse como sujetos activos de derechos en el contexto escolar, familiar y comunitario.

Así, la educación para el ejercicio de los derechos humanos es un llamado para hacer de la escuela un espacio de vivencia cotidiana de la democracia y la convivencia pacífica, en la que no existe la discriminación y se reconoce la dignidad humana como un valor supremo, en la que se crean ambientes de aprendizaje democráticos y se promueven la libertad de información y expresión, una escuela que considera a las personas como fin y no como medio, para que los derechos humanos sean una realidad en todos los contextos de la vida, una escuela construida sobre un modelo pedagógico que presupone: "... relaciones ...

tendientes al consenso, en el que los sujetos [son] protagonistas del proceso educativo [y] se asumen como seres transformativos, capaces de interpretar y transformar la realidad en la que cotidianamente interactúan" una escuela en la que la transformación de la práctica pedagógica está en el aula pero que trasciende el aula y llega a los demás espacios escolares para hacer de los derechos humanos una vivencia que permea todas las áreas de la gestión institucional Documento de sistematización de la ruta pedagógica. La gestión institucional contempla cuatro áreas: gestión directiva, gestión académica, gestión administrativa y financiera y gestión de la comunidad

En este sentido, la educación para el ejercicio de los derechos humanos es la base para la construcción de sociedades democráticas y culturas pacíficas.

1.2 Alcance

- Revisar anualmente el proyecto y hacer los ajustes pertinentes que vayan en beneficio de la comunidad.
- Consolidar la propuesta como experiencia significativa.
- Articular la propuesta con las entidades municipales que trabajen la línea de Derechos humanos y la paz.
- Consolidar la red de docentes y estudiantes constructores de paz en la institución.
- Apropiación de las diferentes estrategias de resolución pacífica de conflictos a través de Juegos de Paz en los diferentes contextos.

1.3 Términos y definiciones

Adoptar el proyecto de ***Educación para el ejercicio de los derechos humanos***, para adelantar procesos pedagógicos que posibiliten y potencien la práctica y vivencia de los derechos humanos en el día a día de la escuela, además del reconocimiento del ser humano como sujeto activo de derechos, implica el reconocimiento de algunos conceptos básicos tales como la cultura, la convivencia, la construcción de ambientes democráticos y la transversalidad. No significa que sean los únicos conceptos a considerar, pero sí que estos son conceptos fundamentales y por tanto deben ser resignificados por la comunidad educativa atendiendo a las particularidades del contexto del cual hace parte cada establecimiento educativo.

Cultura: Retomando a C. Geertz, la cultura abarca mucho más que el folclor, las manifestaciones artísticas y los hábitos de los pueblos, instalándose como algo inherente y constitutivo de la naturaleza humana, como una red de significados construidas por el hombre que constituyen imaginarios colectivos para dar sentido sus experiencias.

Desde este punto de vista, la escuela contribuye a la transformación de las personas que hacen parte de la comunidad educativa, la intencionalidad no se centra en transformar ni culturas ni prácticas culturales porque ello trasciende el mandato social de la escuela, se centra más bien en construir procesos con las comunidades

educativas, reconociendo su práctica cultural, resiniéndolas y trabajando a partir de ellas en la cotidianidad de la escuela.

Convivencia: La tendencia natural del ser humano es convivir con otros. La convivencia es una construcción social que no se da de manera individual ni natural, es decir, “la convivencia se aprende, se construye y se enseña” (Toro, 2001). Para convivir con otros se hace necesario celebrar acuerdos (los acuerdos hay que cuidarlos y deben ser verificados permanentemente), construir normas y ambientes de confianza en los que se proteja la vida y se ejerzan los derechos humanos. La convivencia se comprende como un entramado de relaciones entre individuos que se vinculan entre sí a partir del reconocimiento, el respeto mutuo, la confianza y la tolerancia, pudiendo así vivir unos con otros.

Parafraseando a Maturana la convivencia con los otros posibilita la transformación espontánea y progresiva de un individuo, de manera que su modo de vivir se hace progresivamente más afín con el modo de vivir de los otros en el espacio en que conviven.

La escuela como institución social, se convierte en escenario privilegiado para que toda la comunidad educativa reflexione sobre sus prácticas cotidianas, posibilitando la resignificación de su sentido y la construcción de nuevas formas de relacionarse consigo mismo y con los otros. La escuela no es solo un lugar donde se prepara para la convivencia, sino donde es posible ejercerla, porque es allí donde todos sus miembros asumen roles y participan en la creación de normas compartidas para mejorar la convivencia escolar, en otras palabras, para construir sueños comunes.

A partir de lo anterior, la convivencia en la escuela contempla la interrelación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa teniendo incidencia significativa en su desarrollo ético, socio afectivo e intelectual. En este proceso se hace necesario comprender que la convivencia en la escuela supone la voluntad expresa y decidida de los individuos de vivir con otros, no contra ellos ni a pesar de ellos.

Construcción de ambientes democráticos Un ambiente democrático puede entenderse como aquel que da la posibilidad a la comunidad educativa de participar activa y autónomamente en los diferentes espacios y decisiones de la vida escolar.

Los ambientes democráticos se construyen en la interacción con otros y en su reconocimiento. Supone también el manejo de los conflictos existentes, en tanto son inherentes a la condición humana. En un ambiente democrático los conflictos se asumen como una oportunidad pedagógica, que de acuerdo a su abordaje permite el diálogo, la concertación y la posibilidad de construir juntos. Así, en un ambiente democrático se potencializan todos los espacios y decisiones de la escuela para que todos participen, aprendan y pongan en práctica su liderazgo, la responsabilidad y la capacidad de dar a conocer los argumentos y reconocer los de los demás.

La construcción de ambientes democráticos, pasa por el fortalecimiento de relaciones de confianza, de equidad y de horizontalidad, entendida esta última como la posibilidad para que cada uno desde el ejercicio de su rol, sea reconocido y valorado con igualdad de derechos y oportunidades, que le permitan su empoderamiento dentro de la misma comunidad y fuera de ella.

La transversalidad: Se refiere a una manera de ver, interpretar y asumir la realidad, a una manera de vivir las relaciones humanas desde una perspectiva holística, que aporta a la superación de la fragmentación del conocimiento. Lo anterior potencia la formación integral de las personas, articulando los ámbitos del ser, del saber, del saber hacer, del saber vivir juntos, de manera tal, que los sujetos sean capaces de responder de manera crítica a los desafíos históricos, sociales y culturales de la sociedad en la que se encuentran inmersos.

Así, la transversalidad en la escuela, implica ir más allá de los contenidos explícitos en el plan de estudios, que, si bien son importantes, resultan insuficientes a la hora de abordar la educación para el ejercicio de los derechos humanos. Es necesario entonces que la transversalidad se instale en las vivencias cotidianas de la escuela, que cada uno de los miembros de la comunidad educativa en sus prácticas evidencie su proceso de transformación, que la transformación de las prácticas

pedagógicas y de la cultura escolar contribuyan a la construcción de ambientes democráticos.

La transversalidad no es un discurso, es una práctica que trasciende los diferentes espacios de la acción educativa, por lo tanto, un programa o un proyecto que se considere transversal debe contemplar todos los espacios de la actividad escolar, inclusive es posible que trascienda a los espacios públicos, familiares y de la vida cotidiana.

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La comunidad de la Institución Educativa Raimundo Ordoñez Yáñez conoce el significado de política y comprende la necesidad e importancia de desarrollar acciones que tiendan a mejorar su vivencia.

Sin embargo, se evidencia apatía en la participación de actividades que promuevan la lucha por el bien común y fomente una cultura en el desarrollo de las competencias ciudadanas.

Por lo tanto, la institución ve la necesidad de fortalecer el proyecto ***Educación para el ejercicio de los derechos humanos***, suspendiendo las jerarquías, lo que implica algo importante en el principio de la igualdad, identificando las necesidades y entre todos buscando la manera de solucionarlas.

3. JUSTIFICACIÓN

La problemática social que genera la violencia en los (as) estudiantes se debe abordar de manera que se generen espacios de concertación, de diálogo, de debate, de análisis, de crítica, de reflexión para dirimir las diferentes posiciones. Cuando esto se alcance, se lograrán personas que frente a las situaciones que les presente la vida, podrán proponer espacios similares para resolverlas.

Se puede suponer que una de las causas predominantes del conflicto social está enmarcada en la ignorancia, pero especialmente en la ignorancia sobre los derechos y deberes de las personas, es decir de la responsabilidad social que a cada una de ellas les atañe. Por esto es innegable la necesidad de que el pueblo colombiano supere la ignorancia y empiece a conocer y a manejar este

conocimiento enfatizándolo en el respeto por los derechos humanos, logrando la apropiación de los mismos, no solo para hacerlos valer sino, también, para que inicie un reconocimiento de respeto por el otro, desde todo punto de vista y se consolide una cultura democrática, pacífica y una política educativa que fomente valores, actitudes y aptitudes tendientes al fortalecimiento de los derechos humanos, la paz y la democracia que promueva el entendimiento entre los diferentes estamentos como prioridad a los niños y jóvenes expuestos a las diversas formas de discriminación, e involucre a toda la sociedad como responsable de ayudar y hacer de la escuela un espacio de vivencia cotidiana de la democracia y la convivencia pacífica, donde se reconozca la dignidad humana como un valor supremo, una escuela que considere a las personas como fin y no como medio, para que los derechos humanos sean una realidad en todos los contextos de la vida, una escuela construida sobre un modelo pedagógico que presupone: “ relaciones tendientes al consenso, en el que los sujetos son protagonistas del proceso educativo se asumen como seres transformativos, capaces de interpretar y cambiar la realidad en la que cotidianamente interactúan”, en este sentido , la educación para el ejercicio de los derechos humanos es la base para la construcción de sociedades democráticas y culturas pacíficas.

En definitiva ¿dónde empiezan los derechos humanos?, Pues en pequeños lugares, cerca de nosotros, en lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en los mapas. Pero esos son los lugares que conforman el mundo del individuo: el barrio en que vive, la escuela o la universidad en que estudia, la fábrica, el campo o la oficina en que trabaja. Esos son los lugares en los que cada hombre, mujer, niño, niña busca ser igual ante la ley, en las oportunidades, en la dignidad sin discriminación. Si esos derechos no significan nada en esos lugares tampoco significan nada en ninguna otra parte.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Educar para el ejercicio de los derechos humanos orientados al desarrollo de competencias ciudadanas y básicas en función de la formación de sujetos activos de derechos, como una razón fundamental del quehacer de la escuela.

4.2 Objetivos específicos

1. Motivar al estudiante para una participación consiente y activa en el proceso democrático de la institución y el desarrollo de competencias ciudadanas.
2. Desarrollar el proceso electoral aplicando valores como, la honestidad, el respeto, la tolerancia, la empatía, autonomía, liderazgo; entre otros para el fortalecimiento de una sociedad más justa y equitativa.
3. Vivenciar a nivel institucional los derechos y deberes para generar conciencia en los estudiantes frente a los mecanismos para la solución efectiva de conflictos.

5. MARCO LEGAL

Desde la Constitución Nacional de 1.991 se le asigna una función democrática a toda organización institucional cuando en el preámbulo señala: “Colombia es una nación organizada, en forma de republica unitaria... democrática, participativa y pluralista”, asegurando entre los ciudadanos una convivencia sana con trabajo, vida y paz.

Educación como derecho:

- Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 67
- Ley General de Educación, Artículo 13
- Ley 115 de 1994, Artículo 14 (modificado por Ley 1029 de 2006)

Temas de enseñanza obligatoria (Proyectos transversales)

- Ley General de Educación, Artículo 14 Decreto 1075 de 2015

Incorporación de proyectos pedagógicos en el PEI

- Decreto 1860 de 1994, Artículo 36

Deber de Memoria del Estado Colombiano

- Ley 1448 de 2011

Cátedra de la Paz

- Ley 1732 de 2014
- Decreto 1075 de 2015

Sistema Nacional de Convivencia Escolar

- Ley 1620 de 2013

Sobre la Cátedra de Afrocolombianidad.

- Decreto 1122 de 1998

6. METODOLOGÍA

Las actividades proyectadas se desarrollarán en tanto la sección principal como en la sección primaria, de acuerdo al cronograma, partiendo de la sensibilización a la comunidad educativa sobre la promoción y divulgación de los Derechos Humanos, y desarrollando tres procesos que se abordan al respecto: el proceso de construcción de ambientes de aprendizaje, el proceso de formación y acompañamiento y el proceso de comunicación, movilización social. Para que la contribución de este proyecto a la construcción de la paz en nuestra institución y el municipio sea efectiva y duradera, el método para tratar los temas es contextual y reflexivo-activo.

Contextual, porque todos los temas parten de situaciones reales en las que la paz se vive o se necesita, y se profundiza en ellas a lo largo del tema.

Reflexivo- activo, porque está orientado a que los estudiantes tomen conciencia de sus sentimientos, emociones, opiniones y comportamientos, los evalúen y se comprometan a reafirmar lo que consideran acertado y a cambiar lo que sea necesario.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Guías de trabajo.
- Observación y análisis de películas, videos
- Observación y análisis de dibujos, diferentes escenarios de la vida diaria
- Elaboración y exposición de carteleras, posters
- Conversatorios
- Estudios de casos reales o ficticios
- Juego de roles como entrevistas, simulacros de juicios, audiencias y narración de relatos.
- Izadas de bandera

7. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

Otorgar estrategias que fortalezcan la sana convivencia tanto dentro del aula como en la comunidad en general, no solo de los estudiantes sino también de los padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa.

Este proyecto tiene un alto impacto positivo en la comunidad educativa ya que promueve un entorno escolar seguro, un ambiente familiar amoroso y una comunidad basada en la tolerancia y el respeto por las normas y los otros.

8. PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Realización del proyecto	Febrero 27- 28 de 2024	<ul style="list-style-type: none">• Jackelin Veloza Rodríguez• Marcela Montaña Parra• Stella Melo Ballesteros• Sonia Vargas Staper
Entrega del proyecto	Febrero 28 de 2024	<ul style="list-style-type: none">• Jackelin Veloza Rodríguez• Marcela Montaña Parra• Stella Melo Ballesteros• Sonia Vargas Staper
Ejecución del proyecto	Durante el año lectivo	Docentes de primaria y docentes de secundaria en las diferentes áreas de manera transversalizada.

8.1 Transversalización:

ÁREAS	ASIGNATURAS	CONTENIDOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO
Ciencias Naturales Y Educación Ambiental.	Química	<ul style="list-style-type: none"> • La ciencia es un derecho humano, como lo son el derecho a la alimentación, al agua o a la vivienda. • Armas químicas en el mundo y Derechos Humanos La Castración química: ¿Viola los derechos humanos? • El papel de las empresas como agentes de cambio que deben respetar los derechos humanos y todas las leyes aplicables. • Los plaguicidas peligrosos y su impacto en los derechos humanos
	Física	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia y derechos humanos: una valiosa perspectiva • Vinculación de la ciencia con los derechos humanos • Conectando ciencia con Derechos Humanos • El derecho humano a la ciencia: Un viejo derecho con un gran futuro
	Biología	<ul style="list-style-type: none"> • La contaminación ambiental: casa, colegio, ciudad, industrias, etc. • El Agua, las características, usos, problemática, causas y consecuencias • El aire, las características, problemática, causas y consecuencias • Acciones humanas para preservar el entorno ambiental Los residuos y el medio. Programa de las tres RRR. Mantenimiento y preservación del entorno.
Ciencias Sociales	Historia	<ul style="list-style-type: none"> • Una Breve Historia de los Derechos Humanos La Declaración Universal de los Derechos Humanos los derechos humanos a través de la historia • Las civilizaciones del antiguo continente y el concepto de derechos humanos en las civilizaciones o sociedades antiguas y modernas?
	Geografía	<ul style="list-style-type: none"> • Geografía de la confrontación y la violencia derecho y territorio. la Génesis social de la geografía de las comunidades • Derechos humanos y ciudadanía en América Latina • Formación Ciudadana: la Geografía y los derechos humanos La geografía: sentido de pertenencia, derechos y deberes ambientales • Lectura de mapas históricos que miden el accionar bélico de los grupos armados irregulares, la respuesta militar de la Fuerza Pública.

Ciencias Sociales	Democracia y Constitución Política	<ul style="list-style-type: none"> • Las clases de Estados y su nivel de aplicación de los derechos humanos • Democracia y derechos humanos • La constitución del 91 y los derechos humanos • Derechos de primera, segunda y tercera generación • Declaración universal de los derechos humanos • La inconstitucionalidad de la píldora del día siguiente • Las Objeciones de Conciencia
	Filosofía	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía y derechos humanos • los derechos humanos y su fundamentación filosófica ¿Los derechos humanos son un compromiso de todos con todos? ¿Realmente tienen validez universal? ¿Nacen fruto de un diálogo entre culturas? ¿En qué situación quedan los derechos humanos ante la pobreza y la injusticia global? • La filosofía y la declaración de los derechos humanos
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.	Inglés	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de pronunciación y escritura de textos relacionados sobre los derechos humanos (Exercises in pronunciation and writing of related texts on human rights)
	Español	<ul style="list-style-type: none"> • La declaración universal de los derechos humanos estudiados a través de las obras literarias más sobresalientes, su identificación, importancia y su desarrollo a través de distintas épocas de evolución retórica.
Educación artística y cultural	Artística	<ul style="list-style-type: none"> • El derecho a la libertad artística • Relaciones entre el arte y los derechos humanos • Reflexión en torno al derecho a la cultura • Manifestaciones culturales y artísticas como instrumentos de difusión de los derechos humanos • La importancia de tener derecho al arte.
Tecnología e informática	Informática	<ul style="list-style-type: none"> • Los derechos humanos frente a la informática: Crimen y fraude computacional • La sociedad informatizada • La relación entre informática y derechos humanos • La libertad de expresión • La libertad de información

		<ul style="list-style-type: none"> • Derecho para la prohibición de interconexión de archivos
Educación física, recreación y deportes.	Educación física, recreación y deportes	<ul style="list-style-type: none"> • Justicia, Educación Física y Derechos Humanos • Salud física, un derecho humano • Los derechos humanos en el deporte ¿Se explota a los deportistas de élite? • Deporte, género y etnicidad.
Matemáticas	Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando la matemática sirve para enseñar los Derechos Humanos • Aplicación de las matemáticas en el derecho • Actividades matemáticas y derechos humanos • La estadística como herramienta de análisis • Obtención de datos objetivos cuantificables y no cuantificables • El ejercicio de ciudadanía responsabilidades y derechos
Cultura del emprendimiento		<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno escolar • Izadas de bandera y/o actos culturales • Mesa de participación de estudiantes (alcaldía) • Proyectos de aula • Talleres y escuelas de padres • Tienda escolar • Colombianidad • Feria de las ciencias

8.2 Docentes Dinamizadores

- Docentes encargados del proyecto transversal
- Docente titular
- Docente de área.

8.3 Matriz de transversalización:

NIVEL	OBJETIVOS	CONCEPTO CLAVE	PRÁCTICAS	PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE DERECHOS HUMANOS	NORMAS, SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS
PRIMERA INFANCIA					
Enseñanza preescolar y primera etapa de la escuela primaria De 3 a 7 años de edad	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto de sí mismo • Respeto de los padres y los profesores • Respeto de los demás 	<ul style="list-style-type: none"> • Identidad propia • Comunidad • Responsabilidad personal 	<ul style="list-style-type: none"> • Sentido del deber • Imparcialidad, justicia • Expresarse / escuchar • Cooperación / intercambio • Trabajo en pequeños grupos • Trabajo individual • Comprensión causa / efecto • Empatía • Democracia • Resolución de conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> • Racismo • Sexismo • Trato injusto • Hacer daño a los demás (herir sentimientos, daños físicos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Normas de la clase • Vida en familia • Normas de la comunidad • Declaración Universal de Derechos Humanos • Convención sobre los Derechos del Niño
ÚLTIMOS AÑOS DE LA INFANCIA					
Etapa superior de la escuela primaria De 8 a 11 años de edad	Responsabilidad social <ul style="list-style-type: none"> • Civismo • Distinción entre deseos, necesidades y derechos 	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos individuales • Derechos de grupo • Libertad • Igualdad • Justicia • Imperio de la ley • Gobierno • Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de la diversidad • Imparcialidad • Distinción entre hechos y opiniones • Prestación de servicios en la escuela o la comunidad • Participación en la vida ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación / prejuicios • Pobreza / hambre • Injusticia • Etnocentrismo • Egocentrismo • Pasividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de los derechos humanos • Sistemas jurídicos locales y nacionales • Historia local y nacional desde el punto de vista de los derechos humanos • UNESCO/UNICEF • Organizaciones no gubernamentales (ONG)

ADOLESCENTES					
Primera etapa de la escuela secundaria De 12 a 14 años de edad	Conocimiento de derechos humanos concretos	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho internacional • La paz en el mundo • El desarrollo en el mundo • La economía política mundial • La ecología en el mundo 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión de los puntos de vista ajenos • Cita de datos en apoyo de las ideas • Realización de investigaciones/recopilación de información • Intercambio de información 	<ul style="list-style-type: none"> Ignorancia • Apatía • Indiferencia • Represión política • Colonialismo/imperialismo • Globalización económica • Degradación del medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Pactos de derechos de las Naciones Unidas • Eliminación del racismo • Eliminación del sexismo • Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados • Convenios regionales de derechos humanos
JÓVENES					
Segunda etapa de la escuela secundaria De 15 a 17 años de edad	Derechos humanos como normas universales <ul style="list-style-type: none"> • Integración de los derechos humanos en la conciencia y el comportamiento personales 	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión/exclusión moral • Responsabilidad moral/fundamentos de la moral 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en organizaciones cívicas • Desempeño de responsabilidades cívicas • Desobediencia civil 	<ul style="list-style-type: none"> • Genocidio • Tortura • Crímenes de guerra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de Ginebra • Convenciones especializadas • Evolución de las normas de derechos humanos

9. Recursos

HUMANO	FÍSICO	TECNOLÓGICO	FINANCIERO
<ul style="list-style-type: none">• Rectora.• Docentes Líderes del Proyecto• Docentes de aula• Estudiantes de la institución educativa• Padres de familia y/o acudientes• Equipo interdisciplinario de salud pública y comisaria de familia de la alcaldía municipal.	<ul style="list-style-type: none">• Aulas de clase (sede principal y primaria)• Sala de informática• Recursos didácticos (cartelera, folletos)• Cancha deportiva• Implementos• Deportivos (balones, cuerdas)	Computador Video Beam Televisor Micrófono Sonido / Música.	Recursos asignados según disponibilidad financiera de la institución educativa Raimundo Ordoñez Yáñez

10. Evaluación

El desarrollo de este proyecto pretende valorar y alentar la participación e implicación de la comunidad educativa en los distintos juegos o dinámicas. Se debe evaluar, asimismo, el producto que cada grupo o grado escolar obtenga (lo que cada grupo escriba o dibuje), y cómo lo exponga a los demás grupos, así como el impacto que la aplicación y el desarrollo de los distintos ejercicios han causado en el estudiantado.

La intención es sugerir a los compañeros docentes, que no solamente evalúe el aprendizaje de ciertos contenidos, sino también ciertas actitudes, por supuesto, con el objetivo de alentar ciertos comportamientos y evitar otros.

Se tiene como finalidad que los comportamientos y actitudes, no deben ser relegados sólo a la educación familiar, como han pretendido ciertas tendencias que, llevadas al extremo, convertirían a la educación en los centros de enseñanza en una mera transmisión de información.

En la educación en Derechos Humanos la importancia de actitudes y comportamientos es evidente. Los contenidos, conocer cuáles son los derechos humanos, se subordinan a las actitudes: el objetivo de la educación en Derechos Humanos es aprender a respetarlos.

Este proyecto de Derechos Humanos se ha limitado al trabajo de aula, pero sugiere a las instituciones educativas, las JAL y otras asociaciones que intenten organizar algo a nivel extraescolar: charlas con miembros de ONG, cine fórums... Siguiendo este planteamiento, es necesario trabajar con otros muchos materiales para las horas de tutoría. Siempre intentando recordar la importancia de comportamientos y actitudes.

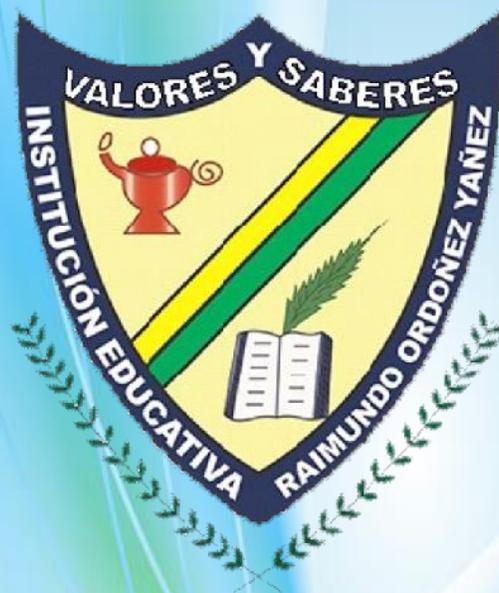
Uno de parámetros iniciales era que la educación en valores y actitudes afines a los Derechos Humanos no era un campo reservado, como tradicionalmente parece ser que muchos han considerado, a las asignaturas de ética o religión. No. Este proyecto parte de la consideración de que es una idea ya recogida, y que se encuentra aprobada en nuestra propia legislación. Bajo el nombre de áreas transversales se pretende atender este campo.

Este proyecto confía en la flexibilidad de los programas y la imaginación y el saber hacer de las y los profesionales de educación, para que estos ejercicios temáticos - o por lo menos alguno de ellos- sean llevados a la práctica. El proyecto busca, al menos, que inspiraran ejercicios más logrados y más complejos a medida que las condiciones socioeconómicas y culturales del país se modifiquen y que la mezcla de diferentes culturas siga impregnando aún más la riqueza de ser una sociedad pluriétnica y multicultural.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de Colombia.
- Declaración Universal de los derechos humanos.
- Ley de la niñez y de la infancia.
- ABC La enseñanza de los derechos humanos, publicación de las naciones unidas.
- Aportes del colectivo docente de la Institución Educativa.
- Internet

PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA (PESCC)



I.E. RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ

RESPONSABLES:

ERICKA TRINIDAD GAITÁN GELVEZ

RAFAEL ALBERTO RINCÓN GUERRERO

2024

TABLA DE CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN	3
1.2 Alcance	5
1.3 Términos y definiciones	6
2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	7
3. JUSTIFICACIÓN	8
4. OBJETIVOS	9
4.1 Objetivo general	10
4.2 Objetivos específicos	10
5. MARCO LEGAL	11
6. METODOLOGÍA	12
7. IMPACTO EN LA COMUNIDAD	13
8. PLAN DE ACCION	14
9.RECURSOS	15
10. Evaluación	16
BIBLIOGRAFIA	17
ANEXOS	18

1.INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo presentar las características, la estrategia y las actividades al Proyecto de Educación y Construcción de Ciudadanía de la Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez, del municipio de Lourdes, Norte de Santander. En este sentido, es clave que Lourdes es un municipio que se encuentra ubicado en la región occidental de Norte de Santander.

Gracias a la observación, como forma diagnóstica clave, se pudo identificar que los estudiantes deben mejorar sus saberes y actitudes, frente a temas como los derechos sexuales y reproductivos, la orientación sexual, la expresión de género, los embarazos en adolescentes, las infecciones y las enfermedades de transmisión sexual, como ejes temáticos centrales.

La metodología de este proyecto, se enfoca en el trabajo colaborativo de los docentes de la Básica y la Media Académica, buscando que a través de los temas de las distintas áreas obligatorias y fundamentales y con diversas estrategias y actividades, se logre la generación de competencias conceptuales y prácticas, hacia los ejes temáticos presentados.

Por otro lado, también se busca fomentar la cultura de emprendimiento, tan importante para el contexto colombiano, orientada a la creación de iniciativas e ideas de negocio, que surjan de las necesidades de los estudiantes y la comunidad del municipio de Lourdes, Norte de Santander, relacionadas con la sexualidad, la educación sexual y el fortalecimiento de la dimensión socio-emocional del ser humano.

1.1 Concepto y denominación

Concepto de Proyecto Pedagógico Transversal

Actualmente el Ministerio de Educación Nacional (MEN), está desarrollando planes transversales para formar a niños, niñas y jóvenes en el ejercicio de la ciudadanía; Estos planes se basan en preguntas sobre el papel de las escuelas en la educación.

La transformación social y sus problemas actuales (MEN. 2014), quien sugiere que es clave “redefinir y reorganizar la educación que afecta a la ciudadanía' (p. 8) y los ciudadanos que participan en la construcción de su propia historia de sus ideales y compromisos de desarrollo, para una acción responsable sobre bases éticas y democráticas,

A su vez, un Proyecto Pedagógico Transversal (PPT), garantiza la vigencia y sostenibilidad de la vida en todas sus manifestaciones (MEN, 2014) ve la transversalidad como "una oportunidad para fortalecer la calidad, educar y contribuir al proceso de formación para el ejercicio de los derechos de ciudadanía” (p.9),

A nivel institucional, los PPT deben estar vinculados a los PEI y al Sistema Institucional de Evaluación Educativa (SIEE) y Plan de Mejoramiento Institucional,

Por supuesto, también hay cursos oficiales. Al respecto, MEN (s.f.) aclara que “no significa que la cantidad de contenidos escolares aumenta, pero su dinámica” (p. 5), introduciendo enseñanza alternativa en diferentes disciplinas. El PPT debe reflejar una "lectura situacional, anticipar y formular acciones para resolver problemas prioritarios, mecanismos para monitorear el desarrollo horizontal y fluido de los proyectos” (p. 36).

Para lograr este objetivo se debe tener en cuenta todo el sistema organizativo de la escuela.

Algunos de los temas claves de los proyectos transversales son: educación para la convivencia, participación democrática, ejercicios, derechos humanos, sexualidad, promoción de un estilo de vida saludable, movilidad y seguridad, educación económica y financiera y educación ambiental. La integración de los proyectos transversales en la educación, es lo que necesita el país para crear una nueva sociedad colombiana

Concepto del Proyecto de Educación Sexual para la Construcción de la Ciudadanía (PESCC)

Con respecto al Proyecto Transversal de Educación Sexual, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia o MEN (2008) plantea lo siguiente:

La educación sexual debe verse como una serie de acciones conscientes, desarrolladas en el sector educativo para conectar conocimientos, habilidades y actitudes en diferentes ámbitos desde el punto de vista de niños y niñas. A su vez, dar a los adolescentes y jóvenes su opinión en la solución de problemas de la vida cotidiana en relación con sus orígenes. Además, exige que estas acciones se incluyan en el proyecto para el desarrollo de competencias en experiencias sexuales.

En este sentido se busca que las personas del sector educativo se transformen y consoliden, que puedan actuar como sujeto socio-jurídico activo y de esta manera convertir a la educación como promotora y defensora de los derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos.

Título o Denominación del Proyecto

Estrategia pedagógica para fortalecer la difusión de los derechos sexuales y reproductivos, las habilidades asociadas al respeto y a la diversidad de género en la institución educativa Raimundo Ordóñez Yáñez del municipio de Lourdes, Norte de Santander

1.2 Alcance

Este proyecto está orientado a las y los estudiantes de la institución educativa Raimundo Ordóñez Yáñez.

Caracterización educativa del municipio de Lourdes, Norte de Santander

En cuanto a la educación el Municipio cuenta en la parte urbana con la Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez con los niveles de Educación Pre-escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica, y con el hogar Infantil Tribilín del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F. y en la parte rural con 18 escuelas distribuidas en 18 veredas. (Colegio Raimundo Ordóñez Yáñez , 2021)

En cuanto a la cultura y recreación existen en el municipio La Casa de la Cultura, Centros deportivos, una de las problemáticas existentes en el municipio es el sedentarismo en los niños, niñas y jóvenes, debido al uso inadecuado de las redes sociales y la mayoría cuenta con motocicletas razón por la cual poco se está practicando el deporte. (Colegio Raimundo Ordóñez Yáñez , 2021)

En este contexto, la Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez ofrece al educando la posibilidad de reconocer sus capacidades para generar procesos de cambio, que mejoren sus condiciones de vida, y las de las generaciones venideras, redundando en un mejor contexto social. Por esta razón, desde el enfoque institucional y en particular, a través de la media técnica se establece como objetivo principal, capacitar para la vida y el trabajo, teniendo en cuenta el contexto del municipio, las habilidades, fortalezas y aptitudes de los estudiantes. (Colegio Raimundo Ordóñez Yáñez , 2021)

Así mismo, para tales fines, enmarcada en la Constitución Nacional de Colombia de 1991 y en la Ley General de Educación, la Institución contará con apoyo y asesoría del SENA, institución con amplia experiencia en la formación del talento humano y en la identificación de las necesidades desde el punto de vista laboral. (Colegio Raimundo Ordóñez Yáñez , 2021)

1.3 Términos y definiciones

Derechos sexuales

Están encaminados a garantizar el ejercicio y desarrollo libre, informado, saludable y satisfactorio de la sexualidad, se fundamentan en el disfrute de la sexualidad y el erotismo, sin coacción y libre de toda forma de violencia, implican explorar y disfrutar una vida sexual placentera, sin miedos, vergüenza, temores, inhibiciones, culpa, creencias infundadas, prejuicios, que limiten la expresión de estos derechos.

Para su ejercicio se requiere del acceso a servicios de salud sexual, para que se tomen medidas para la prevención y atención de Infecciones de Transmisión Sexual, y enfermedades y dolencias que afecten el ejercicio placentero de la sexualidad.

Derechos reproductivos

Se sustentan en la facultad que tienen todas las personas a tomar decisiones libres y sin discriminación, sobre la posibilidad de procrear o no, de regular su fecundidad y de la posibilidad de conformar una familia y disponer de la información y medios para ello.

Incluye el derecho a tener acceso a servicios de salud reproductiva que garanticen una maternidad segura, el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo, a la prevención de embarazos no deseados y la prevención y tratamiento de dolencias del aparato reproductor como el cáncer de útero, mamas y próstata.

Género

La categoría analítica género permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales, establecidas sobre esas diferencias, que han llevado a valoraciones desiguales de mujeres y hombres, fuente de discriminación para ellas. Por tal motivo, el Programa ofrece herramientas de identidad, autonomía y participación. A su vez, pretende desarrollar competencias en los hombres y las mujeres para que no repitan los cánones tradicionales y construyan nuevas condiciones que propendan a la igualdad y la equidad entre las personas.

Partimos de concebir a las mujeres y los hombres como libres e iguales en dignidad y, por consiguiente, sujetos activos sociales de derecho¹. Esta concepción propende a la equidad entre unos y otras, seres libres e iguales en dignidad y sujetos activos sociales de derecho, mediante el desarrollo de competencias ciudadanas. A ambos les reconoce las circunstancias y el potencial para alcanzar una convivencia pacífica, la integración en la diferencia, la participación en la sociedad y la promoción de comportamientos culturales de género nuevos y diferentes, equitativos para hombres y mujeres.

Sexualidad

José Antonio Marina llama “sexualidad al universo simbólico construido sobre una realidad biológica: el sexo” . Existen entonces diversos conceptos de sexualidad, derivados de diferentes modelos de pensamiento y construcciones teóricas . En general, todos parten de la característica biológica, pero se manifiestan en un abanico en el que algunos: atribuyen a la sexualidad un carácter de imperativo biológico que, ante la estructura social y educativa, lucha por expresarse; [mientras que para otros], la sexualidad es vista básicamente como la resultante de la interacción grupal que, a partir de una base biológica relativamente invariante,

¹ Véase Conferencia de Viena, artículo 18: “Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional”.

origina la diversidad característica de ideas, sentimientos, actitudes, regulación social e institucional de lo que el grupo entiende por sexualidad.

Proponemos los siguientes componentes de la sexualidad:

- Identidad de género.
- Comportamientos culturales de género.
- Orientación sexual.

Identidad de Género

La identidad de género se puede definir, entonces, como la igualdad a sí mismo, la unidad y la persistencia de la propia individualidad como hombre, mujer o ambivalente, en mayor o menor grado . Según esto, la identidad de género hace referencia al sentimiento profundo de una persona de igualdad, unidad y persistencia como hombre, mujer o ambivalente, a través del tiempo y a pesar de los cambios físicos o psíquicos. Hoy, el asunto de identidad invita a hablar de subjetividad, dando a entender con ello las posibilidades de variación y dinamismo que se presentan en las personas en su autoconcepto como hombres y mujeres

Comportamientos culturales de género

Por otra parte, las personas construyen socialmente y se apropian culturalmente de los papeles de hombre y mujer, y, por extensión, de los rasgos de la masculinidad y la feminidad, por lo que para enfatizar su carácter cambiante se puede hablar de comportamientos culturales de género. Este término está relacionado con el de roles de género, que se refiere a los gestos y las conductas asociados a cada uno, que aun cuando atribuidos más a uno que al otro, “son no obstante intercambiables y flexibles en función de factores de adaptación y acomodo” . Así, los roles de género

están muy determinados por patrones culturales, que se transmiten y modifican de una generación a otra.

□ **Orientación sexual**

Como complemento a los componentes mencionados, la orientación sexual habla de la gran variedad de manifestaciones de la atracción sexo-erótica y sexo-afectiva. Abarca todas las posibles variaciones entre la orientación hacia personas del sexo opuesto (heterosexual), del mismo (homosexual) o de ambos sexos (bisexual).

Además de los componentes, la sexualidad tiene cuatro funciones fundamentales:

1. Comunicativa relacional.
2. Reproductiva.
3. Erótica.
4. Afectiva.

“La sexualidad trasciende los marcos de un fenómeno individual; desborda las fronteras del yo y se revela y crece en el nosotros, en lo común y compartido: su proyección social cristaliza en la riqueza de los vínculos comunicativos y afectivos que se establecen con la pareja, la familia y la sociedad” .

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La educación sexual es un aspecto clave para la construcción de ciudadanos más críticos y capaces de entender la realidad y el mundo en el que viven.

Actualmente, en el tema de la sexualidad se presentan muchas problemáticas como el embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual. En este sentido, también es clave mencionar la creación de estereotipos frente a la expresión particular y grupal de la dimensión sexual humana, lo que se vuelve discriminación, lo que afecta el goce efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas.

Bajo esta perspectiva, resulta preponderante expresar que, gracias a la observación y a la aplicación de una encuesta, como mecanismos recolectores de información, se logra determinar que las y los estudiantes no tienen claro aspectos como los derechos sexuales y reproductivos, el tema de sexo, género, la orientación sexual y la expresión de género. Este desconocimiento trae consigo comentarios ofensivos y burla frente a la diversidad sexual, junto con desinformación en las conversaciones que tienen en su cotidianidad.

Si no se soluciona el problema, las y los estudiantes del Colegio Raimundo Ordóñez Yáñez de Lourdes, Norte de Santander, no sabrán con exactitud cuáles son sus derechos sexuales y reproductivos como adolescentes y jóvenes. Además, tampoco desarrollarán actitudes más respetuosas frente a la multiplicidad de manifestaciones que existen frente al sexo biológico, el género, la orientación sexual y la expresión de género, lo que perpetuará un clima hostil y no les permitirá a los educandos vivir su vida, con información pertinente, libres y en un ambiente de sana convivencia hacia la diferencia.

Al considerar el marco situacional descrito, se hace necesario la implementación de una estrategia pedagógica de formación en educación sexual, en la que con el apoyo de todos los docentes del Colegio Raimundo Ordóñez Yáñez, y a través de actividades lúdicas y didácticas, los educandos puedan fortalecer sus conocimientos, actitudes y prácticas respetuosas hacia los demás, para poder vivir una sexualidad más libre y en la que puedan ejercer de manera plena sus derechos sexuales y reproductivos.

Finalmente, se plantea la siguiente pregunta: ¿De qué manera se puede fomentar el desarrollo de competencias de los estudiantes en temas como los derechos sexuales y reproductivos, el sexo, el género, la orientación y comportamientos sociales de género?

Finalmente, se presenta la siguiente pregunta que orienta el eje pedagógico del proyecto

¿De qué manera se pueden fortalecer la difusión de los derechos sexuales y reproductivos, las habilidades asociadas al respeto y a la diversidad de género en la institución educativa Raimundo Ordóñez Yáñez

3. JUSTIFICACIÓN

Los derechos sexuales y reproductivos junto con los saberes, las prácticas y los comportamientos respetuosos hacia las diversas formas de entender el sexo biológico, el género, la orientación sexual y la expresión de género, se han convertido en la actualidad en dos ejes centrales de la discusión de iniciativas orientadas a llevar a cabo una educación sexual eficaz, en los diferentes planteles educativos de Colombia.

En este sentido, un proyecto transversal como el de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía, resulta clave en una institución como el Colegio Raimundo Ordóñez Yáñez de Lourdes, Norte de Santander, buscando que las y los estudiantes estén más informados frente a los ejes temáticos mencionados, formando a su vez ciudadanos y ciudadanas respetuosos de la diversidad sexual y de género, y con las herramientas necesarias para exigir y ejercer sus derechos sexuales y reproductivos.

Bajo esta perspectiva, el diseño y la implementación de una estrategia pedagógica orientada a fortalecer la divulgación de los derechos sexuales y reproductivos, además del afianzamiento de una cultura de respeto, diálogo y emprendimiento frente a los temas como la diversidad sexual y de género; revisten gran importancia por el momento histórico que vive Colombia, buscando generar espacios de paz, reconciliación y oportunidades de negocio para los estudiantes del colegio en un futuro, dirigiendo sus empresas pequeñas y coordinando impacto psico-sexual y social en el municipio.

Por otro lado, esta estrategia pedagógica asociada al Proyecto Transversal de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía, es preponderante por cuestiones como el embarazo adolescente, las infecciones y las enfermedades de transmisión sexual.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Crear una estrategia pedagógica para fortalecer la difusión de los derechos sexuales y reproductivos, las habilidades asociadas al respeto y a la diversidad de género en la institución educativa Raimundo Ordóñez Yáñez

4.2 Objetivos específicos

Realizar un diagnóstico acerca de los conocimientos y las opiniones de los y las estudiantes acerca de los derechos sexuales y reproductivos y la identidad de género.

Diseñar las estrategias didácticas transversales asociadas al aprendizaje de los derechos sexuales y reproductivos y de identidad de género.

Implementar las actividades didácticas orientadas al desarrollo de competencias ciudadanas relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos y la identidad de género.

5. MARCO LEGAL

En el apartado a continuación se detalla el marco normativo relacionado con el proyecto de educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía.

LEY	DESCRIPCIÓN
Ley 1146/2007	por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.
Ley 1336/2009	por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.
Ley 1761/2015	“Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. (Rosa Elvira Cely)”

Decreto 1075/2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"
Ley 1257/2008	"Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones"

Tabla 1. Marco normativo relacionado con el proyecto de educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía.

6. METODOLOGÍA

Tabla 1. Articulación institucional del proyecto

ÁREA DE GESTIÓN: GESTIÓN DE LA COMUNIDAD
PROCESO: PREVENCIÓN DE RIESGOS
COMPONENTE: PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

TEMAS POR GRADO EN CUANTO AL PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL

Grado	Temas
Transición	<p>Así soy. Mi cuerpo expresa emociones Gustos y emociones Juego con mi cuerpo Protejo mi cuerpo Describo mi cuerpo Mi cuerpo tiene movimiento Me ubico en el espacio</p>
Primero	<p>Las partes de mi cuerpo, niño y niña. Reconozco mi cuerpo. Pertenezco a un género o a una raza Moldeo la figura masculina y femenina Lo que me gusta de mi cuerpo A través de juegos reconozco los roles Soy obra de la creación Expreso sensaciones, sentimientos y pensamientos En mi cuerpo tengo instrumentos Enumero las partes de mi cuerpo</p>
Segundo	<p>Cuidado del cuerpo y salud. La importancia de la limpieza y de la presentación personal Descubro mis derechos y deberes Exalto la belleza del ser humano. Tolerancia: somos iguales Acepto las diferencias Utilizo el diálogo para solucionar problemas Comparto mis elementos de trabajo Acepto mis errores Descubro juegos, juguetes y cuentos</p>
Tercero	<p>Reconocimiento de las diferencias. El cuidado de mi cuerpo. Cuidado personal y de mis dientes. Soy parte de una sociedad. Desarrollo mis habilidades corporales. Soy valioso por lo que soy Juegos mixtos, actividades y deportes Agradezco a dios la naturaleza que me dio Con mi cuerpo me comunico Reconozco los avances tecnológicos</p>

	<p>Participo en juegos dirigidos Siguiendo instrucciones</p>
Cuarto	<p>El ciclo de la vida, nacimiento crecimiento reproducción y muerte Derechos de los niños y las niñas Deberes de los niños y las niñas Ser humano y ecología Nicho afectivo a través de lúdica La vida, un regalo de dios Convivencia ecológica en los medios de comunicación Diferencio los seres vivos de los seres inanimados Estadística familiar</p>
Quinto	<p>Diferencias biológicas entre los niños y las niñas y la adolescencia. Expresión de ternura o violencia y ternura entre la familia El arte como expresión de ternura Amor, intimidad y placer. Ternura y sexualidad Amor para los hijos y los padres Ternura versus violencia en los medios de comunicación Expresión social de la ternura Juego con los números Sigo las reglas de los juegos</p>
Sexto	<p>El respeto por mi cuerpo La protección de mi cuerpo en relación con los demás Comportamientos adecuados e inadecuados de los demás hacia mi dimensión corporal Mitos y realidades acerca de la sexualidad Comunicación y sexualidad Primeros noviazgos El cuerpo en los medios de comunicación Solución de problemas cotidianos</p>
Séptimo	<p>Concepto de ciudadanía Saberes claves para ser buen ciudadano Prácticas de la buena ciudadanía Cambio de mentalidad entre los niños y los adolescentes Relación entre el sistema reproductor y el sistema excretor humano. El baile expresión de emociones y sentimientos Los conflictos nos hacen crecer Autoimagen y autoestima Vivencias, mitos y propuestas de noviazgos Contexto social e ideología La adolescencia en los medios de comunicación Estadística sobre edades</p>
Octavo	<p>Cambios físicos y psicológicos en la adolescencia. La relación coital procreativa. Atracción emocional y respeto por la diversidad amorosa de las personas Prevención de las enfermedades ITS y los embarazos no deseados. Responsabilidad en pareja Orientación sexual. Con el cuerpo expreso sentimientos y emociones ¿qué es amor? Comunicación expresión simbólica de la mujer Lenguaje sexual y contexto Amor y sexo de los medios de comunicación</p>

	Estadísticas sobre problemas de abuso, acoso y prostitución Métodos de regulación de la fertilidad
Noveno	Replanteamientos de roles Concepto de género Expresión de género Roles de género Orientación sexual. Ideología cultural sobre el amor y el sexo Responsabilidad en pareja Cuido mi cuerpo Matrimonio y divorcio Aborto y sus consecuencias Sexualidad del adolescente en los medios de comunicación Posesividad y espacios: estadísticas de egresados (hombres y mujeres) y su desempeño actual
Décimo	Derechos sexuales Derechos reproductivos Diversos tipos de familia Respeto por la diversidad sexual y de género. Historia de la sexualidad y sexualidad en la historia parejas. Imagen corporal y estereotipos de la belleza Conflictos y ajuste familiar Todos tenemos sexualidad Noviazgo en la adolescencia Aborto como problema social y ético La sexualidad como consumo en los medios de comunicación
Undécimo	El respeto, la confianza y la admiración, ejes claves de las relaciones humanas. Tener pareja e hijos son elecciones de cada uno. Amor sexo y matrimonio. El aborto. Construcción de proyecto de vida Arte y sexualidad Amor, intimidad y placer. Sexualidad y proyectos El diálogo lúdico Nuevos espacios en la familia Flexibilidad: estudio probabilístico de los actuales estudiantes en su proyecto de vida. El lenguaje del sexo La recreación de la sexualidad en los medios de comunicación

7. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

Dentro de los impactos para la comunidad educativa del Colegio Raimundo Ordóñez Yáñez, se pueden mencionar:

Desarrollo Integral de los Estudiantes: Proporciona a los estudiantes información precisa y apropiada sobre su salud sexual y reproductiva, así como herramientas para tomar decisiones informadas y responsables en su vida personal y social.

Promoción de la Salud: Contribuye a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados y otros riesgos asociados con la actividad sexual no protegida, al fomentar comportamientos saludables y el acceso a servicios de salud adecuados.

Fomento de la Tolerancia y el Respeto: Ayuda a promover la comprensión y el respeto hacia la diversidad sexual y de género, reduciendo la discriminación y la violencia asociada a estas cuestiones.

Empoderamiento de los Estudiantes: Capacita a los estudiantes para que ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos, promoviendo la igualdad de género y la autonomía personal.

Mejora del Clima Escolar: Favorece un ambiente escolar más inclusivo, seguro y respetuoso, donde se promueven relaciones saludables y se previenen situaciones de acoso, abuso o discriminación.

Participación Activa de la Comunidad: Involucra a padres, representantes y otros miembros de la comunidad en la educación sexual de los estudiantes, fortaleciendo los lazos entre la escuela y el entorno familiar y comunitario.

Impacto a Largo Plazo: Puede contribuir a la reducción de problemas sociales como la violencia de género, la desigualdad y la exclusión, al promover una cultura de respeto, igualdad y responsabilidad.

Creación y fortalecimiento de una cultura de emprendimiento con respecto a la Educación Sexual y la Construcción de Ciudadanía: En este sentido, se busca que las y los estudiantes implementen ideas de negocio y propuestas de impacto social, relacionadas con temas como la salud sexual y reproductiva, los derechos sexuales, la de defensa de los derechos de la mujer y la lucha contra estereotipos machistas. Algunas de las ideas de negocio pueden ser un dispensador de condones. Dentro de las propuestas de impacto social, se puede incluir un cine foro acerca de una película con temática erótica.

En resumen, el impacto de un plan de educación sexual y construcción de ciudadanía se refleja en el bienestar físico, emocional y social de los estudiantes, así como en la creación de sociedades más justas, equitativas y respetuosas de los derechos humanos.

8. PLAN DE ACCIÓN

Actividad	Fecha	Responsable
Elaboración del instrumento	15 de febrero 2024	Equipo dinamizador del proyecto
Aplicación del instrumento	16 febrero- 8 marzo 2024	Todos los titulares de grupo.
Análisis y Presentación de resultados	22 marzo 2024	Equipo dinamizador del proyecto
Elaboración de la matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas de transversalidad		Equipo dinamizador del proyecto

8.1 transversalización

La transversalización del Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía, se debe dar con todas las áreas obligatorias y optativas del Plan de Estudios y el Currículo de la Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez.

Inicialmente, la transversalidad se marca en áreas como Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales, Educación Ética y en Valores Humanos, para luego trabajarse a su vez en las otras áreas y asignaturas.

8.2 Docentes dinamizadores

Los docentes del Proyecto de Educación Sexual. Los docentes de las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Ética, Religión y demás docentes de la institución, tanto en la Primaria como en el Bachillerato

8.3 Matriz de transversalización

Grado / Nivel	Eje Temático	Hilo Conductor	Temas	Interdisciplinaridad
Transición	Identidad y Autoestima	Mi Cuerpo Soy Yo	Reconocimiento del propio cuerpo, respeto hacia uno mismo	Psicología, Educación Física
Primero	Conocimiento del Cuerpo	Cuidado de la Salud	Higiene personal, alimentación equilibrada, prevención de enfermedades	Ciencias Naturales, Educación Física
Segundo	Desarrollo Emocional	Reconocer Emociones	Inteligencia emocional, expresión de sentimientos	Psicología, Artes
Tercero	Género y Diversidad	Respeto a la Diversidad	Igualdad de género, respeto a la diversidad sexual	Sociales, Ética y Valores
Cuarto	Sexualidad Responsable	Decisiones Informadas	Prevención de embarazos, enfermedades de transmisión sexual, consentimiento	Ciencias Naturales, Ética y Valores
Quinto	Derechos Sexuales y Reproductivos	Empoderamiento	Conocimiento de derechos sexuales y reproductivos, toma de decisiones informadas	Sociales, Ética y Valores, Ciencias Naturales
Sexto	Relaciones de Pareja	Respeto y Tolerancia	Comunicación en relaciones de pareja, prevención de la violencia de género	Sociales, Ética y Valores, Psicología
Séptimo	Medios de Comunicación	Crítica de la Información	Publicidad, redes sociales, medios digitales	Tecnología, Sociales, Ética y Valores

Octavo	Identidad Sexual	Respeto a la Diversidad	Orientación sexual, identidad de género	Sociales, Ética y Valores
Noveno	Prevención del Abuso Sexual	Autonomía Personal	Reconocimiento del abuso, prevención, denuncia	Ética y Valores, Psicología
Décimo	Sexualidad en el Contexto Social	Ciudadanía	Sexualidad y cultura, derechos sexuales en la sociedad	Sociales, Ética y Valores
Undécimo	Proyecto de Vida	Planificación Futura	Sexualidad y proyecto de vida, metas personales	Orientación Vocacional, Ética y Valores

Esta matriz transversal busca integrar los temas de educación sexual y construcción de ciudadanía de manera progresiva y adaptada a las distintas edades y niveles de desarrollo de los estudiantes, promoviendo una visión integral y respetuosa de la sexualidad y los derechos humanos.

9.RECURSOS

Los recursos humanos son los docentes de las diferentes áreas y asignaturas de la Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez, tanto en la sede Primaria como en el Bachillerato, además de los estudiantes

Dentro de los recursos físicos y didácticos, se pueden mencionar: los computadores portátiles, video beam, televisores inteligentes, carteleras

10. Evaluación

La evaluación del Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía en el Colegio Raimundo Ordóñez Yáñez para el 2024, considera herramientas propias de la evaluación sumativa y formativa, tales como preguntas abiertas, debates, realización de actividades didácticas con los estudiantes y exposiciones, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Módulo 1. La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes

MEN (2014). Sentidos y retos de la transversalidad. Bogotá.

MEN. (s.f.) Programas Pedagógicos Transversales. Recuperado en:

<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-propertyname-3099.html>

MEN (2008). Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Bogotá. Recuperado en

http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles172204_recurso_1.pdf

ANEXOS

Evidencias

Evidencias del Fomento de la Cultura de Emprendimiento en el Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía

Iniciativas de Impacto Social

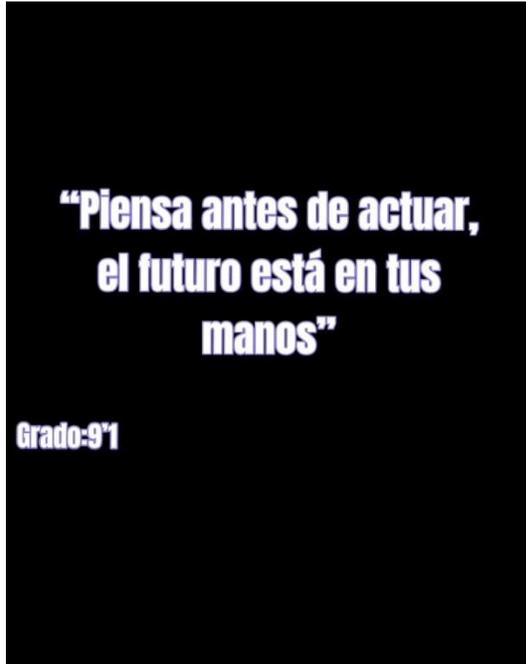
Capturas de videos hechos por los estudiantes acerca de Enfermedades Transmisión Sexual y Salud Sexual y Reproductiva

Capturas del video realizado en undécimo grado





Captura de los videos realizados por estudiantes de noveno grado







**muchachos muchachos les
tengo un chisme**

00:01



03:04



infórmate y protégete

JÓVEN ,CUIDAR TU
SALUD ESTÁ EN TUS
MANOS, INFÓRMATE Y
PROTÉGETE 🩹

Captura de los videos realizados por estudiantes de décimo grado



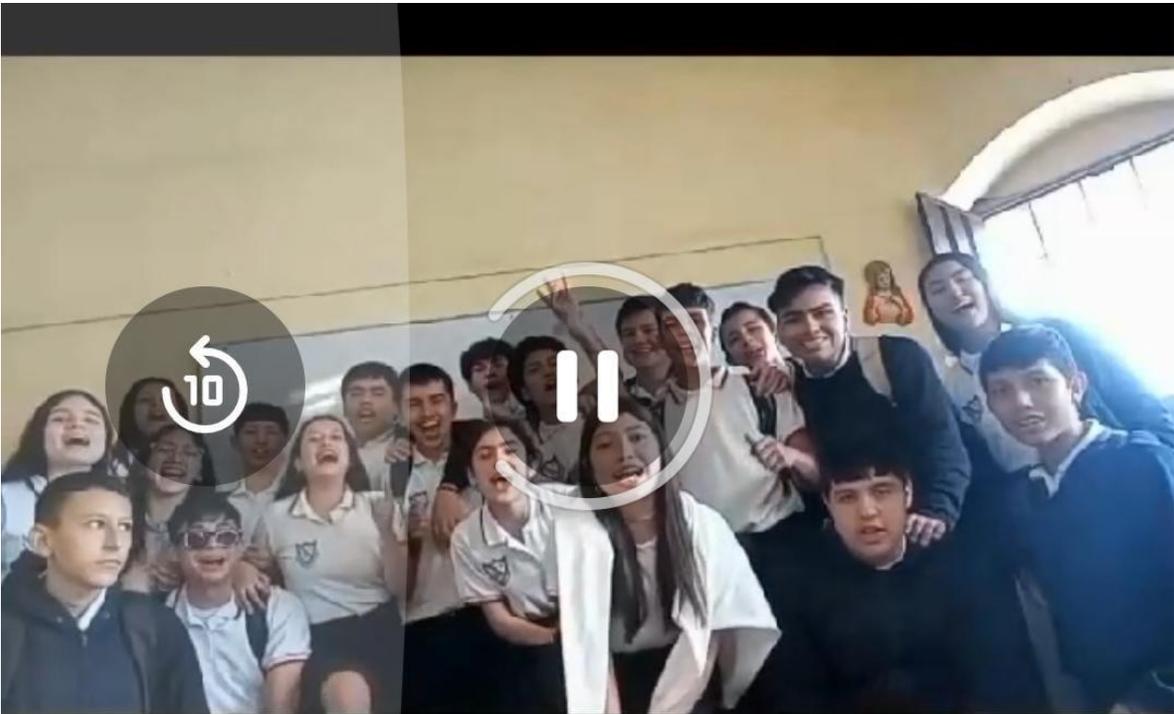


GRADO 10-2

PRESENTA:

"LA SIDOS"





**CUIDATE DE LAS
LAS ENFERMEDADES
DE TRANSMICION
SEXUAL
ANTES DE QUE SEA
DEMASIADO TARDE**

01:17

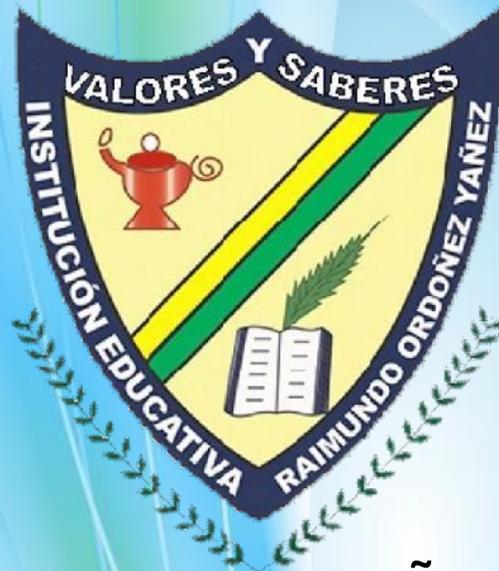


01:31



**CUIDATE DE LAS
LAS ENFERMEDADES
DE TRANSMICION
SEXUAL
ANTES DE QUE SEA
DEMASIADO TARDE**

**PROYECTO TRANSVERSAL
EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**



I.E. RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ

RESPONSABLES:

Francisco Javier Castellanos

Graciela Ortiz Cárdenas

Elizabeth Galavis Meza

Edgar Efraín Castellanos

2024

TABLA DE CONTENIDO		Pág.
	INTRODUCCIÓN	4
1.1	Concepto y denominación	6
1.2	Alcance	6
1.3	Términos y definiciones	6
2.	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	10
3.	JUSTIFICACIÓN	12
4	OBJETIVOS	13
4.1	Objetivo General	13
4.2	Objetivos específicos.	13
5.	MARCO LEGAL	13.
6.	METODOLOGÍA.	15
7.	IMPACTO EN LA COMUNIDAD	16
8.	PLAN DE ACCIÓN	16
9.	TRANSVERSALIZACIÓN.	17
10.	MATRIZ DE LA TRANSVERSALIZACIÓN.	18
	Transversalización Nivel de Primaria. Grados: Transición. 1°-2°-3°	18
10.1		
10.2	Transversalización Nivel de Primaria. Grados: 4° - 5°	20
10.3	Transversalización Nivel de Secundaria. Grados: 6° - 7 °	21
10.4	Transversalización Nivel de Secundaria. Grados: 8° - 9°	22
10.5	Transversalización Nivel de Secundaria. Grados: 10° - 11°	22
11.	DOCENTES DINAMIZADORES.	24
12.	PRUESTA SEMANA DE LA CIENCIA, LA CREATIVIDAD, LA	25

CULTURA Y EL EMPRENDIMIENTO IE ROY

13.	RECURSOS	27
13.1	Recursos Bibliográficos.	27
13.2	Recursos videos tutoriales.	27
14	EVALUACIÓN.	27
	BIBLIOGRAFÍA	28
	EVIDENCIAS.	29

INTRODUCCIÓN

El proyecto transversal de Educación Económica y Financiera de la Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez, en el municipio de Lourdes Norte de Santander, está ceñido a las orientaciones pedagógicas que estipula el Ministerio de Educación Nacional M.E.N, en su compromiso por consolidar el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el marco de una educación de calidad, promueve la Educación Económica y Financiera, con perspectiva de gestión del riesgos y recursos en el país, en concordancia con su misión de formar personas con capacidades y competencias para configurarse una vida autónoma con sentido personal y social, soportada en el ejercicio y respeto por los derechos humanos y en valores éticos que honran el bien común y la vida en comunidad.

Existe actualmente la guía #26, documento titulado: Mi plan, mi vida y mi futuro, elaborada por el MEN, que consiste en un material muy apropiado para dar las orientaciones pedagógicas a los docentes. El propósito para los estudiantes es promover los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y las actuaciones responsables en los contextos económicos y financieros presentes en su cotidianidad; así mismo, incentivar el uso y administración responsable de los recursos y la participación solidaria en la búsqueda del bienestar individual y social.

La guía #26, ayuda a proveer un panorama amplio sobre la Educación Económica y Financiera, que incluye la comprensión sobre los recursos, la perspectiva sobre la gestión del riesgo, y un enfoque basado en la administración de recursos.

Los recursos hacen referencia a medios, fuentes o suministros tangibles (palpables) o intangibles (no palpables), que son valorados por su capacidad para contribuir en la generación de las condiciones sociales, económicas y culturales

que posibilitan a las personas y comunidades a tener una vida digna, satisfactoria, próspera y sostenible.

La perspectiva de gestión del riesgo es un proceso que parte de la identificación de los recursos que se valoran para, posteriormente identificar las amenazas a esos recursos y las estrategias para sostenerlos.

El enfoque de administración de recursos, busca que los estudiantes mejoren su comprensión sobre la importancia del buen uso de estos. Ello implica desarrollar potencialidades que ofrecen pensar en clave de competencias ciudadanas.

Entre algunos temas importantes que se mencionan en el proyecto transversal se encuentran: los conceptos generales sobre finanzas y economía aplicables en su municipio, la demanda y la oferta, la inflación, el ahorro, para que las finanzas personales y del hogar de los estudiantes, puedan aprender y aplicar de manera efectiva, ayudando a cubrir sus necesidades básicas para su bienestar personal. Otro tema importante es sobre los recursos públicos que se debe abordar con la vigilancia y control por parte de la ciudadanía en el bien común, a través de mecanismos como las veedurías ciudadanas.

Se espera que este proyecto, sea un material muy valioso en su aplicabilidad y que contribuya en la educación de los estudiantes en materia económica y financiera, generando un impacto socio-económico positivo, para el mejoramiento de su calidad de vida y el desarrollo y bienestar de su comunidad.

1.1 Concepto y denominación.

Educación Económica y financiera: es la capacidad de entender como funciona el dinero o los recursos económicos en el mundo; como una persona lo tiene, lo administra, y lo invierte para cubrir sus necesidades básicas (alimentación, ropa, transporte, vivienda, etc.).

1.2 Alcance

La comunidad de la Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez, estará en la capacidad de comprender los temas relacionados con la Educación Económica y Financiera, sirviéndoles de herramientas para su aplicabilidad en su contexto y entorno, permitiéndoles desarrollar habilidades que les permita tomar buenas decisiones en el manejo eficiente y eficaz de los recursos, reduciendo la probabilidad del impacto de los riesgos, encontrando el bienestar personal y socioeconómico de su región.

1.3 Términos y definiciones.

Actividad Económica: Es el conjunto de operaciones económicas realizadas por la comerciante y/o empresa, en las que se combinan recursos que intervienen en el proceso productivo tales como: mano de obra, equipos, materias primas, insumos, con el objetivo de producir un conjunto de bienes o servicios.

Activo: Son los bienes que posee un comerciante o una empresa y que cuenta con una vida útil. Una casa es un ejemplo de activo.

Ahorro: Constituye el valor del ingreso que se guarda para cumplir un propósito o para cumplir con un imprevisto a futuro.

Apalancamiento financiero: Es el resultado de utilizar capital prestado con el fin de financiar una inversión para expandir la base de activos de una compañía y así generar mayores retornos por el capital del riesgo.

Balance: Es la comparación o la relación de tus ingresos, gastos y bienes para conocer tu situación financiera en un período de tiempo determinado.

Capital financiero: Es toda suma de dinero que se tiene para invertirlo y en contraprestación recibir una renta.

Consumo responsable: Es la compra de bienes y servicios que realmente necesitas y son útiles para los propósitos en la vida.

Costo: Representa una salida de dinero para el comerciante o la empresa, para adquirir materia prima, pagar mano de obra y pagar costos indirectos de fabricación como los servicios públicos. Tiene la característica especial de que esta salida de dinero, se puede recuperar en el precio de venta, ya que a este valor se le debe quitar lo invertido para fabricar el producto.

Crédito: Un crédito es el préstamo de una suma determinada de dinero para un objetivo específico.

Capacidad de endeudamiento: Es el valor máximo en el que una persona se puede endeudar sin poner en riesgo su estabilidad financiera.

Deuda: Es la obligación del pago por el otorgamiento de un crédito o la adquisición de un producto.

Economía: es un conjunto de actividades concernientes a la producción, distribución, comercio y consumo de bienes y servicios por parte de los diferentes agentes económicos.

Educación Financiera: Consiste en el desarrollo de habilidades para tomar buenas decisiones y construir hábitos financieros saludables.

Finanzas: es el área de la economía que estudia el funcionamiento de los mercados de dinero y capitales, las instituciones que operan en ellos, las políticas de captación de recursos, el valor del dinero en el tiempo y el costo de capital.

Finanzas personales: Hace referencia a la forma en que organiza y administra los recursos: ingresos, gastos y ahorro, para tomar decisiones informadas y mejorar la administración del dinero o de los recursos financieros.

Gasto: Es el pago que se realiza por el consumo de un bien o un servicio. A nivel empresarial, un gasto significa una salida de recursos financieros o dinero, pero con la característica especial que no regresará.

Ingresos: Es el dinero que se recibe. Puede ser recurrente y fijo, como el salario, un pago de alquiler o una pensión o eventual; o variable como una donación, regalo o prima.

Inversión: Es un valor de los ingresos que se destina a un ahorro a mediano o largo plazo. Las inversiones generan ganancias, puede incluir riesgos de pérdidas y en algunas ocasiones, se debe respetar el plazo pactado.

Presupuesto: Es la organización de los gastos e ingresos en un período de tiempo determinado. El presupuesto permite cumplir un objetivo, llevar el control de las finanzas o conocer el dinero que necesita para cumplir con las obligaciones.

Planeación financiera: Capacidad de organizar los recursos para cumplir objetivos, estimar un gasto y llevar a cabo un propósito de ahorro.

Utilidades o rendimiento: Es la ganancia que se recibe por una inversión o ahorro realizado.

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En el ámbito Internacional, nuestro país Colombia, pertenece o hace parte del grupo de la OCDE. De acuerdo a las pruebas pisa, nuestro país Colombia ha presentado resultados desfavorables o negativos en educación económica y financiera.

En el actual contexto económico y social, muchas regiones de Colombia, presenta subdesarrollo y en otras presenta atrasos o de extrema pobreza como en los departamentos del Chocó, La Guajira, Guaviare, Vaupés entre otros, afectando negativamente la calidad de vida de la población colombiana que allí se encuentra.

En el contexto del municipio de Lourdes en el departamento de Norte de Santander, predomina el sector primario de la economía, como lo es el sector de la agricultura. Sin embargo, se observa que hace falta más aprovechamiento de las áreas para diversificar los cultivos, ya que actualmente, existe un predominio del monocultivo como lo es la producción del café, ya que la población es arraigada en este producto, imposibilitando que se pueda producir otras clases de productos agrícolas e inclusive la falta de impulso de la agroindustria en el municipio.

Un alto porcentaje de estudiantes que se gradúan de bachilleres en la Institución Educativa Raimundo Ordoñez Yáñez, optan por buscar nuevos horizontes en otros municipios o ciudades de Colombia, presentándose una fuga de cerebros a otras regiones que podrían mejor trabajar y aportar al progreso económico y social de su propio municipio, por la falta de oportunidades de trabajo y de estudio.

La población en general del municipio de Lourdes, carece de los conocimientos necesarios sobre la Educación Económica y Financiera, que les permita analizar y

poder tomar buenas decisiones que les ayude a desarrollarse tanto personalmente como socioeconómicamente.

El ministerio de Educación Nacional, MEN emitió unos lineamientos para la educación económica y financiera para que a través de un área transversal se pueda articular con las asignaturas que puede ser articulada con todas las asignaturas. Es importante que los estudiantes aprendan educación financiera para que estos temas los aplique en el manejo de sus finanzas y en la economía de sus hogares, logrando de esta manera que las regiones se desarrollen económicamente y obtengan un impacto social positivo.

3. JUSTIFICACIÓN

La Escuela y el colegio, juegan un papel fundamental al momento de propiciar reflexiones y generar cambios en las actitudes y comportamientos de las y los estudiantes frente a los procesos económicos y financieros. Para ello, es central brindar las herramientas que les permitan planear su futuro, administrar sus recursos de manera eficiente, decidir responsablemente e integrarse en la economía identificando alternativas que potencien su desarrollo.

Lo anterior, lo planteado por la OCDE, que reconoce: los adultos y jóvenes reflejan una inhabilidad para escoger los productos financieros adecuados para ellos, e incluso una falta de interés para planear su economía personal. De ahí, la importancia de que aún desde una edad temprana, los niños, las niñas, jóvenes y adolescentes, desarrollen habilidades para discernir, y administrar sus ingresos, ahorros, y sus gastos.

En otras palabras, la Educación Financiera, aplicada desde una edad temprana, tiene efectos duraderos a largo plazo sobre las elecciones cotidianas de los niños y niñas-

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Enseñar de manera asertiva la educación financiera en los estudiantes de básica primaria y secundaria, para el bienestar económico tanto a nivel individual como a nivel de la sociedad.

4.2 Objetivos específicos

Promover en los niños, niñas adolescentes y jóvenes, los conocimientos, habilidades y las actitudes para la toma de decisiones, informadas y las actuaciones responsables en contextos económicos y financieros presentes en su cotidianidad

Incentivar el uso y administración responsable de los recursos y la participación solidaria en la búsqueda del bienestar individual y social.

5. MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 2, establece que:

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

De lo anterior se desprende que el Estado Colombiano tiene dentro de sus funciones, el fomento de una Educación pertinente, que mejore las condiciones de vida de su población y que promueva el desarrollo social, económico y cultural. En consecuencia, la Educación Económica y Financiera con gestión de reducción de

riesgos, se concibe como un proyecto pedagógico transversal, desde los propósitos del Decreto 1860 de 1.994, articulado al desarrollo de competencias en las áreas básicas y ciudadanas, con el fin de integrar y hacer efectivo los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, logrados en el desarrollo que conllevan dichas áreas, potenciando las capacidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la solución de problemas cotidianos que tienen relación directa con su entorno social, cultural, científico, tecnológico y económico y no en exclusividad de una asignatura a incluir en el plan de estudios.

En este desarrollo, desde el MEN, se han diseñado varios proyectos entre los que se encuentran la estrategia de Educación Económica y Financiera con perspectiva de gestión del Riesgo y recursos, la cual brinda orientaciones pedagógicas para docentes y directivos docentes, reconociendo que la estrategia implica un trabajo mancomunado de co-creación con la comunidad educativa, lo que incluye trabajo en conjunto con las entidades territoriales certificadas, para que desde el rol que le corresponde y de acuerdo con la autonomía escolar establecida en la ley general de educación, lideren el proceso de incorporación de la Educación Económica y Financiera, con perspectiva de gestión del riesgo y recursos en los diseños curriculares de cada establecimiento del país.

Ley 115. Ley General de educación

Plan nacional de desarrollo 2023 - 2026

Plan decenal de educación 2016 - 2026

Orientaciones pedagógicas para la educación económica y financiera: Mi plan mi vida y mi futuro. Guía #26. Educación Económica y Financiera. Área Transversal.

6. METODOLOGÍA

Tradicional: clases magistrales o charlas del docente.

Proceso de aprendizaje y enseñanza sustentados en el saber y los conocimientos.

Metodología de enseñanza innovadora:

Gamificación y didáctica en el aula

Aprendizaje basado en proyectos

Aprendizaje cooperativo en grupos.

7. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

Los estudiantes al educarse en materia económica y financiera, les permitirá manejar de manera adecuada sus recursos y proponerse a crecer financieramente a través de proyectos productivos, emprendimiento, innovación, permitiéndoles visionar en ser empresarios o propietarios de sus propios negocios, creando nuevos empleos para brindarles oportunidades a sus coterráneos, la generación de pagos de impuestos a su municipio y región, recursos que se invertirá en lo social, infraestructura, educación y salud.

8. PLAN DE ACCION

Actividad	Fecha	Responsable
1. Diseño del proyecto transversal	16 de enero	Francisco Javier Castellanos Graciela Ortiz Cárdenas Elizabeth Galavis
2. Formulación de los temas	16 de enero	Francisco Javier Castellanos Graciela Ortiz Cárdenas Elizabeth Galavis
3. Diseño, ajustes y mejoramiento del proyecto transversal en Educación Económica y Financiera	Desde el 17 de enero hasta el 30 de enero.	Francisco Javier Castellanos Graciela Ortiz Cárdenas Elizabeth Galavis
3. Presentación del Proyecto Transversal: Educación Económica y Financiera a la señora Rectora. Correo Drive Institucional	Miércoles 31 de enero	Francisco Javier Castellanos Graciela Ortiz Cárdenas Elizabeth Galavis
Actividad pedagógica: 4. Día del ahorro	Miércoles 20 de marzo	Francisco Javier Castellanos Graciela Ortiz Cárdenas Elizabeth Galavis
5. Exposición de la historia Banco de la República, de las monedas y billetes de Colombia	Viernes 19 de septiembre. Semana cultural.	Francisco Javier Castellanos Graciela Ortiz Cárdenas Elizabeth Galavis

9. TRANSVERSALIZACIÓN.

La educación económica y financiera, permite que la comunidad estudiantil pueda adquirir conocimientos para su comprensión y esto hace que pueda desarrollar habilidades para la toma de buenas decisiones y el manejo consiente y efectivo de los recursos que cubrirá sus necesidades básicas y para el desarrollo propio como personas y el de su entorno.

En la transversalización, todas las áreas de la IE ROY, podrá con esta área, articularla o relacionarla, permitiendo entregar grandes avances significativos en la formación y en la calidad académica de los estudiantes.

10. MATRIZ DE LA TRANSVERSALIZACIÓN.

10.1 Transversalización: Nivel de Primaria. Grados: Transición, 1° - 2° - 3°

Grado	Hilo Conductor	Eje temático	Temas	Interdisciplinariedad
Transición	Identificación de los recursos y su utilidad.	Economía	- La identificación y clasificación de los recursos.	Lengua castellana, matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias naturales, inglés, Filosofía, Educación artística, Formación para la ciudadanía, Educación ética y valores.
		Finanzas	- El trueque como mecanismo de intercambio de recursos.	
		Gestión del Riesgo	- Los conceptos del aprovechamiento y el buen manejo de los recursos para el bienestar de las personas y del entorno. - Los conceptos del derroche, malgasto, despilfarro y el desperdicio de los recursos y su afectación en el bienestar de las personas y del entorno.	
Primero	Conocimientos generales sobre los recursos y tipos de recursos.	Economía	-La definición de recursos (naturales, no naturales o minerales) con sus características. -La identificación de los recursos: renovables, no renovables, escasos y abundantes. - Las necesidades básicas de las personas, ¿qué son y cuáles son? - El cuidado y la valoración de los recursos que generan bienestar a las personas.	Lengua castellana, matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias naturales, inglés, Filosofía, Educación artística, Formación para la ciudadanía, Educación ética y valores.
		Finanzas	- El concepto y la historia del dinero. - La obtención de los recursos financieros en el hogar, ¿Cómo y en qué se utilizan? - La identificación de los recursos que posee la familia, su manejo y ¿cuáles se pueden ahorrar o guardar? - La diferencia entre prestar, compartir y regalar. - El origen y la evolución del dinero como medio de intercambio.	
		Gestión del Riesgo.	- El reconocimiento de los recursos en la vida cotidiana.	
Segundo	El manejo adecuado de los recursos	Economía	- La comprensión entre la abundancia y la escasez de los recursos. - La comprensión entre la relación entre los diversos tipos de recursos y el bienestar de las personas. Ej: El agua como elemento para preparar los alimentos y para la higiene. - Las normas que se deben establecer para el cuidado de los recursos para el bienestar personal y familiar.	Lengua castellana, matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias naturales, inglés, Filosofía, Educación artística, Formación para la ciudadanía, Educación ética y valores.
		Finanzas	- El trabajo. Formas de trabajo. El salario. -La diferenciación entre los deseos y necesidades en su entorno personal y familiar. - Identificación de los deseos y necesidades en su entorno	

			<p>personal y familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las implicaciones que tiene para su bienestar y el de su familia, ahorrar los recursos con los que se cuenta. - La identificación de recursos que se puede prestar y aquellos que no se pueden prestar. - La identificación de lugares y situaciones donde se utiliza el dinero. 	
		Gestión del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> - Los recursos prioritarios para las personas y su valorización. 	
Tercero	El buen manejo de los recursos y las metas.	Economía	<ul style="list-style-type: none"> - El cuidado de los recursos desde los ámbitos familiar y escolar. 	<p>Lengua castellana, matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias naturales, inglés, Filosofía, Educación artística, Formación para la ciudadanía, Educación ética y valores.</p>
		Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> - Las denominaciones de monedas y billetes colombianos -El presupuesto y la asignación de recursos en el entorno familiar. -La meta personal y familiar del ahorro. - El concepto de la deuda, las responsabilidades y compromisos de la deuda. -El buen manejo del dinero para cumplir metas personales y familiares. 	
		Gestión del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> - El control de los recursos para no malgastarlos. 	

10.2. Transversalización: Nivel de primaria. Grados: 4° - 5°

Grado	Hilo Conductor	Eje temático	Temas	Interdisciplinariedad
Cuarto	La incidencia del manejo de los recursos en el desarrollo personal, familiar y comunitario.	Economía	<ul style="list-style-type: none"> - La identificación de los recursos naturales, sociales, ambientales, culturales y su importancia a nivel personal, familiar y de la comunidad. - Los cambios en los recursos que influyen en el desarrollo personal, familiar y comunitario, ejemplo: de energías contaminantes a energías limpias. - Las entidades del estado encargadas de determinar las políticas y el desarrollo del país: ministerio de hacienda, ministerio de agricultura, ministerio de turismo, ministerio de minas, el ICA, la UMATA, el banco de la república, la DIAN. 	Lengua castellana, matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias naturales, inglés, Filosofía, Educación artística, Formación para la ciudadanía, Educación ética y valores.
		Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> - La importancia de desarrollar hábitos responsables y su influencia en el bienestar. - La elaboración de un presupuesto de ingresos y un presupuesto de gastos. - ¿Qué es el ahorro? ¿Qué es la inversión de los recursos? - El préstamo, concepto y compromisos que implica para adquirirlos. - El origen de los bancos. Algunas funciones que realizan los bancos. 	
		Gestión del Riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de amenazas que pueda afectar los recursos que valora. 	
Quinto	El control del manejo de los recursos y el ahorro.	Economía	<ul style="list-style-type: none"> - La identificación de los recursos económicos de su entorno y que influyen directamente en su bienestar. - La obtención de recursos para la nación y como se invierten en el desarrollo del país. 	Lengua castellana, matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias naturales, inglés, Filosofía, Educación artística, Formación para la ciudadanía, Educación ética y valores.
		Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> - La factura como documento legal y como parte de los hábitos financieros responsables. - Conceptos de gastos, costos. Los tipos de gastos. - El ahorro y los tipos de ahorro de los recursos. 	
		Gestión del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> - La identificación de los factores que pueden afectar o poner en riesgo los recursos que se valoran a nivel personal, familiar y comunitario. - la identificación de riesgos que pueden afectar el entorno escolar y comunitario. 	

10.3. Transversalización: Nivel de secundaria. Grados: 6° - 7°

Grado	Hilo Conductor	Eje temático	Temas	Interdisciplinariedad
Sexto	Las prácticas del consumo responsable.	Economía	<ul style="list-style-type: none"> - Los bienes y servicios. - la compra y la venta de recursos. - las prácticas del consumo responsable. - la política monetaria. - La inflación en la economía. - La divisa o moneda extranjera. 	Lengua castellana, matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias naturales, inglés, Filosofía, Educación artística, Formación para la ciudadanía, Educación ética y valores.
		Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> - Beneficios e implicaciones de adquirir un préstamo. - Productos del ahorro: - El ahorro programado. - Los CDT. - El ahorro para vivienda. - El ahorro para el estudio. - El ahorro para viajar. - El ahorro para la adquisición de bienes o servicios. 	
		Gestión del Riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> - EL riesgo, la probabilidad y el impacto que puede generar a nivel personal, familiar y comunidad. 	
Séptimo	El desarrollo sostenible de la economía.	Economía	<ul style="list-style-type: none"> - Los sectores de la economía: primario, secundario, terciario. - El desarrollo sostenible de la economía y de los recursos naturales y minerales. - EL cooperativismo. - la economía solidaria. - la devaluación y revaloración de la moneda. - La compra y venta de divisas. - Las exportaciones y las importaciones. 	Lengua castellana, matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias naturales, inglés, Filosofía, Educación artística, Formación para la ciudadanía, Educación ética y valores.
		Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> - Ingresos, gastos, costos y ganancias. - El presupuesto personal y el presupuesto familiar. - Los recursos públicos. - El crédito bancario. - Los canales de atención y los medios de pagos.. 	
		Gestión del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> - La participación de la ciudadanía, a través de los mecanismos de las veedurías ciudadanas, en el control de los recursos públicos. 	

10.4. Transversalización: Nivel de secundaria. Grados: 8° - 9°

Grado	Hilo Conductor	Eje temático	Temas	Interdisciplinariedad
Octavo	Los hábitos financieros a nivel personal, y familiar.	Economía	<ul style="list-style-type: none"> - El mercado. - La oferta y la demanda. - Los consumidores y los tipos de consumidores. - La inflación. - La deflación. - Los indicadores económicos. - La microeconomía. - Concepto y clases de impuestos. - La evasión de impuestos. - La empresa y el comerciante. - Los pasos formales para crear empresas. 	Lengua castellana, matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias naturales, inglés, Filosofía, Educación artística, Formación para la ciudadanía, Educación ética y valores.
		Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> - Los hábitos financieros de las familias. - El plan de ahorro. 	
		Gestión del Riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis del contexto económico actual de su región. 	
Noveno	Los indicadores de la economía.	Economía	<ul style="list-style-type: none"> - El impacto de los bienes y servicios por el aumento de los precios. - El aumento de la gasolina y su incidencia en la economía. - Los indicadores económicos. - La macroeconomía. - El consumo responsable de los bienes y servicios. - La redistribución del ingreso. - La recesión económica. - Obligaciones de la empresa en materia fiscal y tributaria. - El emprendimiento. 	Lengua castellana, matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias naturales, inglés, Filosofía, Educación artística, Formación para la ciudadanía, Educación ética y valores.
		Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> - Las estrategias para mejorar las finanzas de las personas y de las familias. - El costo de oportunidad. - La capacidad de endeudamiento. - El plan de manejo de deudas. 	
		Gestión del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> - Las decisiones en materia de las finanzas. - Consecuencias por las malas decisiones en las finanzas. 	

10.5. Transversalización: Nivel de secundaria. Grados: 10° - 11°

Grado	Hilo Conductor	Eje temático	Temas	Interdisciplinariedad
Décimo	Las finanzas públicas.	Economía	<ul style="list-style-type: none"> - Los indicadores económicos: PIB, PNB - La Distribución de la riqueza. - Riqueza y pobreza. - Los ciclos económicos. - El presupuesto participativo. 	Lengua castellana, matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias naturales, inglés, Filosofía, Educación artística, Formación para la ciudadanía, Educación ética y valores.
		Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> - Las finanzas en los entes territoriales. - El presupuesto Nacional, Departamental y municipal. - Los derechos y deberes de los consumidores. 	
		Gestión del Riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> - Los mecanismos de protección al consumidor. - La disminución del impacto negativo en las finanzas. -El análisis o aumento de la reducción de riesgos. - Las decisiones colectivas para manejar riesgos. 	
Onceavo	Los mecanismos de participación ciudadana para ejercer control de los recursos públicos.	Economía	<ul style="list-style-type: none"> -Lectura y análisis del crecimiento económico de Colombia y Latinoamérica. - Los índices de calidad de vida. - Los planes de desarrollo. - Los mecanismos de participación ciudadana. Los entes de control del Estado. - 	Lengua castellana, matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias naturales, inglés, Filosofía, Educación artística, Formación para la ciudadanía, Educación ética y valores.
		Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las contralorías y su incidencia en la vigilancia de los recursos públicos. ✓ Las finanzas nacionales. ✓ Nivel de endeudamiento nacional. ✓ La superintendencia de industria y comercio. ✓ La superintendencia financiera. 	
		Gestión del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> - La responsabilidad de los funcionarios públicos que manejan las finanzas públicas de los entes territoriales (municipal, departamental y nación). 	

11. DOCENTES DINAMIZADORES.

Docente Graciela Ortiz Cárdenas. Licenciada en Educación Básica con énfasis en Educación física.

Docente: Elizabeth Galavis Meza. Licenciada en Educación Básica con énfasis en Educación física.

Docente: Francisco Javier Castellanos. Contador Público. Magíster en Práctica Pedagógica. Actualmente estudiante cuarto semestre Doctorado en Educación UFPS.

**PROPUESTA PEDAGÓGICA TRANSVERSAL DEL EMPRENDIMIENTO
SEMANA DE LA CIENCIA, LA CREATIVIDAD, LA CULTURA Y EL
EMPRENDIMIENTO IE ROY DEL 18 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2.024**

La Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez del municipio de Lourdes, Norte de Santander, dentro de su programa de actividades en el año 2.024, tiene previsto realizar la semana de la ciencia, la creatividad, la cultura y el emprendimiento para los días del 18 al 20 de septiembre, en cumplimiento a los lineamientos y normatividad, emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, en cuanto a estos aspectos se refieren, para garantizarles a los estudiantes y la comunidad educativa en general, de su pleno desarrollo integral, interpersonal y comunitario en el marco de la paz y de la participación ciudadana.

En este escenario, la Institución Educativa cuenta con una organización logística y un programa de actividades, para que el desarrollo de las mismas, alcancen el objetivo de integrar a la comunidad educativa en un máximo nivel de armonía. El Plan de acción es el siguiente:

Planeación.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PLANEACIÓN TÁCTICA	PLANEACIÓN OPERATIVA
Dirección (Rectora – Consejo superior).	Docentes - estudiantes	Recursos (Presupuesto propio)
Realizar la semana de la Ciencia, la creatividad, la cultura y el emprendimiento, de la Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez, los días 18 al 20 de septiembre.	Logística: Cada grupo o grado, con la dirección del docente titular, tendrán la responsabilidad de armar un stand, para la muestra de productos artesanales, maquetas y muestras, que permitan visualizar y atraer el interés de los participantes al evento. Cada grupo se encargará con creatividad adornar el stand y explicar al público las muestras representativas.	Recursos financieros. Para la compra de materiales que se requieran en la organización del stand. Recursos materiales. De bajos costos. Papelería, pinturas, lapiceros, marcadores, y otros útiles escolares. Mesas, sillas, tela, cartón, materiales de reciclaje.

	<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ - Cada grado en conjunto, debe diseñar una actividad o muestra en los siguientes ejes: - Ciencia. - Creatividad. - Cultural. - Emprendimiento. <p>Ciencia: Se sugiere una muestra científica a través de una maqueta o un experimento con materiales de laboratorio de química o de física, que no vaya a afectar la salud e integridad de los estudiantes y bajo la supervisión del docente encargado de dicha área.</p> <p>Creatividad: Se sugiere una muestra representativa, un producto elaborado con materiales de papelería, de reciclaje de bajo costo.</p> <p>Cultural: Se sugiere una muestra representativa de un objeto cultural o una representación folclórica como danza o baile, con sus respectivos trajes. También se sugiere un plato típico característico.</p> <p>Emprendimiento. Se sugiere un producto elaborado con creatividad, que sea novedoso o que si ya existe, el emprendedor explique que novedad puede decir acerca del producto o proceso que ahora lo haga mas eficiente, eficaz y efectivo.</p>	<p>Recursos humanos: Hace referencia a los integrantes de la comunidad educativa. Cada grupo de estudiantes junto con el docente titular, se motivarán a diseñar y construir un stand bien organizado y bien bonito.</p> <p>Recursos de otras Instituciones o entidades. La IE ROY, podrá recibir el apoyo de las entidades de carácter público como: Alcaldía de Lourdes, personería, comisaría de familia, Salud pública, policía nacional y otras, que quieran apoyar sea con recursos materiales o logísticos.</p> <p>Apoyo de la casa de la cultura de Lourdes. Para la IE ROY, es muy valioso contar siempre con el apoyo de la casa de la cultura de Lourdes, ya que en todos los eventos culturales y de folclor, se ha contado con su participación.</p> <p>Apoyo de la Parroquia Nuestra Señora de Lourdes.</p>
--	--	---

12. RECURSOS

12.1 Recursos Bibliográficos.

Se tendrán en cuenta la guía #26, Mi plan, mi vida y mi futuro. Educación Económica y Financiera, emitida por el MEN.

Libros de Matemáticas enfocados en la Educación Financiera para los niveles de primaria y básica secundaria.

Cartillas y Revistas del Banco de la República. Banco emisor.

12.2 Recursos videos tutoriales.

Videos tutoriales pedagógicos para la enseñanza encontrados por el canal de YouTube.

13. EVALUACIÓN.

Al implementarse el proyecto transversal de Educación Económica y Financiera en la Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez, deben evaluarse en forma permanente y constante, las evidencias de aprendizaje que el docente haya determinado para dicho proyecto. Es muy importante evaluar no solamente las actividades específicas desarrolladas, sino también considerar otros elementos como la participación activa de los estudiantes en las socializaciones de los temas. Se pueden utilizar diferentes estrategias de evaluación, como la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación, utilizando procedimientos y herramientas que aporten información completa sobre los avances y resultados del proyecto.

BIBLIOGRAFIA

Anzil, F. (2.010), Definición de Recursos.
<http://www.zonaeconomica.com/definición/recursos>

ColombiaAprende, (2.016) ¿Qué son las competencias científicas?

Departamento Nacional de Planeación. (2.023). Plan Nacional de Desarrollo 2.023 – 2.026. Colombia potencia mundial de la vida.

Cuevas, H. (1.986). Introducción a la economía. Bogotá. Universidad Externado de Colombia.

Ministerio de Educación Nacional, (2.018). Nueva Pangea. La expedición manual para el docente. Bogotá. D.C.

Revista #26. Educación Económica y Financiera. Orientaciones Pedagógicas.

EVIDENCIAS.

Evidencia fotográfica.



Imagen. Docentes responsables del área transversal: Educación Económica y Financiera. IE ROY.

De izquierda a Derecha: Docente Elizabeth Galavis,

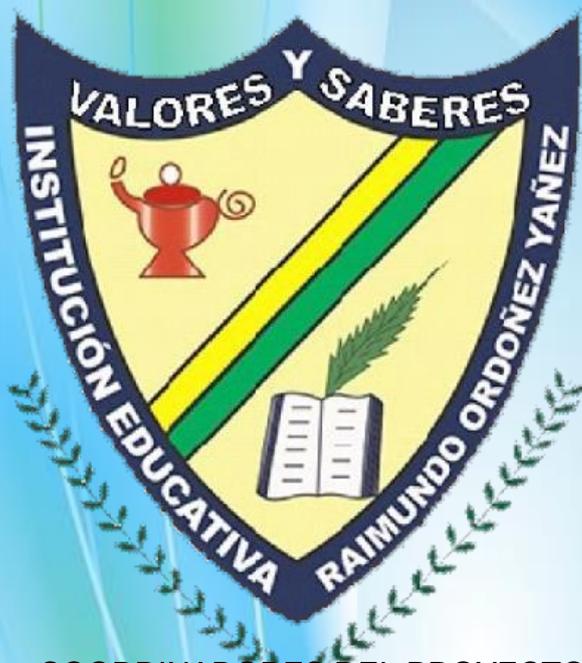
Docente Graciela Ortiz Cárdenas,

Docente: Edgard Efraín Castellanos G.

Docente: Francisco Javier Castellanos.

PROYECTO DE EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR

MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS PARA
IMPULSAR UNA CULTURA AMBIENTAL HACIA LA CONSERVACIÓN Y
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA
RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ



COORDINADORES DEL PROYECTO
JOSE DEL CARMEN LATORRE ORDOÑEZ
LISSETH GUTIERREZ
ZORAIDA PAÉZ

RECTORA:
ZAYRA VIVAS

INSTITUCION EDUCATIVA RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ
LOURDES
NORTE DE SANTANDER
2024

PRESENTACION

La educación ambiental debe ser entendida como un proceso sistémico, partiendo del conocimiento reflexivo y crítico de la realidad biofísica, social, política, económica y cultural, le permita al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, para que con la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en el y en su comunidad, actitudes de valoración y respeto por el medio ambiente. En este sentido, el concepto de educación ambiental se encuentra intrínsecamente ligado a los valores, comportamientos y aptitudes que sensibilizan al individuo con su medio ambiente y con la problemática que lo afecta, dándole así la posibilidad de modificarla cuando sea pertinente.

En este orden de ideas, la educación ambiental debe planificarse y desarrollarse como un proceso de aprendizaje continuo que puede darse en contextos diferentes: comunidad educativa, comunidad en general, sector empresarial, gestión ambiental por parte de las administraciones, integración de la educación en los planes y proyectos de desarrollo, etc., por lo que cualquier actuación en educación ambiental debe abordarse considerando los diferentes puntos de vista y sopesando los distintos factores que influyen en los conflictos, sin olvidar los aspectos sociales, culturales y económicos, así como los valores y sentimientos de la población, partiendo de un enfoque intercultural, interdisciplinar e interdepartamental. Las diferentes reuniones concretadas en diferentes ámbitos, tanto a nivel local como nacional e internacional, así como los programas establecidos por diferentes organismos internacionales coinciden en que la educación ambiental es un elemento básico en la consecución de un modelo de desarrollo sostenible, respetuoso con el medio ambiente y sus recursos. Para ello, la educación ambiental debe establecerse de manera multidisciplinar e integrada en los sistemas educativos en el marco de una estrategia propia de nuestro país y perseguir tanto la formación ambiental como las capacitaciones de los ciudadanos para conocer y solucionar los problemas ambientales.

Deben seguirse, las recomendaciones que se han señalado a nivel nacional e internacional, aprovechar la experiencia acumulada en los años de camino recorrido por la educación ambiental, sabiendo que esta debe pretender la formación y capacitación necesaria y posible en los diferentes ámbitos sociales y que en sus aspectos teóricos como prácticos, la Educación Ambiental se desarrolla a través de vías y estrategias que atienden tanto a cambios conceptuales como a nuevas orientaciones en las actitudes y los valores que inspiran en comportamiento humano respecto al medio.

En síntesis, la educación ambiental logra que el hombre tome conciencia del medio ambiente y se interese por el, de manera que adquiera los conocimientos, las actitudes, aptitudes, la motivación y la voluntad necesarios para mejorar las condiciones y problemas ambientales desde lo individual y lo colectivo.

FUNDAMENTACION LEGAL

La ley General de Educación en su artículo 5, numeral 10, plantea como finalidad la necesidad que el educando adquiera una conciencia para conservación, protección y cuidado del medio ambiente, como también el uso racional de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida.

En el artículo 14 de la misma ley se establece la obligatoriedad, de la educación ambiental como parte de las acciones que deben emprender las instituciones educativas de carácter formal para el desarrollo integral de todos los educandos.

Así mismo el artículo establece a las ciencias naturales y la educación ambiental como área de conocimiento de carácter obligatorio y fundamental.

Decreto 1860 de 1994: En su capítulo 3, artículo 14 pone de manifiesto la excelencia, que dentro del proyecto educativo institucional (PEI), deben contemplarse las acciones pedagógicas relacionadas con el aprovechamiento y conservación del medio ambiente.

Resolución 2343 de 1996: Propone los lineamientos generales de los procesos curriculares para el servicio educativo y establece indicadores de las áreas curriculares, para la educación formal que deberían aplicarse en los establecimientos educativos estatales.

Ley 99 Ley del medio ambiente: En el artículo 5, Parágrafo 9, establece la adopción conjunta de planes, programas y actividades que en materia de educación ambiental, se desarrollan en el país, conjuntamente entre el ministerio de educación nacional y el del medio ambiente.

Decreto 1743 de 1994: expedido por el MEN y el ministerio del Medio Ambiente, por medio del cual, se instituyen los proyectos ambientales escolares (PRAES), que permitan la inclusión, de la dimensión ambiental en el sector formal de la educación.

Constitución Política de Colombia: En sus artículos 8, 49, 67, 79, 80, y 82 reconoce la obligatoriedad que tiene el estado y las comunidades de preservar los recursos naturales, racionalizar su explotación, proteger el ambiente, conservar su diversidad e integridad, además de fomentar la educación para el logro de estos fines.

FUNDAMENTACION CONCEPTUAL

AMBIENTE. Sistema dinámico definido por las interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales, percibidas o no, entre los seres humanos y los demás seres vivos y todos los elementos del medio en el cual se desenvuelven, bien que estos elementos sean de carácter natural o sean transformados o creados por el hombre.

PRAE. Estrategia que permite formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones humanas y del resto del ambiente.

Busca formar una conciencia para el uso racional de los recursos, el reconocimiento del patrimonio biológico y cultural y la práctica de valores para una mejor calidad de vida.

Son proyectos que incorporan la problemática ambiental local al que hacer de las instituciones educativas, teniendo en cuenta su dinámica natural y sociocultural de contexto. Dicha incorporación tiene el carácter transversal e interdisciplinario propio de las necesidades de la comprensión, de la visión sistémica del ambiente y de la formación integral requerida para la transformación de realidades locales, regionales y/o nacionales.

MEDIO AMBIENTE. Conjunto de las condiciones externas en las cuales vive un organismo, incluidos los factores físicos, químicos y biológicos, tales como la temperatura, la luz y la disponibilidad de alimentos y agua.

Educación ambiental. Proceso educativo abierto y permanente con carácter personal y colectivo, con una orientación teórica y práctica al mismo tiempo que pretende conseguir una toma de conciencia de la realidad (física, social y cultural), la adquisición de aptitudes y actitudes (valores y normas) y una postura delante de los problemas que se plantean al medio ambiente en que nos desenvolvemos (recopilación de varias definiciones -1992).

SITUACIÓN AMBIENTAL. Hace referencia al estado del ambiente, en espacios determinados y atendiendo a tiempos concretos. Una situación ambiental da cuenta de las condiciones del espacio físico, del espacio geográfico, del espacio ecológico y en general del espacio ambiental, para analizar una situación ambiental, de acuerdo con Goffin, L. (En Torres, M. 1996) es necesario tener en cuenta variables como: el espacio, los recursos, las poblaciones y la sociedad.

PROBLEMA AMBIENTAL. Se concibe como un problema social que refleja un tipo de organización particular de la sociedad y una relación específica de esta organización con su entorno natural. Por eso, para entender las crisis ambientales que agobian a la humanidad es necesario mirar a la sociedad que las está produciendo y sufriendo. (Política Nacional Ambiental).

CONTAMINACIÓN DEL SUELO. Es el depósito de desechos degradables y no degradables que se convierten en fuentes contaminantes del suelo.

DESECHOS: Determinación genérica de producto residual, resto o basura procedente de la industria, el comercio, el campo o los hogares y que tienen un valor de recuperación.

INTERDISCIPLINA: Se entiende como la integración de las diversas áreas del conocimiento en torno a un propósito común, que es la profundización en la reflexión al respecto de los mismos y la búsqueda de soluciones desde las competencias y responsabilidades de la educación ambiental.

TRANSVERSALIDAD: Conceptualizaciones, métodos y contenidos diversos que favorecen una lectura comprensiva desde las diversas áreas del conocimiento. En otras palabras, es la forma como cada saber contextualiza la visión y la importancia de una situación problema.

ASPECTOS FISICOS Y DE POBLACION

El proyecto ambiental escolar PRAE de la institución educativa RAIMUNDO ORDOÑES YAÑEZ, se encuentra ubicado en el municipio de Lourdes, y este a su vez se encuentra localizado en la cordillera oriental, subregión centro del departamento norte de Santander a 72°50" de latitud norte y de 7°57' de longitud oeste del meridiano Greenwich, con una altura sobre el nivel del mar de 1.411 m y una distancia de 68 km de la capital del departamento Norte de Santander San José de Cúcuta. Su área total de 87 km² y una Temperatura de 20°C.

La mayor parte del territorio se encuentra ubicado en los pisos térmicos medio y frío. El perímetro urbano está conformado por 500 viviendas aproximadamente distribuidas en 10 barrios en un área total de 9.50 ha. Al Norte limita con los Municipio de Bucarasica y Sardinata, al Sur con el Municipio de Salazar, al Oriente con el Municipio de Gramalote, al Occidente con los Municipio de Villacaro y Bucarasica, el numero de habitantes del municipio es de solo 1.200 habitantes en el casco urbano y 2.300 en el área rural para un total 3.500 personas en el municipio.

El sistema de aguas más representativo ubicado dentro del área de influencia del PRAE es la quebrada la quinta, zona de reserva hídrica que representa para el municipio la corriente de agua superficial más importante que abastece el acueducto municipal.

La flora tiene presencia en los diferentes pisos térmicos, razón por la cual se presentan gran diversidad de recurso flora pero con bajo número de individuos debido a la tala de bosques para la obtención de energía e ingresos económicos.

La fauna principalmente la integran algunas especies que sobre viven a la acción consumidora del hombre.

El pastoreo y la excesiva tala de bosques han afectado el micro fauna, en los distintos ecosistemas del municipio.

La Institución Educativa Colegio Raimundo Ordoñez Yáñez, del municipio de Lourdes Norte de Santander en donde se desarrollara el proyecto ambiental Escolar (PRAE), se encuentra ubicado en el barrio la loma, Con una población estudiantil estimada en 460 estudiantes distribuidos en los grados de preescolar a 11.

LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DONDE ESTA UBICADO EL PRAE es la siguiente:

La institución educativa cuenta con el Servicio de acueducto y alcantarillado, Luz eléctrica, telefonía, No cuenta con gas natural, se utiliza pipetas de GLP.

EQUIPAMIENTO URBANO

La institución educativa Raimundo Ordoñez Yáñez, del municipio de Lourdes, cuenta con una (1) institución educativa urbana donde se imparte educación básica primaria, secundaria y técnica, Conforman dos sedes donde se atiende un total de 460 estudiantes; además se cuenta con un (1) hogar juvenil que sirve de alojamiento a estudiantes del sector rural del municipio y aledaños.

El Centro de salud del municipio presta atención continúa de lunes a domingo, La calidad del servicio es eficiente en su medida ya que falta dotación y recursos para compra de material necesario.

Existe una plaza de mercado en el municipio y los días de mercado del municipio son los sábados y domingos principalmente; Se ofrece a la venta productos de la zona, como aquellos que se llevan de otras partes de departamento.

Los Centros de recreación existentes en el municipio son tres (3) donde los niños, jóvenes y adultos se ejercitan sanamente para tener un cuerpo sano en mente sana.

Existe una capilla Nuestra señora del Carmen construida en 1927, iglesia parroquial nuestra señora de Lourdes y capilla santa teresita. Además cuenta con salas de reuniones, eventos sociales y culturales.

RELACIONES SOCIO CULTURALES

Grupos humanos existentes, son raizales, las Fiestas que se celebran: son religiosas (virgen del Carmen el 16 de julio, navideñas, Divino niño, santísima trinidad, San Isidro, San José), patronales (virgen de Lourdes el 11 de febrero) y cívicas (Independencia, celebración de los años del municipio, batalla de Boyacá, día de la raza).

Organizaciones sociales, defensa civil, usuarios campesinos, comité de cafeteros, asogal, asinort, asoprol, juntas comunales, tercera edad entre otras. Autoridades que orientan la vida política y económica; Alcaldía municipal Gobernación Departamental, Policía Nacional, Gremios.

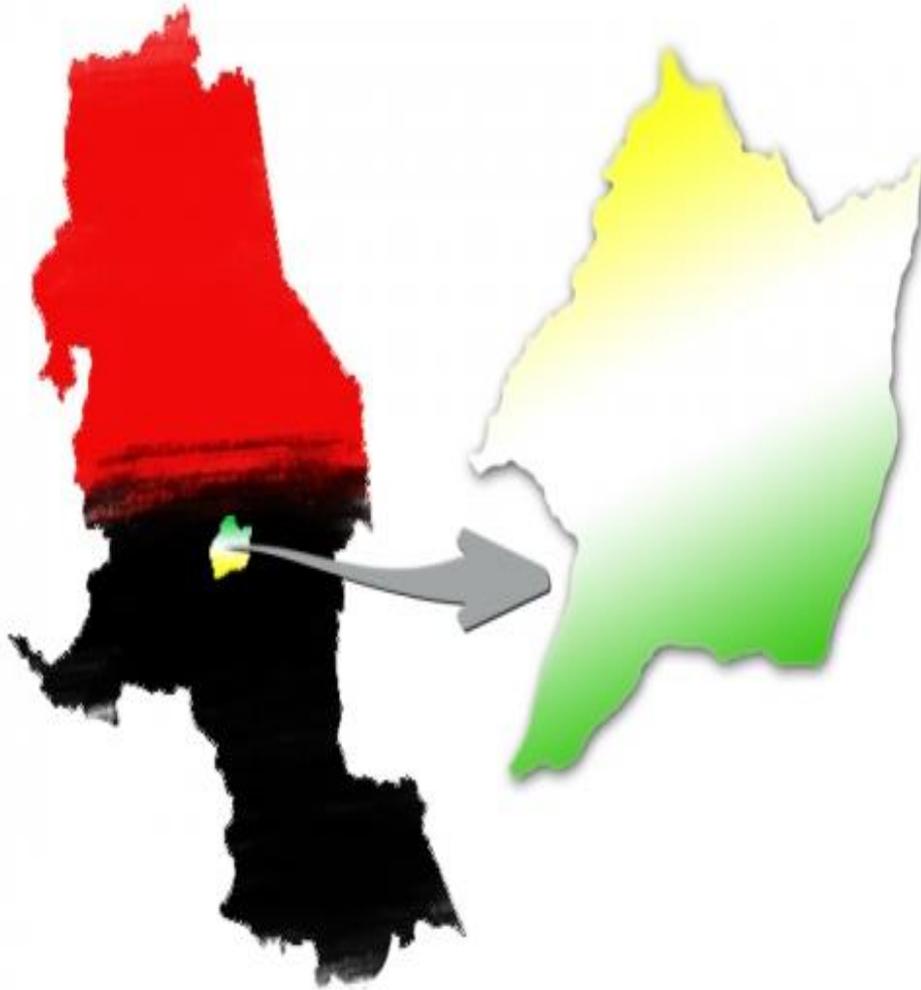
Plan de desarrollo municipal tiene como elementos principales: El uso del suelo y recursos hídricos, áreas agrícolas y pecuarias, el componente urbano y políticas de desarrollo territorial (salud, educación, vivienda y medio ambiente).

ASPECTOS ECONOMICOS

La economía del municipio se basa en la agricultura existen 1913 Ha de cultivos transitorios y permanentes, Maíz, yuca, cítricos, cacao, frijol, aguacate, café tecnificado, café tradicional, caña panelera y banano. Cultivos más representativos son: café, banano, cítricos y hortalizas

El sector pecuario comprende un área de 600 Ha Y se limita a los pequeños hatos de 3400 cabezas de ganado criollo de los cuales 1100 son vacas de ordeño, también se desarrolla la piscicultura, avicultura, la cría y levante de porcinos

UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO DE LOURDES EN DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR



FORMULACION DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR

NOMBRE: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE), MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS, PARA IMPULSAR UNA CULTURA AMBIENTAL HACIA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RAIMUNDO ORDOÑEZ YANEZ.

DESCRIPCION

Casi nadie se siente directamente responsable del problema ecológico de nuestro entorno. Tal parece que la contaminación de las aguas superficiales, subterráneas, del aire, de los alimentos, del suelo, no fuera problema nuestro. Ya es hora de que todos hagamos algo y lo mas lógico es integrarnos con la comunidad educativa para elaborar proyectos que den solución a problemas encontrados en la región.

Dentro del diagnostico desarrollado se observa que uno de los principales problemas que afectan nuestro entorno es el manejo inadecuado de los residuos sólidos orgánicos, por lo tanto se hace necesario orientar el proyecto ambiental escolar a educar, a crear cultura ambiental, tanto para los estudiantes como a la comunidad en general (docentes, administrativos, directivos, padres de familia), en tomar una conciencia o cultura ambiental en la adecuada disposición o tratamiento de los residuos sólidos orgánicos generados en la institución educativa o el mejor de los casos en el municipio de Lourdes.

Los residuos orgánicos es el principal producto de desecho de las actividades humanas. Su manejo inadecuado contamina el ambiente.

En nuestro colegio hay problemas de residuos orgánicos, por lo tanto es responsabilidad nuestra:

- Depositar los residuos orgánicos en las canecas, debidamente marcada o adecuadas de acuerdo a su color o tipo de residuo.
- Mantener los pupitres y el suelo limpio

La contaminación es un problema que a todos afecta. Hay contaminación del agua, del aire, del suelo, que no solo es producida por sustancias químicas sino también por los residuos orgánicos que nos agobia y nos enferma, produciendo malos olores, roedores, plagas y vectores.

Cuando en nuestro hogar ponemos en un mismo recipiente todos los materiales que queremos desechar, estamos creando basura, por que al mezclar material mal oliente con otro que no lo es, todo se vuelve mal oliente.

El reciclaje de los residuos orgánicos mediante el compostaje es sin lugar a dudas, la única y más adecuada alternativa para tratar los residuos orgánicos.

En lugar de romper el ciclo natural de la materia, lo acelera, reduciendo la cantidad residuos generados, incorporándolos al suelo mejorando las condiciones biofísicas del lugar, eliminando vectores, moscas, roedores, etc.,

ahorrando energía y protegiendo el medio ambiente de todos los elementos contaminantes.

Así mismo, se desarrolla la creatividad en un proceso sicomotor que finaliza en el uso de herramientas y maquinas para materializar lo imaginado. Este proceso de creatividad se da desde la misma recolección y selección de los residuos, no todo lo que se bota es basura. de esta manera, se aprende que se pisa y se pasa de largo sobre verdaderos tesoros naturales que ahora pueden aprovecharse, así, una hoja seca, una semilla o una ramita, pueden tener el sentido de relevancia cuando ella se interpreta desde una óptica útil, así se empieza a ver el universo desde el alma.

El proyecto Ambiental Escolar (PRAE) Se basa en el manejo integral de los Residuos Sólidos Orgánicos, utilizando una tecnología llamada compostaje, que es una manera técnica de recuperar y reciclar los residuos generados en la Institución, que se convierte en una actividad lúdica estrechamente vinculada a la jardinería y se ha demostrado que las personas que deciden autocompostar no dejan de hacerlo nunca por numerosos motivos. (Protección del ambiente, mejoramiento de los suelos, descontaminación de las aguas, aire más limpio y sano, etc.)

El abono que se obtiene del proceso de compostaje permite que se reduzca el uso de fertilizantes químicos, que no sólo contaminan los acuíferos por un exceso de nitratos, sino que también contaminan durante el proceso de producción, embalaje y transporte.

Al realizar compost en una casa se consigue la autosuficiencia en nutrientes para el huerto o jardín. La tranquilidad que da saber que no hay productos químicos en la tierra hace que se pueda disfrutar de ella sin peligro para niños ni adultos.

El compost es un abono muy completo que aporta los minerales necesarios para las plantas. Los principales macro nutrientes que aporta son el nitrógeno (N), el fósforo (P) y el potasio (K), pero también aporta micronutrientes y mejora la estructura de la tierra, así como la capacidad de retención de agua. Al ser un producto totalmente natural, se puede aplicar a cualquier planta, ya sea de interior o de exterior, de jardín, huerto, frutales, macetas, jardineras, Parques, césped, etc. Es un producto universal y seguro que la planta a la cual se aplica lo agradecerá.

JUSTIFICACIÓN

Consciente de que no habrá campañas, normas, ni tecnologías eficaces para la solución de los problemas ambientales, sino están mediadas por un proceso educativo que genere actitudes de valoración y respeto, es decir, sino hay un reconocimiento y comprensión de la biodiversidad, así como de las diversidades sociales y culturales.

Este razonamiento llevó a un grupo de personas dentro de la comunidad, gobierno escolar y Docentes de la Institución Educativa Raimundo Ordóñez

Yáñez a elaborar y hacer viable un proyecto Ambiental Escolar (PRAE) que contribuya en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas concretos y por ende a la formación de nuevos ciudadanos responsables, críticos, reflexivos y capaces de tomar decisiones.

El proyecto Ambiental Escolar (PRAE) logra ubicar al individuo como un ser natural y a la vez como un ser social; esto permite al individuo ser consciente de su realidad y dinamizar los procesos de cambio, buscando siempre el equilibrio en el manejo de su entorno.

Todo lo anterior se debe trabajar integralmente con la ciencia, la tecnología, lo social, la estética y la ética entre otras, y la investigación, ya que aportan elementos fundamentales para el análisis y comprensión de la problemática ambiental.

MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

Código nacional de los recursos renovables y de protección del medio ambiente 1974. Decreto reglamentario 1337 de 1978.

Constitución política Nacional de 1991

La ley 70 incorpora en varios de sus artículos la dimensión ambiental dentro de los programas de etnoeducación dirigidos a las comunidades afro colombianas que habitan en el territorio aledaño al océano pacífico.

Plan decenal de educación

ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. Ordenanza N° 036 de 1996 por la cual se crea el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental de Norte de Santander.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. Decreto 423 de 1997 por el cual se reglamenta la estructura y funciones del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental de Norte de Santander.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley 115 General de educación. Santafé de Bogotá 1994.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1743 de 1994 que institucionaliza la educación ambiental en la educación formal. Santafé de Bogotá 1994.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Ley 99 por lo cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente. Santafé de Bogotá 1993.

La resolución 4210 de 1996 establece el servicio social estudiantil obligatorio entre otros en Educación Ambiental.

Decreto 1860 de 1994, en cuanto a proyectos pedagógicos transversales

La ley 152 de 1994 establece procedimientos y mecanismos para elaborar planes de desarrollo y en su artículo 3 literal h, se refiere a la sustentabilidad ambiental.

Decreto 1076 de 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución 1511 de 2010

Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas

Resolución 1457 de 2010

Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas

Resolución 2184 de 2019
Código de colores

Resolución 1326 de 2017
Sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usada

Resolución 0316 de 2018
Por el cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones

Decreto 4741 de 2005
Reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

PROBLEMÁTICA

USO EXCESIVO DEL AGUA Y MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

OBJETIVOS GENERALES

GENERAR UNA CULTURA Y RESPONSABILIDAD DE AHORRO DEL RECURSO HIDRICO Y LA ADECUADA DISPOSICION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Sensibilizar a la comunidad Educativa sobre la gravedad de la problemática ambiental.
- Elaborar el diagnostico de los residuos sólidos generados en la institución educativa.
- Asesorar e impulsar el desarrollo de proyectos que construyan nuevas didácticas ambientales.

- Integrar y relacionar las ciencias naturales con otras disciplinas.
- Aplicar normas para el cuidado del ambiente
- Identificar la importancia del cuidado del medio
- Incentivar la formación de valores éticos y estéticos hacia el ambiente.

- Dar inicio a la preparación del compostaje y el proceso de Lombricultura.
- Formular estrategias de manejo de los residuos sólidos orgánicos, sin producir impactos negativos al medio.(proceso educativo de clasificación, selección y recuperación en la fuente de generación)
- Utilizar el abono producido en las demás actividades de conservación y protección ambiental presentadas en la institución educativa.

ACTIVIDADES

1. ACTIVIDAD
Vamos aprender a separar
2. Conformar un grupo interdisciplinario de trabajo a nivel de la institución educativa, con el fin de programar, organizar aspectos relacionados con el proyecto ambiental escolar.
3. Promover los procesos de educación ambiental, fomentando actitudes que favorezcan el cuidado del ambiente.
4. Construir una cultura ambiental en los estudiantes y comunidad Lourdense a través de la formación integral, la investigación, la divulgación del proceso de Educación Ambiental, con miras a mejorar la biodiversidad de la región.
5. Efectuar el proceso de compostaje con los residuos orgánicos generados en la institución educativa, colegio Raimundo Ordoñez Yáñez.
6. Fomentar la participación comunitaria en el proceso de toma de de decisiones para la búsqueda de soluciones a problemas ambientales.
7. Utilizar el abono compostado en la ejecución del otros proyectos en el mejoramiento de los suelos.

METAS

Rescate de los valores culturales y tradicionales de la comunidad, a través de los procesos de investigación en Educación Ambiental.

Inclusión de la Educación ambiental en los procesos de formación de educandos.

Utilizar los resultados obtenidos del proceso de compostaje y lombrizarios en La protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Desarrollar criterios de responsabilidad, respeto solidaridad, tolerancia, que Preparen a las personas para mejorar la calidad de vida.

Consolidación de grupos ambientalistas juveniles dentro de la institución educativa y en el municipio.

Producción de abono orgánico a partir de los residuos generados en la institución educativa, así evitando el uso de productos agroquímicos en las labores agrícolas presentes en la institución.

Dar un buen manejo a la producción de los residuos sólidos orgánicos, generados en la institución educativa.

Adquirir una cultura ambiental, mediante el proceso de clasificación, selección, reciclaje de los residuos sólidos orgánicos generados en la institución educativa.

BENEFICIARIOS

El proyecto de Ambiental Escolar (PRAE) va dirigido a toda la comunidad educativa, en especial a los estudiantes de preescolar, básica primaria, secundaria y media de la Institución Educativa, con la participación de todos los Docentes, apoyo por parte del SENA, la Alcaldía Municipal, CORPONOR, y la alcaldía municipal, en el desarrollo de la temática.

Algunas razones que justifican la realización del proyecto ambiental escolar son:

- Formación de estudiantes que como investigadores de su ambiente, puedan incidir en las comunidades para lograr los cambios ambientales deseables.
- Formación de actitudes y valores que permitan el acceso a nuevos conocimientos y a la participación activa en la gestión y uso del medio ambiente.
- Utilización tanto en el aula como del ambiente en elementos sociabilizadores de los procesos educativos, donde los conocimientos cotidianos y científicos contribuyan a la solución de los problemas ambientales.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se llevara a cabo principalmente en las instalaciones de la institución educativa del colegio Raimundo Ordoñez Yáñez del municipio de Lourdes, Norte de Santander.

METODOLOGÍA

Se realiza el proyecto mediante el empleo de la investigación acción – participación, combinada con la investigación descriptiva, dado que el estudio requiere mucho del trabajo de campo, sobre el que se realiza una descripción del estudio.

Como modelo se toma la planeación estratégica, que pretende ser flexible y participativa. Flexible porque permite la realización de ajustes y cambios a los planes concebidos; es decir, el hecho de haber dispuesto las cosas en un orden riguroso, no necesariamente estas se realizan al pie de la letra, sino que se pueden realizar ajustes o cambios cuando éstos sean pertinentes.

La planeación estratégica se da por momentos que conviven (coexisten), es decir, no están separados en el tiempo.

- Momento explicativo (Ser). Tiene por finalidad explicar la problemática, tanto endógena como exógena de la Institución, con el ánimo de identificar cómo opera internamente, qué necesidades del entorno puede satisfacer y qué potencialidades puede contribuir a desarrollar.
- Momento normativo (Deber ser). Esta situación ideal se traduce en objetivos de desarrollo y políticas.

Los objetivos de desarrollo son los conceptos ideales que se diseñan a partir de la realidad y constituyen los estados por alcanzar en un lapso de tiempo determinado con anterioridad. Generalmente corresponden a procesos que implican una serie de acciones para su alcance, deben relacionarse con un producto esperado, con lo cual se espera alcanzar un impacto o un cambio.

Las políticas son rasgos que definen la gestión institucional y señalan marcos de actuación. Son las intencionalidades que la organización hace expresas como elementos que enfatizan el trabajo.

- Momento estratégico. Consiste en definir con más precisión las políticas que son los medios para dirigir el estudio hacia el futuro deseado; se busca lo que "debe ser" a partir de lo que "es". Los medios son los programas, proyectos, metas y planes de acción que nacen de las políticas formuladas.
- Momento tácito – operacional (realización). Al llegar a las actividades (y eventualmente a las tareas) del plan de acción se toca la parte más pequeña de la planeación, la célula. Hasta aquí todo ha estado a nivel de investigación o de diseño. Pero todavía no se ha ejecutado nada. La ejecución se realiza en el

momento tácito – operacional. Esta puesta en marcha no puede ser ciega ni unidireccional; pues la planeación tiene que ser flexible y, si en algún momento, se deben ajustar o variar los planes de acción, tan cuidadosamente elaborados, esto se debe hacer en aras de alcanzar un resultado más exitoso.

Para la realización del proceso investigativo se parte de una etapa exploratoria, en la cual se recogen diversas opiniones y observaciones sobre el tema, con el propósito de precisar las prioridades que, según diversos actores, se tienen en la Institución en materia ambiental.

Esto se hace teniendo en cuenta que para desarrollar una comprensión crítica de la realidad, es necesario tomar la experiencia, la cotidianidad y la práctica como objetos de reflexión; esto es, partir de los hechos para buscar lo esencial detrás de las apariencias y de las relaciones inmediatas y cotidianas, lo que conduce a la superación de la percepción individualista de los problemas para desembocar sobre una conciencia colectiva de los mismos.

Lo que se acaba de exponer resalta la importancia que adquiere para completar este enfoque, retomar algunos aspectos de la investigación cualitativa de acción – participación, toda vez que se requiere información de casos específicos y reacciones específicas a la situación que se está estudiando.

Tabla 5. *Identificación de los miembros del proyecto*

NOMBRES Y APELLIDOS	SEDE	NÚMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FUNCIÓN DENTRO DEL EQUIPO
DELIA MARCELA VILLAMIZAR MOLINA				Líder
JOSE DEL CARMEN LATORRE ORDOÑEZ	SECUNDARIA			Docente apoyo
ZORAIDA PAÉZ	PRIMARIA			
				Estudiante
				Padre de familia
				Personal externo (INTERSECTORIALIDAD E INTERINSTITUCIONALIDAD)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para la realización del proyecto ambiental escolar (PRAE), se llevarán a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
Conformación de club del agua de la institución educativa.	5-9 DE FEBRERO 1 semana	Docente Marcela Villamizar.
Aprender a separar los residuos Puntos ecológicos	19-23 de febrero	Club del agua y titulares primaria y secundaria.
Identificar las fuentes hídricas del municipio a través de un video explicativo. Visita a la planta del agua	4 – 8 de marzo	José la torre
Elaborar un vivero colgante con materiales reciclables	25-29 de marzo	Club del agua y titulares primaria
Establecer huerta escolar con hortalizas	25-29 de marzo	Docente técnica y Biología.
Realizar una jornada de limpieza en el sendero escuela y siembra de arboles	22 al 26 de abril	Club del agua
Elaborar fichas de antivalores y valores del agua y sensibilización en los salones	13 al 17 de Mayo	Docente Zoraida paéz
Elaborar abono orgánico con residuos orgánicos	3 – 7 de junio	Docente técnica y Biología.
Elaborar abonos líquidos	15 al 19 de julio	Docente técnica y Biología.
Realizar una jornada de limpieza y siembra de arboles	19 al 23 de agosto	Club del agua
Realizar una jornada de limpieza en el sendero escuela y siembra de arboles	23 al 27 de septiembre	Club del agua
Elaborar mural o grafiti con tapas (PLASTICAS-METAL) en la institución educativa	28 al 31 de octubre	Estudiantes horas sociales – Docente técnica

Matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas

Hilos conductor es Programa o programas transversales	Aprendizajes esperados	Competencias ciudadanas y socioemocionales	Articulación con áreas, proyectos y programas	Actividades	Productos
--	-------------------------------	---	--	--------------------	------------------

FINANCIACIÓN

Entre las fuentes de financiación que garantizan la viabilidad de este proyecto están:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

REALIZADORES DEL PROYECTO

RECURSOS MINIMOS ASOCIADOS AL PROYECTO

Listado básico de materiales	
Talento humano requerido para el proyecto. (perfil – Genérico)	Tecnólogo agropecuario. Biólogo químico. Técnico administrativo Docente de ciencias naturales y media técnica.

RECURSOS PRESUPUESTALES ASOCIADOS AL DESARROLLO DEL PROYECTO. (Estimado, solo para ser objeto de evaluación)

--	--

ADMINISTRACION DEL PROYECTO

El proyecto Ambiental Escolar (PRAE) de la Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez de Lourdes, es administrado por los docentes de las diferentes áreas del saber, cada docente realiza una actividad específica, como:

Aplicar encuestas

Tabular la información

Reunión con padres de familia

Elaboración de presupuesto

Lectura y desarrollo del contexto

INDICADORES DE EVALUACION

La satisfacción de la comunidad educativa en ver resuelto al menos en parte la solución del problema ambiental.

EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL

El proyecto Ambiental Escolar (PRAE) de la Institución Educativa Raimundo Ordóñez Yáñez de Lourdes, es permanente y en la realización de cada actividad se hace un seguimiento y control con el objeto de verificar los avances y debilidades.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA.

Reflexión Acción en educación Ambiental MEN-2002

TORRES CARRASCO MARITZA. La dimensión ambiental un reto para la construcción de la nueva sociedad. Los proyectos Ambientales Escolares-PRAES. Documentos especiales MEN. Santafé de Bogotá 1996.

La educación ambiental, proyectos ambientales escolares MEN 1.996

Lineamientos curriculares ciencias naturales y educación ambiental MEN 1.998

Estándares de competencias ciudadanas MEN 2004

Estándares de competencias en ciencias MEN 2004

Plan de ordenamiento territorial del municipio de Lourdes.

FICHA TECNICA DE LA DESCRIPCION DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

DESCRIPCION

- El mal uso que se realiza de los residuos sólidos en los hogares e instituciones
- La contaminación de la cuenca de agua que provee al municipio

CAUSAS	DESCRIPCION	CONSECUENCIAS
1. Mal manejo de basuras 2. Contaminación de aguas.	Acumulación de basuras Aguas contaminadas por basuras.	Mal aspecto a la institución y hogar Malos olores Agua contaminada

QUE ES UN PROBLEMA AMBIENTAL?

Es el efecto que produce una determinada acción humana sobre el medio ambiente.

¿POR QUE EL PROBLEMA IDENTIFICADO ES AMBIENTAL?

Por que afecta la calidad de vida de las personas contaminando la atmosfera, el agua y los alimentos.

Las enfermedades ambientales pueden afectar a cualquier sistema del organismo. Dependiendo de cómo penetre el agente en el organismo, se metabolice o se excrete, la enfermedad se manifestará de una u otra forma. La piel, pulmones, riñones, hígado o sistema nervioso se ven afectados por múltiples agentes en diversas circunstancias. Muchos de estos agentes ambientales son peligrosos por su capacidad de inducir cáncer, anomalías congénitas o abortos espontáneos (si el feto es expuesto a ellos), y mutaciones en las células germinales.

INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO RAIMUNDO ORDOÑEZ YAÑEZ
LOURDES NORTE DE SANTANDER

ENCUESTA Proyecto Ambiental Escolar PRAE

NOMBRE _____ EDAD _____ SEXO _____ GRA
DO DE ESTUDIO _____ AÑO _____

1. En su hogar o institución reciclan la basura? Si No Algunas veces

2. Ayuda usted a buscar solución al problema del manejo de las basuras de la institución? Si No Algunas veces

3. Le ha generado inconvenientes el mal uso del manejo de las basuras? Si No Algunas veces

4. Cree usted que es importante el buen manejo de los recursos naturales? Si No Algunas veces

5. Ha detectado usted problemas Ambientales dentro de su institución? Si No ¿Cuales?

6. Ha intervenido en la solución de problemas ambientales en tu institución? Si No ¿En que forma?

7. Considera usted que un problema Ambiental es la contaminación? Si No Algunas veces

8. Haría uso del reciclaje de basuras para evitar la contaminación y la transmisión de enfermedades? Si No Algunas veces

9. Desarrollaría proyectos Ambientales para dar solución al problema de contaminación? Si No

10. Tienes conocimientos de los proyectos Ambientales escolares "PRAE" que hay en la institución y la función que cumplen? Si No

ENCUESTADOR _____

FECHA _____

INFORME SOBRE LA ENCUESTA "PRAE"

PREGUNTA	ENCUESTADOS	RESPUESTAS		
		SI	ALGUNAS VECES	NO
En su hogar o institución reciclan la basura?	50	17	9	24
Ayuda usted a buscar solución al problema del manejo de las basuras de la institución?	50	23	15	12
Le ha generado inconvenientes el mal uso del manejo de las basuras?	50	30	8	12
Cree usted que es importante el buen manejo de los recursos naturales?	50	40	7	3
Ha detectado usted problemas Ambientales dentro de su institución? ¿Cuales?	50	42	6	2
Ha intervenido en la solución de problemas ambientales en tu institución? ¿En que forma?	50	20	7	23
Considera usted que un problema Ambiental es la contaminación?	50	45	3	2
Haría uso del reciclaje de basuras para evitar la contaminación y la transmisión de enfermedades?	50	34	12	4
Desarrollaría proyectos Ambientales para dar solución al problema de contaminación	50	50		
Tienes conocimientos de los proyectos Ambientales escolares "PRAE" que hay en la institución y la función que cumplen?	50	25	15	10

OPINION DEL ENCUESTADOR

De las 50 personas encuestadas 24 opinan que el problema más sobresaliente es el mal uso que se hace de los residuos en los hogares y en la institución, consideran que es un problema ambiental que afecta la salud y por lo tanto se deben desarrollar proyectos que orienten a la solución.